

Caixabank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2025

Incluye informe de auditoría de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Caixabank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixabank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, determinado de forma colectiva

La Sociedad evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela calculada de manera colectiva, utilizando para ello modelos internos de cálculo de deterioro por pérdida esperada de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2019 de Banco de España, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, la cual toma como referencia la normativa contable de las entidades de crédito, bien fijando unos criterios análogos a los de estas, bien remitiendo directamente a las normas de la Circular 4/2017 de Banco de España, a entidades de crédito, y sus sucesivas modificaciones. Dicha estimación mediante modelos internos es una de las más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

Los modelos y metodologías internas de cálculo de deterioro de crédito determinado de manera colectiva incorporan un elevado componente de juicio para la estimación de las pérdidas por deterioro, considerando aspectos tales como:

- La determinación de las principales asunciones empleadas en el cálculo de los parámetros de probabilidad de impago o incumplimiento (PD – Probability of Default) y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – Loss Given Default) de los modelos de pérdida esperada recalibrados.
- Los criterios de identificación y clasificación por fases (“staging”) de los préstamos y anticipos a la clientela.
- Las principales asunciones e hipótesis realizadas por la Dirección en el cálculo de las provisiones por riesgo de crédito constituidas relacionadas con los escenarios macroeconómicos considerados, la probabilidad de ocurrencia y los ajustes sobre los modelos de provisiones internos relacionados con los riesgos con afectación a los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)” (*Post Model Adjustment – PMA*).

Estas estimaciones implican un elevado componente de juicio por parte de la dirección y sobre las cuales hay un alto grado de incertidumbre, tratándose por tanto de una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 adjuntas, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría. Ver notas 2.6, 3.4.1 y 10 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2025.

Hemos realizado, con la colaboración de expertos de riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela efectuado por la dirección, sobre las provisiones estimadas colectivamente.

Respecto al control interno, hemos realizado un entendimiento de las principales fases del proceso de estimación del deterioro por riesgo de crédito, incluyendo los procesos de determinación de las principales asunciones empleadas en el cálculo de la pérdida esperada y hemos realizado pruebas de los controles implementados relacionados principalmente con el seguimiento periódico de los riesgos, la clasificación de las operaciones, así como el seguimiento de los ajustes al modelo.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Pruebas selectivas de comprobación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y del correspondiente deterioro, en su caso.
- Comprobación de una muestra de expedientes de riesgos crediticios cuyas coberturas se estiman de manera colectiva con objeto de evaluar su adecuada clasificación, la identificación de refinanciaciones y sus curas.

- Análisis de la metodología y comprobaciones selectivas para los principales modelos de cálculo interno de pérdida esperada, con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada (probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida), iii) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, en especial la información relativa a escenarios macroeconómicos y sus asunciones iv) criterios de clasificación de los activos crediticios por fases y v) recalibraciones y pruebas retrospectivas (*backtesting*) efectuadas sobre los modelos internos.
- Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas según los parámetros obtenidos de los modelos de pérdida esperada y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección de la Sociedad. Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas y de los cálculos efectuados en la estimación de los ajustes a los modelos internos (*Post Model Adjustment – PMA*).

Asimismo, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Sistemas de tecnología de la información

La operativa y continuidad de la Sociedad, así como la información financiera de la misma tienen una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es relevante para garantizar el correcto procesamiento de la información, y es por ello por lo que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Asimismo, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos sobre los sistemas de información de la organización y, por tanto, sobre la información que procesan.

En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de los controles generales informáticos relativos a los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa de la Sociedad, así como el proceso de registro y cierre contable, por lo que constituyen un área clave de nuestro trabajo.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, nuestro trabajo ha consistido en la evaluación y verificación del entorno de control interno en relación con los principales sistemas, bases de datos y aplicaciones que soportan la actividad principal del negocio con impacto en la información financiera de la Sociedad.

Básicamente, nuestro trabajo ha consistido en la ejecución de procedimientos sobre el control interno, incluyendo la verificación de la eficacia operativa de los controles generales de tecnologías de la información en los siguientes ámbitos:

- La organización y gobierno del área de sistemas de información.
- La gestión del cambio, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
- El control de acceso, seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante.

En particular, con respecto al proceso de registro y cierre contable, hemos realizado los siguientes procesos adicionales:

- Entendimiento y análisis del proceso de generación de asientos contables e información financiera.
- Extracción, comprobación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de determinados asientos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 26 de marzo de 2026.

Periodo de contratación

El Accionista Único en su acuerdo de 13 de julio de 2023 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231

Álvaro Fernández Fernández

ROAC nº 22.876

26 de marzo de 2026



GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04312

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Cuentas anuales de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal)

2025

Cuentas anuales e Informe de Gestión que el Consejo de Administración, en la sesión de 25 de marzo de 2026, acuerda someter a aprobación del Accionista Único.



CaixaBank
PAYMENTS & CONSUMER



CLASE 8.^a



OP6977785

Estados financieros

- Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 - ◆ Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - ◆ Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Memoria

Informe de gestión



CLASE 8.^a



OP6977786

BALANCES**ACTIVO**

(Miles de euros)

	NOTA	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		749	208
Instrumentos de capital		749	208
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	10.143	25.428
Instrumentos de capital		10.143	25.428
Activos financieros a coste amortizado	10	10.075.084	10.108.050
Préstamos y anticipos		10.075.084	10.108.050
Entidades de crédito		150.608	199.649
Clientela		9.924.476	9.908.401
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	592.181	616.247
Sociedades del grupo		238.920	249.920
Entidades asociadas		353.261	366.327
Activos tangibles	12	54.836	58.562
Inmovilizado material		54.836	58.562
De uso propio		54.836	58.562
Activos intangibles	13	321.767	328.363
Fondo de comercio		14.305	16.758
Otros activos intangibles		307.462	311.605
Activos por impuestos		160.294	96.386
Activos por impuestos corrientes		743	979
Activos por impuestos diferidos	18	159.551	95.407
Otros activos	14	164.082	195.535
Existencias		17.528	19.807
Resto de los otros activos		146.554	175.728
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		907	729
TOTAL ACTIVO		11.380.043	11.429.508
Promemoria:			
Compromisos de préstamos concedidos	19	29.679.477	29.023.295

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.^a



OP6977787

BALANCES**PASIVO**

(Miles de euros)

	NOTA	31-12-2025	31-12-2024 (*)
Pasivos financieros a coste amortizado	15	8.793.892	8.780.213
Depósitos		8.716.988	8.704.636
Entidades de crédito		8.716.988	8.704.636
Otros pasivos financieros		76.904	75.577
Provisiones	16	338.143	158.062
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		165	412
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		275.346	101.246
Compromisos y garantías concedidos		50.180	39.016
Restantes provisiones		12.452	17.388
Pasivos por impuestos		83.072	100.345
Pasivos por impuestos corrientes		81.696	96.508
Pasivos por impuestos diferidos		1.376	3.837
Otros pasivos	14	211.797	270.875
TOTAL PASIVO		9.426.904	9.309.495

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).

BALANCES**PATRIMONIO NETO**

(Miles de euros)

	NOTA	31-12-2025	31-12-2024 (*)
FONDOS PROPIOS	17	1.949.638	2.111.059
Capital		135.156	135.156
Prima de emisión		45.683	45.683
Ganancias acumuladas		579.314	569.235
Otras reservas		1.071.159	1.071.159
Resultado del ejercicio		118.616	289.826
(-) Dividendos y retribuciones a cuenta	6	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		3.211	8.954
Elementos que no se reclasificarán en resultados	9	3.211	8.954
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.211	8.954
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.953.139	2.120.013
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		11.380.043	11.429.508

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.ª



OP6977788

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Miles de euros)

	NOTA	2025	2024 (*)
Ingresos por intereses	21	784.889	763.934
Activos financieros a coste amortizado		784.889	763.934
Gastos por intereses	22	(230.131)	(238.964)
MARGEN DE INTERESES		554.758	524.970
Ingresos por dividendos	23	77.605	35.421
Ingresos por comisiones	24	736.682	719.951
Gastos por comisiones	24	(391.391)	(375.632)
Diferencias de cambio, netas		(760)	(117)
Otros ingresos de explotación	25	44.415	41.595
Otros gastos de explotación	25	(69.376)	(114.633)
MARGEN BRUTO		951.933	831.555
Gastos de administración		(255.285)	(220.241)
Gastos de personal	26	(63.475)	(52.414)
Otros gastos de administración	27	(191.809)	(167.826)
Amortización	12 y 13	(86.187)	(82.971)
Provisiones o reversión de provisiones	16	(74.898)	(48.302)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	28	(385.019)	(146.372)
Activos financieros a coste amortizado		(385.019)	(146.372)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	11	(13.066)	(17.847)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		39	(8.841)
Activos tangibles	12	–	(2)
Activos intangibles	13	39	(8.839)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	29	153	–
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)	30	(173)	82.640
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		137.497	389.621
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	18	(18.881)	(99.795)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		118.616	289.826
RESULTADO DEL EJERCICIO		118.616	289.826

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.ª



OP6977789

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE A)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	2025	2024 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	118.616	259.826
OTRO RESULTADO GLOBAL	(5.743)	(1.093)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(5.743)	(1.093)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(8.204)	(1.561)
Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán	2.461	468
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	112.873	288.733

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.ª



OP6977790

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE B)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	NOTA	FONDOS PROPIOS									
		OTROS ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NETO					MENOS: DIVIDENDOS A CUENTA				
		CAPITAL	PRIMA DE EMISION	PATRIMONIO NETO	GANANCIAS ACUMULADAS	OTRAS RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO ACUMULADO	OTRO RESULTADO GLOBAL	TOTAL	
SALDO DE CIERRE 31-12 2023		135.156	45.683	-	560.421	1.071.159	234.082	10.047	2.056.548	2.056.548	
SALDO DE APERTURA 01-01-2024		135.156	45.683	-	560.421	1.071.159	234.082	10.047	2.056.548	2.056.548	
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		-	-	-	-	-	289.826	(1.093)	288.733	288.733	
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-	-	-	8.814	-	(234.082)	-	(225.268)	(225.268)	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		-	-	-	(234.082)	-	-	-	-	(234.082)	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		-	-	-	234.082	-	(234.082)	-	-	-	
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto		-	-	-	8.814	-	-	-	-	8.814	
SALDO DE CIERRE 31-12 2024 (*)		135.156	45.683	-	569.235	1.071.159	289.826	8.954	2.120.013	2.120.013	
Efectos de la corrección de errores		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Efectos de los cambios en las políticas contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SALDO DE APERTURA 01-01-2025		135.156	45.683	-	569.235	1.071.159	289.826	8.954	2.120.013	2.120.013	
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		-	-	-	-	-	118.616	(5.743)	112.873	112.873	
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-	-	-	10.079	-	(289.826)	-	(279.747)	(279.747)	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	6	-	-	-	(289.826)	-	-	-	(289.826)	(289.826)	
Dividendos Telefónica Consumer Finance (anteriores a la fusión)	6	-	-	-	(816)	-	-	-	(816)	(816)	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		-	-	-	289.826	-	(289.826)	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto - Telefónica Consumer Finance	7	-	-	-	1.632	-	(1.632)	-	-	-	
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto	9	-	-	-	7.372	-	-	-	-	7.372	
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	7	-	-	-	1.891	-	1.632	-	3.523	3.523	
SALDO DE CIERRE A 31-12-2025		135.156	45.683	-	579.314	1.071.159	118.616	3.211	1.953.139	1.953.139	

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.^a



OP6977791

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

(Miles de euros)

	NOTA	2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		313.686	289.852
Resultado del ejercicio		118.616	289.826
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		570.655	318.525
Amortización		86.187	82.971
Otros ajustes		484.468	235.554
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación		(354.838)	(549.569)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(541)	(94)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		15.285	14.179
Activos financieros a coste amortizado		(401.093)	(515.182)
Otros activos de explotación		31.511	(48.472)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación		77.135	324.444
Pasivos financieros a coste amortizado		13.679	337.008
Otros pasivos de explotación		63.456	(12.564)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias		(97.882)	(93.374)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(72.845)	56.798
Pagos:		(90.437)	(70.315)
Activos tangibles	12	(24.514)	(27.331)
Activos intangibles	13	(53.033)	(38.903)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	(12.890)	(4.081)
Cobros:		17.592	127.113
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11		102.006
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	9.1	17.592	25.107
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(290.642)	(234.082)
Pagos:		(290.642)	(234.082)
Dividendos	6	(290.642)	(234.082)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		760	117
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(49.041)	112.686
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		199.649	86.963
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E+F)	10.1	150.608	199.649
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Otros activos financieros		150.608	199.649
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		150.608	199.649

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1 «Comparación de la información»).



CLASE 8.ª



0P6977792

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2025

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal), a 31 de diciembre de 2025, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

NOTAS A LA MEMORIA DE CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Índice de notas explicativas

Página

1. Naturaleza de la Sociedad y otra información.....	10
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	14
3. Gestión del riesgo.....	34
4. Gestión de la solvencia.....	68
5. Distribución de resultados.....	70
6. Retribución al accionista y beneficios por acción.....	71
7. Combinaciones de negocios y fusiones.....	72
8. Retribuciones del «Personal clave de la dirección».....	74
9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	76
10. Activos financieros a coste amortizado.....	77
11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.....	79
12. Activos tangibles.....	82
13. Activo intangible.....	83
14. Otros activos y pasivos.....	85
15. Pasivos financieros a coste amortizado.....	86
16. Provisiones.....	88
17. patrimonio neto.....	91
18. Situación fiscal.....	92
19. Riesgos y compromisos contingentes.....	96
20. Otra información significativa.....	97
21. Ingresos por intereses.....	98
22. Gastos por intereses.....	99
23. Ingresos por dividendos.....	100
24. Comisiones.....	101
25. Otros ingresos y gastos de explotación.....	102
26. Gastos de personal.....	103
27. Otros gastos de administración.....	104
28. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.....	106
29. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros.....	107
30. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos contingentes de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas.....	108
31. Información sobre el valor razonable.....	109
32. Transacciones con partes vinculadas.....	112
33. Otros requerimientos de información.....	114
Anexo 1 - Participaciones en sociedades dependientes.....	116
Anexo 2 - Participaciones en sociedades asociadas.....	117



CLASE 8.^a



OP6977793

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2025

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal), a 31 de diciembre de 2025, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

1. NATURALEZA DE LA SOCIEDAD Y OTRA INFORMACIÓN

1.1. NATURALEZA DE LA SOCIEDAD

CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante, la Sociedad o CaixaBank Payments & Consumer) con NIF A08980153 y domicilio social en Avenida de Manoteras nº20, Edificio París, 28050 Madrid, es una sociedad anónima constituida el 17 de diciembre de 1984 bajo la denominación social Financiacaixa, Sociedad Anónima de Financiación, habiendo cambiado esta denominación posteriormente, hasta alcanzar la actual. La Sociedad está inscrita en el registro especial de establecimientos financieros de crédito del Banco de España, y se encuentra sujeta a su supervisión.

El objeto social de CaixaBank Payments & Consumer consiste principalmente en:

- Las actividades de préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y la financiación de transacciones comerciales.
- La prestación de los siguientes servicios de pago:
 - ❖ Los servicios que permiten el ingreso de efectivo en una cuenta de pago y todas las operaciones necesarias para la gestión de la propia cuenta de pago.
 - ❖ Los servicios que permiten la retirada de efectivo de una cuenta de pago y todas las operaciones necesarias para la gestión de la propia cuenta de pago.
 - ❖ La ejecución de operaciones de pago, incluida la transferencia de fondos, a través de una cuenta de pago en el proveedor de servicios de pago del usuario u otro proveedor de servicios de pago:
 - (i) Ejecución de adeudos domiciliados, incluidos los adeudos domiciliados no recurrentes
 - (ii) Ejecución de operaciones de pago mediante tarjeta de pago o dispositivo similar
 - (iii) Ejecución de transferencias, incluidas las órdenes permanentes
 - ❖ La ejecución de operaciones de pago cuando los fondos estén cubiertos por una línea de crédito abierta para un usuario de servicios de pago:
 - (i) Ejecución de adeudos domiciliados, incluidos los adeudos domiciliados no recurrentes.
 - (ii) Ejecución de operaciones de pago mediante tarjeta de pago o dispositivo similar.
 - (iii) Ejecución de transferencias, incluidas las órdenes permanentes
 - ❖ La emisión de instrumentos de pago o adquisición de operaciones de pago.
 - ❖ Envío de dinero.
 - ❖ La gestión de sistemas de pago, tal como se definen en el artículo 3.40 de Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.
- Las de '*factoring*' con o sin recurso, y las actividades complementarias de las mismas, tales como las de investigación y clasificación de la clientela, contabilización de deudores y, en general, cualquier otra actividad que tienda a favorecer la administración, evaluación, seguridad y financiación de los créditos nacidos en el tráfico mercantil nacional o internacional, que les sean cedidos.
- La concesión de avales y garantías y suscripción de compromisos similares.
- Las de arrendamiento financiero, con inclusión de las siguientes actividades complementarias:



CLASE 8.^a



OP6977794

- ❖ Actividades de mantenimiento y conservación de los bienes cedidos
- ❖ Concesión de financiación conectada a una operación de arrendamiento financiero, actual o futura
- ❖ Intermediación y gestión de operaciones de arrendamiento financiero
- ❖ Actividades de arrendamiento no financiero que podrán complementar o no con una opción de compra
- ❖ Asesoramiento e informes comerciales.
- La distribución, por cualquier medio y canal, de productos y servicios titularidad de terceros:
 - ❖ Productos y servicios titularidad que coinciden con los propios de su objeto social de la Sociedad;
 - ❖ Software, servicios de software ("*software as a service*") y aplicaciones informáticas.

Como actividades accesorias, la sociedad podrá realizar cualesquiera otras que sean necesarias para un mejor desempeño de su actividad principal

La Sociedad está integrada en el Grupo CaixaBank cuya sociedad dominante (CaixaBank, S.A.) participa, directamente, en la totalidad de su capital social, por tanto está sujeta al régimen de unipersonalidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio, la Sociedad está exenta de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, al cumplirse los requisitos previstos en el mencionado artículo por ser dependiente de una sociedad domiciliada en la Unión Europea que formula cuentas anuales consolidadas. CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla nº 2-4, de Valencia, es la sociedad que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se depositan en el Registro Mercantil de Valencia y su formulación se realiza dentro del plazo legal establecido. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank del ejercicio 2025 han sido formuladas por los administradores del Grupo, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 19 de febrero de 2026.

La Sociedad mantiene desde 2019 una sucursal en Portugal.

1.2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, que es el establecido en la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2019).

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.

Normativa contable emitida por el Banco de España en 2025

Con fecha 29 de diciembre de 2025 se publicó la Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017 sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (CIR).

Esta nueva circular actualiza la Circular 4/2017 para alinearla con las últimas modificaciones de las NIIF-UE, incluyendo cambios limitados en clasificación y valoración de instrumentos financieros, la contabilización de contratos referenciados a electricidad y excepciones en impuestos diferido. También revisa los criterios de cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo-país, incorporando el riesgo geopolítico y flexibilizando metodologías interna y simplifica y racionaliza los estados financieros reservados, sustituyendo algunos por información granular de la CIR y adaptando reportes a normativa europea, con entrada en vigor progresiva desde 2026.



CLASE 8.ª



OP6977795

1.3. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 25 de marzo de 2026, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único de la misma, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 8 de abril de 2025.

Estas cuentas anuales se han preparado sobre la base de empresa en funcionamiento en base a la Solvencia (véase Nota 4) y la liquidez (véase Nota 3.4.3) de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles (Nota 2.13 y 13).
- El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (Nota 15).
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio (Nota 7).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, lo que supone realizar juicios relevantes en relación con: i) la consideración de "incremento significativo en el riesgo de crédito" (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la definición de *default*; y iii) la incorporación de información forward-looking y otros aspectos incluidos en el Post Model Adjustment" (Nota 2.6 y 3.4.1).
- La valoración de las participaciones en empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas (Nota 11).
- La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles (Notas 12 y 13).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias legales y fiscales (Nota 16).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad así como el registro del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC) y el gravamen temporal sobre el sector bancario (Nota 18).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 31).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cifras correspondientes al ejercicio anual 2024, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. En algunos casos, para facilitar la comparabilidad, la información comparativa se presenta de forma resumida, disponiendo de la Información completa en las cuentas anuales de 2024.

1.5. ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por la Sociedad no tienen un carácter cíclico o estacional relevante dentro de un mismo ejercicio.

1.6. PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad no mantiene al cierre del ejercicio ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito nacionales o extranjeras.

CaixaBank, S.A., sociedad inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España posee el 100% del capital y de los derechos de voto de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0P6977796

1.7 COEFICIENTE DE RESERVAS

En el presente ejercicio se han cumplido los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

1.8. INFORMACIÓN SOBRE EL RDL 19/2018

La actividad de la Sociedad se considera relativa a los servicios de pago con la excepción del otorgamiento de préstamos y créditos al consumo y de préstamos de refinanciación, que se consideran actividades auxiliares o no relacionadas a los servicios de pago. Los activos, pasivos, ingresos y gastos vinculados directamente a actividades auxiliares o no relacionadas a los servicios de pago son los siguientes:

DETALLE DE ACTIVIDADES AUXILIARES O NO RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE PAGO 2025

(Miles de euros)

	SALDOS ACTIVO	SALDOS PASIVOS	INGRESOS	GASTOS
Otorgamiento de préstamos de refinanciación	41.012		5.311	(3.761)
Otorgamiento de préstamos y crédito al consumo	3.479.521		472.086	(456.938)
TOTAL	3.520.533		477.397	(460.699)

DETALLE DE ACTIVIDADES AUXILIARES O NO RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE PAGO 2024

(Miles de euros)

	SALDOS ACTIVO	SALDOS PASIVOS	INGRESOS	GASTOS
Otorgamiento de préstamos de refinanciación	42.724		5.253	(5.236)
Otorgamiento de préstamos y crédito al consumo	3.022.714		427.585	(261.620)
TOTAL	3.065.438		432.838	(266.856)

1.9. HECHOS POSTERIORES

Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido acontecimientos significativos en el desarrollo de la Sociedad, no mencionados en estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP6977797

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Las cuentas anuales comprenden, además de los datos correspondientes a la Sociedad, la información correspondiente a las sociedades dependientes y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

Los Anexos 1 y 2 de esta Memoria facilita información relevante sobre las entidades dependientes y entidades asociadas. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta memoria.

2.2. COMBINACIONES DE NEGOCIO

Las normas contables definen las combinaciones de negocios como la unión de dos o más sociedades en una única sociedad o grupo de sociedades siendo la "sociedad adquirente" la que, en la fecha de adquisición, asume el control de otra sociedad.

Para aquellas combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control, se procede a determinar el coste de la combinación, que generalmente coincidirá con el valor razonable de la contraprestación transferida. Esta contraprestación estará integrada por los activos entregados, los pasivos asumidos frente a los anteriores propietarios del negocio adquirido y los instrumentos de capital emitidos por la sociedad adquirente.

Asimismo se evalúa en la fecha de adquisición la diferencia entre:

- i) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la sociedad o negocio adquirido.
- ii) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

La diferencia positiva entre i) y ii) se registra en el epígrafe «Activos intangibles – Fondo de comercio» del balance, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la sociedad o negocio adquirido. Si la diferencia es negativa, se registra en el epígrafe «Fondo de comercio negativo reconocido en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de combinaciones de negocio efectuadas entre operaciones del mismo Grupo (véase Nota 1 donde se describe el Grupo en el que se integra la Sociedad) el criterio contable definido se basa en que los elementos patrimoniales del negocio adquirido o absorbido se valorarán según los valores contables existentes antes de la operación.



CLASE 8.^a



OP6977798

2.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clasificación de los activos financieros

A continuación, se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:

Flujos de efectivo contractuales	Modelo de negocio	Clasificación de activos financieros (AF)	
Pagos, solamente, de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente en fechas especificadas (Test SPPI)	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales.	AF a coste amortizado.	
	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales y venta.	AF a valor razonable con cambios en otro resultado global.	
Otro — No test SPPI	Instrumentos derivados designados como instrumentos de cobertura contable.	Derivados – Contabilidad de coberturas.	
	Se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.	AF a valor razonable con cambios en resultados.	AF mantenidos para negociar.
	Son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.		
	Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.		
	Resto.	AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.	

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes a empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Con carácter general la Sociedad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Con respecto al modelo de negocio, mantener un grupo de activos financieros en balance para percibir flujos de efectivo contractuales no implica que la Sociedad deba mantener todos los instrumentos de una determinada cartera hasta su vencimiento. Es posible considerar que la gestión de un grupo de instrumentos financieros se realiza siguiendo este modelo de negocio incluso cuando se hayan producido o se espere que se produzcan en el futuro ventas de los instrumentos en esta cartera, siempre que durante un periodo de observación equivalente a la vida media de la cartera clasificada a coste amortizado estas sean poco frecuentes o poco significativas.

En particular, la Sociedad considera que las ventas son poco significativas si durante el periodo de observación establecido, la ratio calculada como la media del valor contable de los instrumentos vendidos sobre la media del valor contable del total de instrumentos en la cartera, es inferior al 5%.

Adicionalmente, en el caso de exceder los umbrales anteriores, se evaluará la permanencia media en balance, ratio que considera la proximidad al vencimiento de las ventas mediante el porcentaje del tiempo –del total de tiempo hasta su vencimiento- que un instrumento o contrato vendido ha estado en el balance, ponderando el peso de cada venta según el valor neto contable de la venta sobre el total de ventas del periodo. La ratio de permanencia media en balance deberá ser superior al 95% para aquellos casos en que la ratio de frecuencia o significatividad sea superior al 5%.



CLASE 8.ª



0P6977799

Adicionalmente a las ventas poco frecuentes, ventas poco significativas o ventas de activos próximos al vencimiento, se considera que pueden ser compatibles con el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales las ventas que se hayan producido, entre otras, alguna de las siguientes razones:

- Ventas cuando se produce un incremento en el riesgo crediticio de los activos o un deterioro de la calidad crediticia del emisor, de manera que se cumpla con la política de inversión de la Sociedad; o en particular, la expectativa de la Sociedad de realizar ventas frecuentes y de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales.
- Ventas para gestionar el riesgo de concentración del crédito;
- Ventas a efectos de liquidez en escenarios de estrés;
- Ventas impuestas por terceros.
- Por lo tanto, las ventas con origen en estos supuestos no deben computarse a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedarán excluidas de las ratios de seguimiento.

Respecto la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, la Sociedad realiza una serie de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

- Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, la Sociedad considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, la Sociedad realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: la Sociedad considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: i) activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal; ii) activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o iii) aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.
- Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
- Subordinación y pérdida del derecho de cobro: la Sociedad evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
- Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, la Sociedad toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.



CLASE 8.^a



OP6977800

- Instrumentos vinculados contractualmente: respecto a posiciones en instrumentos vinculados contractualmente, se realiza un análisis 'look through' a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
 - ❖ Las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
 - ❖ el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y
 - ❖ la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.

El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.

- Activos sin responsabilidad personal (sin recurso): el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, la Sociedad evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.

En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, la Sociedad analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Cuando el derecho último de la entidad a recibir flujos de efectivo está limitado contractualmente a los flujos de efectivo generados por activos específicos, la entidad está expuesta principalmente al riesgo de rendimiento de los activos específicos y no al riesgo de crédito del deudor y por lo tanto, este tipo de activos financieros no superarían el test SPPI (los flujos no son coherentes con la condición de ser pagos representativos de principal e intereses).

- Compensación negativa (cláusulas simétricas): determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor– pueda recibir una compensación adicional razonable a pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como SPPI compliant excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.



CLASE 8.ª



OP6977801

- **Ocurrencia de un evento contingente:** En algunos casos, una característica contingente da lugar a flujos de efectivo contractuales que son consistentes con un acuerdo básico de préstamo tanto antes como después del cambio en los flujos de efectivo contractuales, pero la naturaleza del evento contingente en sí, no se relaciona directamente con cambios en los riesgos y costes del préstamo (por ejemplo, cuando la tasa de interés de un préstamo se ajusta por una cantidad especificada por la consecución de objetivos ASG).

En tal caso, el activo financiero tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si, y solo si, en todos los escenarios posibles, los flujos de efectivo contractuales no serían significativamente diferentes de los flujos de efectivo contractuales en un instrumento financiero con términos contractuales idénticos, pero sin tal característica contingente.

En algunas circunstancias, la entidad puede ser capaz de hacer esa determinación realizando una evaluación cualitativa; pero, en otras circunstancias, puede ser necesario realizar una evaluación cuantitativa. Si está claro, con poco o ningún análisis, que los flujos de efectivo contractuales no son significativamente diferentes, una entidad no necesita realizar una evaluación detallada.

La Entidad lleva a cabo de manera periódica un análisis que consiste en determinar cuántos puntos básicos de bonificación se pueden aplicar sobre el tipo de interés de un préstamo cuando se produce el cumplimiento de un evento contingente (por norma general, cumplimiento de objetivos ASG), para que la diferencia entre los flujos de efectivo antes y después de la ocurrencia del evento contingente no difieran en más de un 5%.

El resultado de este análisis se hace llegar, entre otras, a las partes implicadas en la formalización y fijación del precio de este tipo de operaciones para que en ningún caso se pueda conceder bonificaciones que superen el límite establecido.

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, la Sociedad evaluará la significatividad y probabilidad de ocurrencia para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del Test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que la Sociedad realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. Para realizar esta determinación, se consideran el efecto posible de la característica de los flujos de efectivo contractuales sin descontar en cada periodo de presentación y el acumulado a lo largo de la vida del instrumento financiero. Se considera que el impacto de un elemento no es significativo y por lo tanto no se considera en la evaluación del Test SPPI, cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5%.

Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, la Sociedad no tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de financiación de la Sociedad, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.



CLASE 8.^a



OP6977802

Reconocimiento inicial y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Sociedad no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores). En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

La Sociedad identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

Valoración posterior de los activos financieros

Tras su reconocimiento inicial, la Sociedad valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en el apartado 2.6.

En relación a las compras y ventas convencionales de instrumentos de renta fija y renta variable, estas se registran con carácter general a la fecha de liquidación.



CLASE 8.^a



OP6977803

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	A coste amortizado	- Intereses devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable). - Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja de balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
	A valor razonable con cambios en resultados	- Cambios de valor razonable: los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda. - Intereses devengados, correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando en método del tipo de interés efectivo.
	A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	- Intereses o dividendos devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado. - Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios. - Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias. - Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.
Pasivos financieros	A coste amortizado	- Intereses devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones Tier1, que se reconocen los cupones discretional es en reservas. - Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja de balance o se reclasifique.
	A valor razonable con cambios en resultados	- Cambios de valor razonable: cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente: a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferirá directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero y b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio - Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

(*) De este modo cuando el instrumento de deuda se altera al valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocen en el resultado de ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se alterara a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja de balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado de periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja de balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias sino a una partida de reservas.

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al coste amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, la Sociedad estima los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero no pueden ser estimados con fiabilidad (por ejemplo, pagos anticipados), la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero.

En el caso de instrumentos financieros con remuneración variable y contingente al cumplimiento de determinados hechos futuros, diferentes a los préstamos originados y a los depósitos y emisiones realizadas, el criterio contable aplicado por la Sociedad si hubiera un cambio posterior en la estimación de su remuneración que surja de un cambio en la expectativa en cuanto al cumplimiento de la contingencia futura se basa en un recálculo del coste amortizado de la operación y registro del efecto de dicha actualización en la cuenta de resultados.



CLASE 8.^a



OP6977804

Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente si la Sociedad decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la Circular 4/2019. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de la normativa contable aplicada, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

2.4. COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Sociedad no ha realizado operaciones de compensación de activos y pasivos financieros en los ejercicios 2025 y 2024.

2.5. BAJA DE INSTRUMENTOS

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la sociedad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - ◆ Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - ◆ Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida que no profundamente dentro ni fuera de dinero u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
 - ◆ Si la sociedad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - ◆ Si la sociedad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por la Entidad no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.



CLASE 8.^a



OP6977805

2.6. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La Sociedad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando ciertas circunstancias no han sido recogidas en la última recalibración de los modelos de riesgo de crédito o estas son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto como un *Post Model Adjustment (PMA)* en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible y su incorporación a los modelos de riesgo de crédito, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- **Pérdidas crediticias:** corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados a la Sociedad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían a la Sociedad en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que esta espera recibir si se dispone del compromiso.

La Sociedad estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas. Asimismo, la Entidad también tiene en cuenta al medir las pérdidas esperadas los posibles ingresos derivados de escenarios previstos de la venta de instrumentos financieros.

En aquellos casos en que la estrategia en vigor de la Sociedad para la reducción de los activos problemáticos prevea escenarios de venta de préstamos y otras cuentas a cobrar que han experimentado un incremento en su riesgo de crédito (exposición clasificada en Stage 3), la Sociedad mantiene cualquier activo afectado por dicha estrategia bajo el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales, por lo que se valoran y clasifican dentro de la cartera de «Activos financieros a coste amortizado» siempre que sus flujos sean solamente pagos de principal e intereses. Asimismo, mientras permanezca la voluntad de venta, la correspondiente provisión por riesgo de crédito toma en consideración el precio a recibir de un tercero.



CLASE 8.^a



OP6977806

- Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
 - ◆ Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
 - ◆ Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:



CLASE 8.^a



0P6977807

Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial				
Categoría de riesgo de crédito	Riesgo normal Stage 1	Riesgo normal en vigilancia especial Stage 2	Riesgo dudoso Stage 3	Riesgo fallido
Criterios de clasificación y de traspaso	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.	Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (SICR) pero no presentan eventos de incumplimiento.	Dudoso por razones de morosidad: evento de incumplimiento Dudoso por razones distintas a la morosidad deterioro crediticio	Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.
Cálculo de la cobertura de deterioro	Pérdidas crediticias esperadas en doce meses	Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.		Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.
Cálculo y reconocimiento de intereses	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.		Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).	No se reconocen en la cuenta de resultados.
Operaciones incluidas	Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.	Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba.	Dudoso por razones de morosidad: • Importes vencidos >90 días superando umbrales * de materialidad, evaluados a nivel operación en personas físicas y a nivel cliente en personas jurídicas. Para personas físicas se impacta todo el cliente cuando los importes vencidos >90 días superan el 20% del total de la exposición	Operaciones de remota recuperación.
		Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos.		Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales).
		Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (salvo que exista prueba refutable para clasificarla en stage 1)	Dudoso por razones distintas de morosidad: • Operaciones con dudas razonables sobre su reembolso total • Operaciones con saldos reclamados judicialmente. • Operaciones en proceso de ejecución de la garantía real • Operaciones y garantías de titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación. • Operaciones refinanciadas que les corresponde clasificación en dudoso • Venta de cartera con pérdida económica >5	Operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).
		Operaciones con importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.		Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto)

(*) Umbrales absolutos de 100 o 500 euros, dependiendo de si es *retail* o no *retail* respectivamente, y relativo del 1%.



CLASE 8.^a



OP6977808

La Sociedad clasifica como fallidos a los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Se incluyen en la categoría de fallidos, al menos, i) las operaciones dudosas por razón de morosidad con una antigüedad superior a 4 años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura del 100% durante más de 2 años, así como ii) operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación. En ambos supuestos no se consideran fallidos si cuentan con garantías reales eficaces que cubren al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

No obstante, para clasificar en esta categoría operaciones antes de que transcurran los plazos indicados, será necesario que la Entidad pruebe el carácter de remota recuperabilidad de estas operaciones.

En base a la experiencia de recobros por parte de la Entidad, se considera remota la recuperación del remanente de las operaciones hipotecarias cuando no existen garantías adicionales una vez se ha recuperado el bien, y, por tanto, dicho remanente, se clasifica como fallido.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, la Sociedad recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la sociedad a recalcular el tipo de interés efectivo.

2.7. OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN

La identificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas se detalla en la Nota 3.4.1. Riesgo de crédito- Política de refinanciación.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, iii) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y iv) cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, se han ajustado los criterios de salida de dudoso, de manera que las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la Sociedad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las



CLASE 8.^a



OP6977809

operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

- La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

Por otra parte, en relación con el tratamiento contable de las moratorias surgidas en apoyo de la DANA, la Sociedad considera que suponen un cambio cualitativo que da lugar a una modificación contractual pero no a la baja del instrumento financiero afectado (véase Nota 3.4.1. Riesgo de crédito)

2.8. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada período sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

En los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha realizado operaciones en moneda extranjera en el curso normal de su actividad.

2.9. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.^a



OP6977810

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

	Características	Reconocimiento
Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados	En función de su período de devengo, con aplicación de método de tipo de interés efectivo, con independencia de flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente.
	Dividendos percibidos	Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos que es el de su tipo oficial de pago de dividendos por el órgano adecuado de la sociedad.
Comisiones cobradas/pagadas	Comisiones crediticias Forman parte del pago de rendimiento o coste efectivo de una comisión de financiación. Se perciben por adelantado.	Se diferencian, se reconocen a lo largo del plazo de la operación como ajuste a rendimiento o coste efectivo de la operación.
	Comisiones tasadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se logra a lo largo del plazo en pérdidas, ganancias, es probable que el Grupo seleccione un acuerdo de préstamo específico.	Se diferencian, tasándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste a rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso se logra sin que a entablar efectivamente el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la ejecución.
	Comisiones pagadas en el momento de cesar de proporcionar servicios a cliente empujados.	Se incluyen junto con los costes directos relacionados radicados en el importe en libros de pasivos financieros tasándose como un ajuste a coste efectivo de la operación.
	Comisiones no crediticias Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros, distintas de las operaciones de financiación.	Se registran a lo largo del tiempo, relacionando el coste de la prestación de servicios con el momento de su ejecución.
Otros ingresos y gastos no financieros	Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo, tales como comisiones por administración de cuentas, las comisiones percibidas con adelantado de emisión y negociación de valores de crédito.	Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.
	Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto, tales como la suscripción de seguros, también de manera asesoramiento o colocación de préstamos.	Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.
	Otros ingresos de las actividades operativas	- Comitente general: se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de servicios comprometidos contractualmente. Se reconocen como ingresos durante la vida de contrato e importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. - Si se decide o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. - La Sociedad que se transfieren el control a lo largo del tiempo en un momento concreto.

Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambio en resultados, la comisión de no disponibilidad en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultad de titular del crédito se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las comisiones de entregas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos, servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP6977811

Respecto la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre la Entidad para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si la Sociedad no lo hubiera celebrado.

La Entidad activa todos aquellos costes incrementales de la obtención y/o cumplimiento de un contrato siempre que los costes estén directamente relacionados con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica. En este sentido, se evalúa si los costes generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de ejecución en el futuro y si se espera recuperar dichos costes.

La Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias estos costes activados en base a la duración del contrato marco o las operaciones que dan origen a los costes y adicionalmente, al menos con una periodicidad semestral, lleva a cabo un test de deterioro para evaluar en qué medida los beneficios futuros generados por dichos contratos soportan los costes activados. En el caso en el que los costes superasen el valor actual de los beneficios futuros se procedería a deteriorar dichos activos en la proporción pertinente.

En relación a las tasas, gravámenes y similares, la Entidad determina cual es el hecho que da origen a la obligación de su pago tomando en consideración la legislación vigente. El hecho que genera la obligación a un gravamen puede generarse a lo largo del periodo corriente o en un momento puntual del tiempo, procediendo a su registro contable de forma consistente. La preparación de las cuentas anuales bajo el supuesto de empresa en funcionamiento no implica que una Entidad tenga una obligación presente de pagar un impuesto que se activará al operar en un período futuro.

2.10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos con los empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Sociedad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Sociedad, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Sociedad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la sociedad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

En el caso de pagos a más de 12 meses se procede a realizar el mismo tratamiento que para los otros beneficios a los empleados a largo plazo.



CLASE 8.ª



0P6977812

Remuneración de empleados basada en instrumentos de capital

En el ámbito de la atribución de retribución variable o participación en planes de incentivos a largo plazo, los empleados de la Sociedad pueden tener derecho a recibir una parte de su retribución en instrumentos financieros, preferentemente acciones de CaixaBank.

Dadas sus características, esta entrega de acciones de CaixaBank a Directivos y Empleados de la Sociedad se contabiliza tal como se define en la NIIF 2, como una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo.

El coste de la retribución variable y de los planes de incentivos a largo plazo se reconocen íntegramente en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal», durante el período en que se presta el servicio, contra un pasivo en el balance. Hasta el momento de su liquidación, este pasivo se registrará por el valor razonable de las acciones a entregar, reconociendo los respectivos cambios de valor en resultado del ejercicio.

La Sociedad adquiere una cartera de acciones de CaixaBank para cubrir la totalidad de este pasivo y estas acciones permanecen registrados en la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios de resultados” hasta la fecha de disponibilidad.

2.11. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minorará por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando la Sociedad controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

El gasto por impuesto sobre margen de intereses y comisiones aplica a determinadas entidades financieras que operan en España y se calcula aplicando, sobre el saldo positivo resultante de integrar y compensar el margen de intereses y los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad desarrollada en España que figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias, reducido en 100 millones de euros, una escala progresiva de tipos del 1% al 7% y minorando la cuota íntegra en el 25 por ciento de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades del mismo período impositivo.



CLASE 8.ª



OP6977813

2.12. ACTIVOS TANGIBLES

Incluye el importe de las tarjetas, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridas en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que la Sociedad tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

VIDA ÚTIL DE ACTIVOS TANGIBLES

(Años)

	VIDA ÚTIL ESTIMADA
Mobiliario e instalaciones	6 - 10
Equipos electrónicos	4
Tarjetas	3

Con motivo de cada cierre contable, la Sociedad analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13. ACTIVOS INTANGIBLES

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:



CLASE 8.^a



OP6977814

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y se amortiza en base a una vida útil que se presume, salvo prueba en contrario, de 10 años.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye principalmente el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

La práctica totalidad de software registrado en este capítulo del balance ha sido desarrollado por terceros y se amortiza con una vida útil media de 11 años.

2.14. ARRENDAMIENTOS

Las operaciones de arrendamiento en las que la Sociedad actúa como arrendatario suponen el registro contable en la fecha de comienzo del contrato de un pasivo por arrendamiento (por el valor actual de los pagos futuros) y de un activo por derecho de uso por el mismo importe, que puede incluir además los pagos efectuados en la fecha de comienzo o antes de ésta, los costes directos iniciales, de desmantelamiento o rehabilitación.

Como excepción a lo anterior, la Sociedad contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses) y de los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor (<6.000 euros).

El tipo de descuento utilizado es el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional».

Se ha calculado dicho tipo de financiación adicional tomando como referencia los instrumentos de deuda emitidos– cédulas hipotecarias y deuda sénior – ponderados en función de la capacidad de emisión de cada uno. Se utiliza un tipo específico en función del plazo de la operación y del negocio donde se encuentren los contratos.

El plazo de dichos contratos de arrendamiento se determina en función de la tipología del inmueble (oficina Store, rural, etc.), las cláusulas contractuales existentes que pueden incluir opciones de renovación, cancelación anticipada y compromisos adquiridos por la Entidad (por ejemplo, oficinas sujetas a acuerdos con Competencia).

2.15. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo en la fecha de formulación. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.



CLASE 8.^a



OP6977815

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación con los principales impuestos que le son de aplicación así como los procedimientos judiciales en curso siempre que tengan una probabilidad de pérdida estimada que supere el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.16. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. PARTE A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad de la Sociedad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

2.17. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. PARTE B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto de la Sociedad, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto.

Particularmente, en los epígrafes de «Ganancias acumuladas» y «Otras reservas» se recoge:

- El epígrafe de fondos propios «Ganancias acumuladas» incluye, al cierre del ejercicio, las ganancias no distribuidas procedentes de la aplicación de resultados de la Sociedad y los resultados procedentes de la venta de las inversiones clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio», entre otras.
- El epígrafe de fondos propios «Otras reservas» incluye, al cierre del ejercicio, los impactos de 1ª aplicación de normativa contable y las aportaciones del Accionista Único de la Sociedad.

2.18. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.



CLASE 8.^a



OP6977816

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



CLASE 8.^a



0P6977817

3. GESTIÓN DEL RIESGO

3.1. ENTORNO Y FACTORES DE RIESGO

Desde la perspectiva de la Sociedad, del ejercicio 2025 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

■ Contexto económico

■ Economía internacional

El año 2025 estuvo marcado por una elevada incertidumbre geopolítica y económica, acentuada por el sustancial aumento global de los aranceles aplicado por la administración de los EE. UU. Si bien la firma de diversos acuerdos comerciales contribuyó a clarificar el panorama, el nuevo escenario se caracteriza por unos aranceles significativamente superiores a los niveles previos a 2025 y por la persistencia de cierta incertidumbre en cuanto a su impacto macroeconómico. En cualquier caso, los riesgos geopolíticos, más allá de los aranceles, continuarán marcando el nuevo año, especialmente en relación con las implicaciones de la política exterior estadounidense.

Pese a este contexto adverso y a episodios de fuerte volatilidad en los mercados financieros durante el primer tramo del año, la economía internacional mostró una resiliencia superior a lo que cabría esperar. Se estima que el PIB mundial consiguió anotar en 2025 un crecimiento muy cercano al 3,3 % de 2024, apoyado en diversos factores: la capacidad de adaptación de los agentes privados, la consecución de acuerdos arancelarios que evitaron escenarios extremos, la transmisión gradual de los aranceles sin generar impactos abruptos en inflación, la reorientación comercial de China hacia otros mercados, la distensión monetaria en la eurozona y el impulso derivado de un dólar más débil para la mayoría de economías emergentes. Además, los precios energéticos se mantuvieron relativamente contenidos.

Con todo, detrás de esta resistencia de la economía global, el desempeño por regiones fue dispar. En EE. UU. la actividad se desaceleró menos de lo esperado y, gracias al apoyo clave de las inversiones en inteligencia artificial, el PIB consiguió crecer cerca del 2 %. China logró sobreponerse a las persistentes dificultades del sector inmobiliario y a la debilidad de la demanda doméstica, manteniendo un crecimiento cercano al objetivo oficial del 5 %, apoyado en la reorientación de sus exportaciones hacia otras economías como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) o Europa.

La economía de la eurozona registró un comportamiento algo mejor de lo previsto, aunque con una marcada volatilidad en el primer semestre, como consecuencia de la anticipación de compras para mitigar el impacto de los aranceles impuestos por la administración estadounidense. En balance, el PIB de la eurozona creció en 2025 un 1,5 % frente al 0,8 % de 2024. Alemania, tras dos años de contracción, logró anotar un crecimiento positivo (0,3 %). Francia (0,9 %) se vio condicionada por una crisis política que impidió la aprobación de un presupuesto para reducir su elevado déficit fiscal. Italia, por su parte, avanzó a un ritmo modesto (0,7 %) condicionada por la dilución del impacto del programa Superbonus (desgravaciones sobre coste de obras de construcción). De cara a 2026, la previsión de crecimiento de la zona euro se sitúa en niveles similares a los del año pasado, en parte por el impacto de los mayores aranceles.

La continuidad del proceso desinflationista en la eurozona permitió al BCE continuar con la senda de gradual distensión monetaria a lo largo de 2025, y llevar los tipos hacia niveles neutrales (tipo de la facilidad de depósito en 2,00 %). Con este punto de partida, se prevé que el BCE mantenga sin cambios los tipos de interés durante 2026, respaldado por una inflación en el objetivo y un mapa de riesgos más equilibrado. Ante la incertidumbre del entorno global, el BCE ha reiterado su preferencia por la prudencia, reservándose la posibilidad de reajustar su política monetaria solo ante cambios sustanciales en el escenario macroeconómico.

Por su parte, la Reserva Federal de EE. UU. (Fed) se mantuvo en pausa durante gran parte de 2025 ante la incertidumbre introducida por las políticas de la nueva administración estadounidense. No obstante, el enfriamiento del mercado laboral en la segunda mitad de 2025 llevó al banco central a recortar los tipos de interés en 75 puntos básicos en los últimos meses del año, situando el tipo de interés de los fed funds en el rango 3,50 %-3,75 %. De cara a 2026, los mercados financieros anticipan dos recortes adicionales de 25 puntos básicos, aunque las perspectivas siguen siendo inciertas ante riesgos



CLASE 8.^a



OP6977818

contrapuestos: presiones inflacionistas derivadas de la subida de aranceles frente a señales de debilidad en el empleo.

Finalmente, tanto el BCE como la Fed dieron continuidad al proceso de reducción de sus balances mediante una estrategia pasiva de no reinvertir los activos vencidos y retirando gradualmente un exceso de liquidez que, especialmente en la eurozona, seguía siendo abundante al cierre del año. La Fed dio por concluido su programa de reducción de balance en noviembre, tras reducirlo del 35 % al 21 % del PIB, y anunció que reinvertirá todos los vencimientos en Treasury bills a partir de diciembre.

◆ España y Portugal

En 2025, la economía española sorprendió positivamente en un contexto internacional complejo, marcado por tensiones geopolíticas y el giro proteccionista de la política comercial estadounidense. El PIB creció un 2,8 %, superando las previsiones iniciales y muy por encima del promedio de la eurozona. Este resultado confirma la solidez de la recuperación iniciada tras la pandemia y consolida a España como una de las economías más dinámicas de la región.

El crecimiento se apoyó principalmente en la demanda interna, impulsada por el consumo privado y la inversión. La fortaleza del mercado laboral desempeñó un papel clave: la afiliación a la Seguridad Social alcanzó un máximo histórico de 21,84 millones de ocupados, con un incremento de más de medio millón respecto al año anterior, mientras la tasa de paro continuó descendiendo. El aumento de la población, favorecido por los flujos migratorios, contribuyó a dinamizar el empleo y el consumo, que se vio reforzado por el crecimiento de los salarios reales. A ello se sumó un contexto de tipos de interés contenidos que estimuló la inversión empresarial, apoyada también en el despliegue de los fondos europeos Next Generation EU (NGEU). Por el contrario, la demanda externa neta restó ligeramente crecimiento. Aunque las exportaciones, especialmente de servicios no turísticos, avanzaron con fuerza, el aumento de las importaciones, en línea con la pujanza de la demanda interna, compensó ese efecto.

La senda de corrección progresiva de la inflación se vio truncada en la segunda parte del año, de forma que tras registrar un mínimo en mayo del 2,0 %, cerró el ejercicio en el 2,9 %, una décima por encima de diciembre de 2024 (2,8 %) influida especialmente por el componente energético. Aun así, en media anual, la inflación descendió al 2,7 % desde el 2,8 % del año anterior y la subyacente se redujo al 2,3 % desde el 2,9 %.

De cara a 2026, CaixaBank Research prevé que la economía española mantenga un crecimiento robusto, aunque algo más moderado, con un avance del PIB del 2,1 %, condicionado por la debilidad de la demanda externa, afectada por la subida arancelaria y la atonía de las principales economías europeas. El consumo privado seguirá siendo el principal motor, apoyado en la mejora del empleo y los salarios, mientras que la inversión continuará beneficiándose de los fondos europeos y de unas condiciones financieras favorables.

En 2025, la economía portuguesa anotó una ligera desaceleración, con un crecimiento del PIB del 1,9 %, frente al 2,1 % en 2024 y al 3,1 % en 2023. A pesar de ello, Portugal siguió expandiéndose a un ritmo superior al de la eurozona: su PIB a finales de 2025 se situó un 11,3 % por encima del nivel del cuarto trimestre de 2019, frente al 6,8 % en la eurozona.

Los principales motores de crecimiento se mantuvieron sólidos. La demanda interna continuó avanzando con fuerza, impulsada por el dinamismo del consumo privado, favorecido por el notable aumento de la renta disponible y el sostenido crecimiento del empleo. La inversión también mostró un comportamiento positivo, acelerándose a lo largo del año. Por el contrario, la demanda externa aportó negativamente al crecimiento, en un contexto de elevada incertidumbre comercial que lastró las exportaciones, mientras las importaciones —especialmente de bienes vinculados a la inversión y servicios— repuntaron.

Las perspectivas para 2026 son favorables, con un crecimiento previsto del PIB en torno al 2 %. La inversión seguirá apoyada por los fondos NGEU, que entran en su último año, y por unos costes de financiación reducidos. El consumo privado continuará beneficiándose del dinamismo del mercado laboral y de la mejora en la situación financiera de los hogares. Además, la política fiscal será un factor de apoyo, aunque se prevé que el presupuesto permanezca cercano al equilibrio.



CLASE 8.^a



OP6977819

■ Contexto regulatorio y supervisor

El esquema normativo sobre el que se sustenta el modelo de negocio de la Sociedad es determinante en su desarrollo, ya sea en relación con procesos de gestión o metodológicos. De este modo, el análisis normativo y su implementación representa un punto relevante en la agenda de la Sociedad.

Entre las propuestas de cambios legislativos y regulatorios, así como de la nueva legislación y regulación aprobada en 2025, cabe destacar:

◆ Finanzas sostenibles y factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG):

Tras la publicación por la Comisión Europea del nuevo paquete de propuestas para simplificar el marco de reporting en materia de sostenibilidad en la UE, conocida como "Ley Ómnibus I de Sostenibilidad", que recoge ajustes técnicos en la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y la Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad (CSDDD). En este sentido, se ha acordado ampliar los plazos de aplicación de la CSRD y CSDDD (stop the clock) en uno y dos años respectivamente. Por el momento, continúan las negociaciones con el objetivo de que se apruebe a finales de diciembre. En paralelo al Ómnibus I, se ha presentado una consulta para modificar el Reglamento Delegado de Taxonomía y reducir cargas administrativas sin debilitar los objetivos del Pacto Verde. La Comisión publicó una revisión integral del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a las finanzas sostenibles (SFDR) con el objetivo de simplificar las normas actuales y reducir la carga administrativa para los participantes del mercado financiero.

◆ Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT):

El 2025 está marcado por la puesta en marcha de la nueva Autoridad de la UE para la Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (AMLA). Durante 2027, la AMLA tiene previsto seleccionar 40 entidades para su supervisión directa y en 2028 ya estaría plenamente operativa.

◆ Retail y mercados:

El ámbito retail y de mercados ha estado marcado por el impulso de la Savings and Investment Union (SIU), con el objetivo de canalizar el ahorro hacia inversiones productivas, mejorar el acceso de los ciudadanos a productos financieros y eliminar barreras regulatorias y supervisoras en los mercados de capitales de la UE. En esta línea, destaca la estrategia de educación financiera que se está impulsando en la UE. Estas políticas han de estar alineadas con: la protección del inversor minorista, el fomento de las inversiones a largo plazo y la regulación de los mercados financieros. Entre las acciones recientes: recopilación de datos sobre integración de mercado y supervisión, propuesta del Régimen 28 (marco jurídico opcional para facilitar la creación y expansión de empresas en el mercado único), recomendación sobre cuentas de ahorro e inversión, y consultas para simplificar el reporting. También, en cuanto a las propuestas en materia de vivienda resulta relevante mencionar en el contexto europeo la Estrategia para la construcción de viviendas, junto con el Plan europeo de vivienda asequible. En paralelo, se han publicado diversos actos delegados del Reglamento de criptoactivos MiCA, así como normas técnicas derivadas de los registros de operaciones EMIR 3.0, la Directiva que regula los mercados de instrumentos financieros MiFID/MiFIR y el Listing Package (Prospectus); en línea con los objetivos de simplificación y convergencia supervisora. A nivel nacional, en lo que respecta al ámbito de la protección del consumidor siguen en tramitación proyectos legislativos clave como la Ley de atención a la clientela, la creación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero, la Ley de acciones colectivas y la Ley sobre compradores y administradores de créditos. Finalmente, destaca el anuncio de la Agenda del Consumidor 2025-2030, que reforzará la confianza de los consumidores, promoverá la certidumbre jurídica, mejorará la aplicación normativa y simplificará los procesos administrativos para las empresas, actuando siempre como hoja de ruta para guiar la política de consumo de la UE durante los próximos cinco años.

◆ Ámbito digital y pagos:

El entorno regulatorio digital ha estado marcado por una intensa actividad legislativa, tanto a nivel nacional como europeo.



CLASE 8.^a



OP6977820

En España, se ha aprobado el Anteproyecto de Ley para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial que adapta el marco nacional al Reglamento de Inteligencia Artificial europeo (AI Act). A nivel europeo, la Comisión Europea ha publicado un Ómnibus Digital que simplifica las normas sobre inteligencia artificial, seguridad y datos, y se complementa con la Estrategia de Unión de Datos para desbloquear datos de alta calidad para la IA y las European Business Wallets, que ofrecerán a las empresas una identidad digital única para simplificar trámites y facilitar el desarrollo de actividades económicas en los Estados miembros.

Además, en el ámbito de pagos se han producido avances relevantes a nivel de la industria para ofrecer la interoperabilidad de las soluciones privadas existentes mediante la firma del acuerdo entre la Alianza Europea de Pagos (EuroPA) y la iniciativa de Pagos Europea (EPI). A nivel europeo, continúan las negociaciones sobre el Reglamento del Euro Digital. Además, se ha alcanzado un acuerdo político sobre el paquete de pagos que incluye un nuevo Reglamento sobre Servicios de Pago y la modificación de la Directiva vigente. Estas normas establecen un marco general para combatir el fraude, con el objetivo de prevenir estafas en los pagos y mejorar el intercambio de información relacionada con el fraude.

3.2. GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

El Grupo CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes y el resto de stakeholders a través de la solidez financiera.

La Sociedad cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la Política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Grupo. Este marco se compone de los siguientes elementos:



CLASE 8.^a



OP6977821

GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

Se desarrolla a través de políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y comités, así como por la especialización del equipo humano.

Marco de control interno basado en el modelo de las Tres Líneas de Defensa que proporciona un grado de seguridad variable en la consecución de los objetivos de la Sociedad

**PROCESOS ESTRATÉGICOS DE RIESGOS**

Top eventos de riesgos	Acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesta la Sociedad más allá de su propio modelo de negocio a corto y medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito.
Catálogo de Riesgos	Taxonomía de riesgos de la Sociedad que corresponde con los riesgos materiales identificados.
Risk Assessment	Ejercicio anual de autoevaluación del perfil de riesgo de la Sociedad.

CULTURA DE RIESGOS

La cultura de riesgos se articula a través de la formación, la comunicación, y la evaluación y retribución del desempeño de los empleados, entre otros.



CLASE 8.^a



OP6977822

3.2.1. Marco de control interno

El marco de control interno es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en la Sociedad para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente. Se implementa a través de:

- Una adecuada identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que la Sociedad está o puede estar expuesta.
- La existencia de información financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna.
- La adopción de procedimientos administrativos y contables sólidos.
- El cumplimiento de la normativa y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

Está integrado en el sistema de gobierno interno de la Sociedad, alineado con el modelo de negocio y es acorde con: i) la normativa aplicable a las entidades financieras; ii) las Directrices de Gobierno Interno de la EBA de 2 de julio de 2021, las cuales desarrollan los requerimientos de gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo; iii) las recomendaciones de la CNMV sobre esta materia y iv) otras directrices sobre funciones de control aplicables a entidades financieras.

Las líneas directrices del marco de control interno del Grupo CaixaBank están recogidas en la Política corporativa de gobierno y control interno, y se configuran sobre la base del “modelo de tres líneas de defensa”.

Primera línea de defensa

Formada por las líneas y unidades de negocio, junto con las áreas que les prestan soporte, que originan la exposición a los riesgos en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos teniendo en cuenta el apetito al riesgo, los límites de riesgo autorizados y las políticas y procedimientos existentes, y forma parte de su responsabilidad gestionar y controlar estos riesgos. Son responsables, por tanto, de desarrollar e implementar procesos y establecer mecanismos de control para asegurar que se identifican, miden, evalúan, gestionan, mitigan, controlan y reportan los principales riesgos que originan con sus actividades.

Las líneas de negocio y las áreas de soporte integran el control en su actividad diaria como un elemento básico que refleja la cultura de riesgos de la Sociedad.

Cuando el nivel de complejidad o intensidad de las actividades así lo requieren, se establecen unidades de análisis o control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos sobre dichas actividades. Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y soporte al negocio, siempre que no pertenezcan a las funciones de segunda o tercera línea de defensa.

Segunda línea de defensa

Formadas por las funciones de gestión de riesgos RMF (*Risk Management Function*, función adscrita al departamento de Riesgos) y de Cumplimiento (Compliance). Son responsables, entre otros, de:

- La elaboración, de forma coordinada con la primera línea de defensa, de políticas de gestión de los riesgos, evaluando su cumplimiento posterior.
- La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, de riesgo de proceso y de controles.
- El seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores y controles de primera línea de defensa, así como de indicadores y controles propios de la segunda línea de defensa.
- El seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los planes de acción para remediarlas.
- La emisión de una opinión sobre la adecuación del entorno de control de los riesgos.

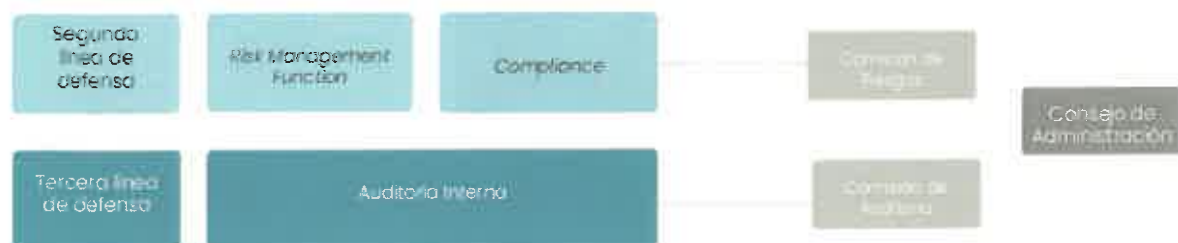
Las actividades de la segunda línea de defensa, así como las debilidades identificadas, el seguimiento de los planes de acción y la opinión sobre la adecuación del entorno de control en la Sociedad, se reportan periódicamente a los órganos responsables del entorno de control, siguiendo la jerarquía establecida, así como a organismos supervisores.



CLASE 8.^a



OP6977823



Tercera línea de defensa

Auditoría Interna del Grupo CaixaBank, como función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, actúa como tercera línea de defensa, supervisando las actuaciones de la primera y segunda línea con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank, aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta. Se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades del Grupo CaixaBank.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los supervisores y la adecuada aplicación de los marcos de gestión global y apetito al riesgo definidos.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno del Grupo CaixaBank.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la información financiera y de sostenibilidad (SCIIF y SCIIS).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

- La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- La efectividad de los controles.
- La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y la segunda línea de defensa.
- La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa.

Asimismo, sus funciones incluyen:

- La elaboración de un plan estratégico plurianual de Auditoría Interna alineado con el de la Entidad, así como la elaboración del plan anual de auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Control. El plan anual será propuesto a la Comisión de Auditoría y Control para su revisión y posterior traslado al Consejo de Administración para su aprobación. En este sentido, los aspectos más destacables del plan anual de auditoría de 2025 han sido: ciberseguridad, plan de transformación tecnológico, sostenibilidad, comercialización y calidad, gobierno corporativo y normativa, expectativa supervisora, riesgos financieros y proyectos relevantes.



CLASE 8.^a



OP6977824

- El reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la Alta Dirección, los auditores externos, supervisores y el resto de los entornos de control y gestión que corresponda.
- La aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

3.2.2. Gobierno y Organización

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad, en relación a la gobernanza en la gestión del riesgo, es el responsable de establecer y supervisar la adecuación y efectividad del marco de control interno, aprobando a tal fin las políticas correspondientes de la Sociedad, considerando en este contexto las políticas corporativas del Grupo CaixaBank, así como los principales mecanismos y procedimientos de control interno que deberán difundirse debidamente a todo el personal. Asimismo, es responsable de implantar un marco de gobierno del riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo de la Sociedad. Incluye la difusión de una cultura del riesgo sólida y la fijación de responsabilidades bien definidas para las funciones de toma, gestión y control de riesgos y la estrategia del modelo de negocio.

Comisión de Riesgos

Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Sociedad y su estrategia, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo y efectuando un seguimiento del grado de adecuación de los riesgos. Asimismo, asesora al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan a la Sociedad.

Comisión de Auditoría

Supervisa la eficacia de los sistemas de control interno, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros. Supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Evalúa y propone al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y de los altos directivos de CaixaBank Payments & Consumer. Establece los principios generales y el marco de gobierno de la política retributiva del Consejo y la remuneración de los altos ejecutivos, e informa de la política general de remuneraciones. Supervisa y controla el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de CaixaBank Payments & Consumer, así como el cumplimiento de las políticas y reglas en materia medioambiental y social.

Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

Asiste al Consejo de Administración en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica y la transformación digital, y en el seguimiento y análisis de las tendencias e innovaciones cuando puedan afectar a la estrategia y al modelo de negocio.

3.2.3. Procesos estratégicos de riesgos

El objetivo de los procesos estratégicos de riesgos es la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen cuatro elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: los Top eventos de riesgos (identificación y valoración), el Catálogo de Riesgos (identificación, taxonomía y definición) y el Risk Assessment (evaluación).

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, a la Comisión de Riesgos para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Top eventos de riesgos

El contexto competitivo y social es determinante en la estrategia y desarrollo del Grupo CaixaBank. En este sentido, el Grupo CaixaBank identifica como top eventos de riesgos aquellos acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo CaixaBank más allá de su propio modelo de negocio a corto y medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro



CLASE 8.^a



OP6977825

ámbito. Por tanto, en caso de materialización de uno de estos eventos de riesgo, la afectación se daría a través de uno o varios riesgos del Catálogo. En este sentido, la severidad del impacto de estos acontecimientos puede mitigarse con la gestión de los riesgos. Durante el ejercicio 2025 los top eventos de riesgos se han agrupado en cinco principales familias de eventos de riesgos:

◆ **Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico**

Se incluyen en esta familia el deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros, que podrían ser resultado de eventos globales como la escalada de conflictos armados, tensiones diplomáticas persistentes, guerras comerciales, disrupciones en cadenas de suministro, sanciones internacionales o ciberataques que afecten a la estabilidad global, el debilitamiento de organismos multilaterales y la pérdida de coordinación internacional ante crisis globales, etc. Todos ellos pueden estar motivados o verse exacerbados por factores ASG como presiones migratorias, crisis energéticas, etc. Asimismo, también podrían ser resultado de eventos domésticos como burbujas de activos, desequilibrios macroeconómicos persistentes, agravamiento de las tensiones políticas y territoriales en España, etc.

Estos eventos pueden derivar en disrupciones en los mercados financieros, restricciones operativas o regulatorias, deterioro de la confianza inversora, aumento de la incertidumbre política y económica, tensiones inflacionistas, materialización de crisis económicas de carácter sistémico o recesiones prolongadas que afecten de forma significativa a la actividad económica y a la estabilidad del sistema financiero en España. Las consecuencias potenciales incluyen un deterioro generalizado de la calidad crediticia, reducción de volúmenes de negocio, aumento de la morosidad, salidas de depósitos, pérdidas en carteras de inversión, aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación) o presión sobre los costes (por inflación).

◆ **Irrupción de nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías**

Se prevé un incremento de la competencia de nuevos entrantes, tales como fintechs (por ejemplo, digital banks), bigtechs y neobancos con propuestas o tecnologías disruptivas. En función del grado de intensidad de este evento, algún nuevo competidor podría hacerse con una cuota de mercado relevante a costa de las entidades tradicionales. También podría producirse una intensa desagregación y desintermediación de parte de la cadena de valor, lo que podría comportar un impacto en márgenes y en venta cruzada, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor. Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparasen a las actuales de las entidades de crédito.

Sin embargo, la tendencia a la normalización de los tipos de interés y la retirada de liquidez por parte de los bancos centrales ha reducido las inversiones en fintechs y ha puesto mayor foco en su rentabilidad, lo que ha condicionado su capacidad para seguir estrategias agresivas de crecimiento. No obstante, la normalización de los tipos de interés en terreno positivo también facilita la aparición de ofertas comerciales para captación de depósitos por parte de digital banks que tengan licencia bancaria, lo cual les podría ayudar a ampliar su base de clientes. Respecto a las bigtechs, estas siguen ampliando su posicionamiento en partes de la cadena de valor de las entidades financieras en otras jurisdicciones.

Paralelamente a los desarrollos de los nuevos entrantes, también existen iniciativas promovidas por las autoridades reguladoras que podrían facilitar la entrada en el negocio financiero de otros agentes. Una de ellas sería el lanzamiento de un euro digital, pendiente aún de diseño concreto, podría permitir que players no bancarios intermediaran la gestión de las carteras de euros digitales. Otros ejemplos son las propuestas legislativas para una identificación digital europea, PSD3 y Open Finance que facilitarán la compartición de datos financieros con terceros y reducirán los costes de cambio de proveedor de servicios financieros.

En cuanto a las nuevas tecnologías, destacan los avances recientes en inteligencia artificial generativa, una tecnología que puede impulsar el crecimiento de competidores, la reducción de costes y nuevas formas de relacionarse con los clientes. Su grado de aplicación puede dar lugar a ventajas o desventajas competitivas.

◆ **Ciberdelincuencia y seguridad de la información**

La ciberdelincuencia continúa evolucionando año tras año los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y



CLASE 8.^a



OP6977826

servicios que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los clientes conlleva nuevas vías de oportunidad que intenta explotar la ciberdelincuencia y, por ende, la sofisticación de sus operaciones delictivas.

Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen al Grupo CaixaBank la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención, gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos actuales y emergentes. Ejemplo de ello es la adopción de la inteligencia artificial generativa por parte de los ciberdelincuentes a fin de ser más eficientes y efectivos en la construcción y ejecución de sus ataques e intentos de fraude, a lo que el Grupo CaixaBank responde con nuevas capacidades y estrategias de seguridad.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los cibercriminales. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. Desde enero de 2025 es de aplicación la directiva DORA (Digital Operational Resilience Act), orientada precisamente a reforzar la resiliencia digital del sector financiero.

Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital del Grupo CaixaBank podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la indisponibilidad de servicios críticos (por ejemplo, ransomware), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y en potenciales daños reputacionales para el Grupo CaixaBank.

◆ **Evolución desfavorable del marco legal, regulatorio o supervisor**

El riesgo de incremento de la presión proveniente del entorno legal, fiscal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero. Actualmente, destacan las crecientes expectativas en materia de riesgos geopolíticos y ciberseguridad por parte de distintos grupos de interés (supervisores, reguladores, órganos de gobierno, etc.), así como en aspectos ASG, a pesar de existir un consenso en torno a la racionalización de dichas expectativas. En este contexto, cobran especial relevancia los riesgos de un endurecimiento de la tributación del sector bancario que, en particular, suponga una pérdida de competitividad frente a otros players europeos.

Entre las iniciativas legislativas a nivel europeo, destacan los desarrollos de nivel 2 de las reformas finales de Basilea III, la reforma del marco de gestión de crisis bancarias (CMDI - Crisis Management and Deposit Insurance) y la revisión del marco de titulizaciones. En relación con aspectos ASG, sobresale la tramitación del paquete Ómnibus de Sostenibilidad, que busca racionalizar los requisitos de reporte (CSRD - Directive on corporate sustainability reporting) y diligencia debida (CSDDD - Corporate sustainability due diligence). Además, el entorno regulatorio en esta materia continúa evolucionando, con nuevas directrices como la Guía de riesgos ASG de la EBA, que refuerzan las expectativas sobre cómo las entidades deben integrar estos factores en su gestión de riesgos y toma de decisiones. En el ámbito digital, se sigue de cerca el desarrollo del euro digital, la tramitación del paquete de pagos (PSD3/PSR - Payment Services Directive and Regulation), orientado a modernizar los pagos digitales en la UE y a introducir medidas contra el fraude, así como la regulación sobre compartición de datos del sector financiero (FIDA - Financial Data Access).

Asimismo, la creación de la Cartera Europea de Identidad Digital será disruptiva, permitiendo la identificación y autenticación de las personas en toda la UE. Por otra parte, con la reciente presentación de la iniciativa sobre la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU - Savings and Investments Union), se presta especial atención a la finalización de la Estrategia del Inversor Minorista (RIS - Retail Investment Strategy). A nivel nacional, se está a la espera de la trasposición de la Directiva de Crédito al Consumo, la aprobación del proyecto de ley para la creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, el proyecto de Ley Orgánica de protección de los derechos e intereses de los consumidores, y el Anteproyecto de Ley de administradores y compradores de créditos. En el ámbito supervisor, destaca



CLASE 8.ª



0P6977827

una mayor presión en la gestión de riesgos (por ejemplo, la revisión del BCE sobre las prácticas de las entidades en riesgos medioambientales o la Guía del BCE sobre gobierno y cultura de riesgos). La configuración del nuevo marco impositivo, que incorpora un gravamen estructural sobre el margen financiero y un impuesto complementario para grandes grupos, ha incrementado de forma significativa la presión fiscal sobre las entidades de crédito, afectando a su eficiencia tributaria y a la planificación estratégica del capital.

Además, destaca la implementación de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, de transposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios; el Reglamento DORA (Digital Operational Resilience Act); y en el ámbito de la inteligencia artificial, el Reglamento 2024/1689, conocido como AI Act; en materia de Sostenibilidad, las Directrices EBA de Gestión de Riesgos ASG. En el ámbito de mercados, la implementación de EMIR 3.0, que refuerza el control y la transparencia en derivados, así como la modificación de MiFID/MiFIR. A nivel español, la incorporación del DNI digital para la identificación presencial, que incorpora un importante impacto a nivel interno, y finalmente la Ley Orgánica 1/2025, de eficiencia procesal, incorporando nuevos requisitos de eficiencia judicial y mediación obligatoria.

◆ Eventos extremos

Dada su naturaleza, son eventos de baja probabilidad de ocurrencia, pero con elevado potencial para causar consecuencias significativas, tales como pandemias, eventos de naturaleza medioambiental o con afectación a la cadena de suministros (por ejemplo, cortes de luz, agua, gas, paralización del servicio, etc.). Su baja frecuencia histórica dificulta establecer cuál podría ser el impacto en cada uno de los riesgos del Catálogo, así como las acciones que provocarían para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante incertidumbre en los escenarios prospectivos.

Identificación y evaluación de riesgos (Risk Assessment)

La Sociedad realiza con periodicidad anual un proceso de autoevaluación del perfil de riesgo, con el fin de:

- Identificar y evaluar los riesgos inherentes asumidos por la Sociedad según el entorno y modelo de negocio.
- Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión y de control de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas en alguno de los riesgos.

Este proceso permite determinar la situación de cada uno de los riesgos materiales identificados en el Catálogo de Riesgos y, tomando también en consideración la evaluación del gobierno interno, determinar el perfil de riesgo de la Sociedad.

El *Risk Assessment* es una de las principales fuentes de identificación de:

- **Riesgos emergentes:** riesgos cuya materialidad o importancia esté aumentando de tal modo que podría llevar a que se incluya de forma explícita en el catálogo de riesgos, o que siendo un riesgo de segundo nivel del catálogo haya incrementado su relevancia de tal manera que sea candidato para ser considerado riesgo de primer nivel.
- **Top eventos de riesgos:** acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesta la Sociedad más allá de su propio modelo de negocio a medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito. Por tanto, en caso de materialización de uno de estos eventos de riesgo, la afectación se daría a través de uno o de varios riesgos del Catálogo. En este sentido, la severidad del impacto de estos acontecimientos puede mitigarse con la gestión de los riesgos.

Catálogo de Riesgos

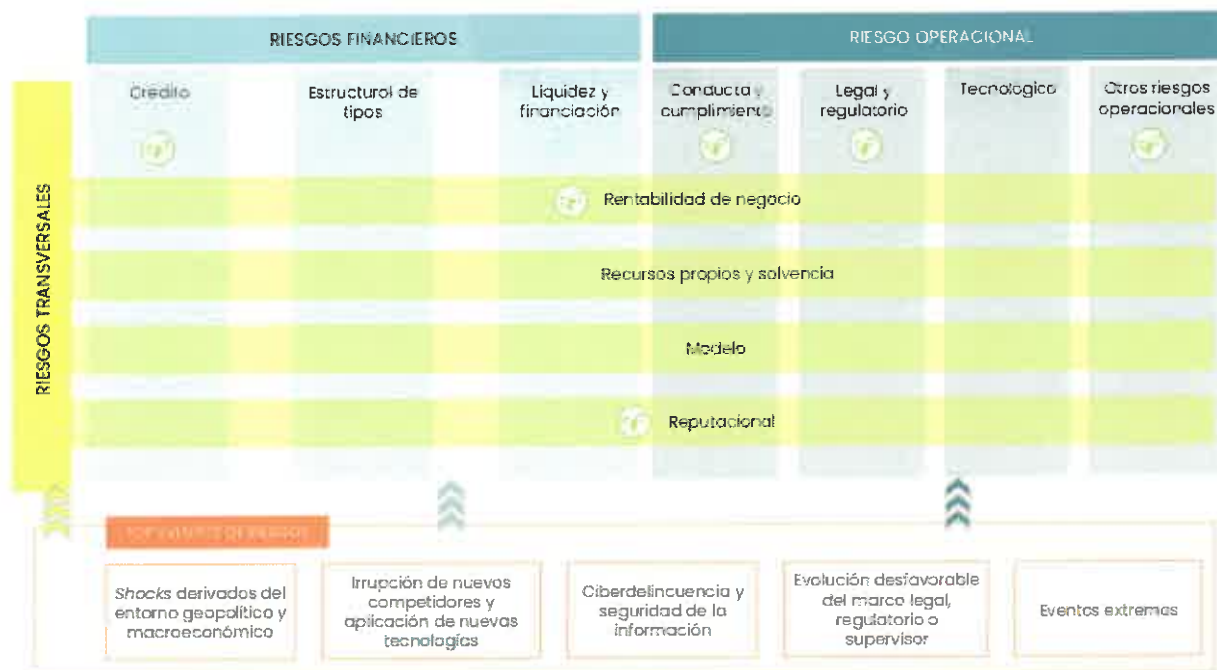
El Catálogo de Riesgos es la taxonomía de riesgos materiales de la Sociedad. Facilita el seguimiento y reporting interno y externo de los riesgos y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. Tras un análisis, los riesgos materiales para la Sociedad pasan a formar parte del Catálogo de riesgos. Los no materiales, son inventariados y revisados periódicamente en los sucesivos ejercicios de identificación y materialidad, con el fin de detectar posibles cambios en su naturaleza, magnitud, recurrencia o evolución que pudiera suponer su inclusión en el catálogo.



CLASE 8.^a



OP6977828



 Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad (ASG)

A continuación, se presenta para cada uno de los riesgos su definición:

Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio	 Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos de la Sociedad que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
	Recursos propios y solvencia	 Restricción de la capacidad de la Sociedad para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.
	Modelo	 Pérdidas, consecuencias o daños para la Sociedad que se derivan directamente de las decisiones fundamentadas principalmente en los resultados de modelos con sesgos o sesgos en su diseño, construcción, aplicación o actualización.
	Reputacional	 Pérdida económica potencial o menores ingresos para la Sociedad, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen de la Sociedad.
Riesgos financieros	Credito	 Pérdida del valor de los activos de la Sociedad frente a su valor por exoneración de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus obligaciones con la Sociedad (Riesgo de crédito).
	Estructural de tipos	 Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.
	Liquidez y financiación	 Carencia de recursos líquidos, limitación en la capacidad de acceso a la financiación por ventosas para satisfacer las obligaciones contraídas de los bancos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento	 Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
	Legal y regulatorio	 Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
	Tecnológico	 Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos de hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
	Otros riesgos operacionales	 Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

 Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad (ASG)



CLASE 8.^a



OP6977829

No existe variación en los once riesgos de nivel 1 que componen el Catálogo. Como único cambio se ajusta la definición de riesgo de modelo para adaptarse a la posibilidad de que los modelos puedan incluir sesgos en su diseño o concepción. Adicionalmente, en el ejercicio de revisión de 2025 se ha identificado el riesgo de conducta y cumplimiento como materialmente afectado por el factor transversal de riesgos de sostenibilidad (ASG). Hasta ahora se habían identificado los riesgos de rentabilidad de negocio, reputacional, crédito, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales.

3.2.4. Cultura de riesgos

La cultura de riesgos en la Sociedad está formada por las conductas y actitudes hacia el riesgo y su gestión de los empleados, que reflejan los valores, objetivos y prácticas compartidos por el Grupo CaixaBank.

Esta cultura influye en las decisiones de la dirección y de los empleados en su actividad diaria, con el objetivo de evitar conductas que podrían aumentar involuntariamente los riesgos o llevar a incurrir en riesgos no asumibles. Se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo y su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación del Grupo CaixaBank.
- Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos del Grupo CaixaBank.
- Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

3.3. RIESGOS TRANSVERSALES

3.3.1. Riesgo de rentabilidad de negocio

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos de la Sociedad que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible por encima del coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo CaixaBank y la Sociedad, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto y en los retos de la Sociedad.

El Grupo CaixaBank dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de Rentabilidad de Negocio. La gestión de dicho riesgo se fundamenta en cuatro visiones de gestión:

- Visión Grupo: la rentabilidad global agregada a nivel Grupo CaixaBank.
- Visión negocios / territorios: la rentabilidad de los negocios/territorios.
 - ◆ Visión financiero-contable: la rentabilidad de los distintos negocios corporativos.
 - ◆ Visión comercial-gestión: la rentabilidad de la gestión de la red comercial de CaixaBank.
- Visión *pricing*: la rentabilidad a partir de la fijación de precios de productos y servicios de CaixaBank.
- Visión proyecto: la rentabilidad de los proyectos relevantes del Grupo.

La estrategia de gestión del riesgo de Rentabilidad de Negocio está estrechamente integrada con la estrategia de gestión de la solvencia y de la liquidez de la Sociedad y se apoya en los procesos estratégicos de riesgos (Catálogo de Riesgos y *Risk Assessment*).

3.3.2. Riesgo de recursos propios y solvencia

El riesgo de recursos propios y solvencia responde a la potencial restricción de la capacidad de la Sociedad para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

El Grupo CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición. La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas se mide desde dos perspectivas y metodologías diferentes: el capital regulatorio y el capital económico.



CLASE 8.^a



OP6977830

El Grupo CaixaBank dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de recursos propios y solvencia que abarca un concepto de recursos propios en sentido amplio, incluyendo tanto los recursos propios computables bajo normativa prudencial como los instrumentos elegibles a efectos de la cobertura de los requerimientos mínimos de MREL, y tiene como finalidad establecer los principios sobre los que se determinan los objetivos de capital en el Grupo, así como asentar unas directrices comunes en relación con el seguimiento, control y gestión de los recursos propios que permitan, entre otros, mitigar este riesgo.

Para más información sobre la gestión del riesgo de recursos propios y solvencia véase la [Nota 4 - Gestión de la Solvencia](#).

3.3.3. Riesgo de modelo

En el Catálogo de Riesgos se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para la Sociedad que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.

De forma particular, los subriesgos identificados bajo el riesgo de modelo que son objeto de gestión y control son:

- Riesgo metodológico: defectos en la construcción del modelo debido a la metodología utilizada (elección metodológica, precisión de las asunciones tomadas, estabilidad o resultados de sensibilidad y rendimiento) u obsolescencia del modelo.
- Riesgo de integración en la gestión: uso inadecuado del modelo y del reporting de sus resultados.
- Riesgo de implantación tecnológica: calidad y robustez insuficiente o defectuosa de la información y defectos en la implantación del modelo en sistemas.
- Riesgo de replicabilidad: defectos o deficiencias en la documentación asociada al modelo que imposibiliten su replicabilidad o trazabilidad.

La estrategia general de riesgo de modelo se fundamenta en los siguientes pilares:

- Identificación del riesgo de modelo, utilizando el Inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance. Para poder gestionar el riesgo de modelo es necesario identificar los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace en el Grupo. Es por ello por lo que el Grupo CaixaBank cuenta con dicho Inventario, donde se tienen identificados los modelos y se utiliza una taxonomía homogénea que recoge, entre otros atributos, su relevancia, la valoración de su calidad y del riesgo asumido por su uso.
- Gobierno de modelos, en el que se abordan aspectos clave como:
 - ◆ La identificación de las fases más relevantes del ciclo de vida de un modelo, la definición de roles y estándares mínimos para el ejercicio de estas actividades.
 - ◆ El concepto de gestión sobre la base del *tiering*, es decir, el modo en el que puede modularse el marco de control y reporting de los modelos en función de la relevancia del modelo en términos generales. Este atributo condiciona el entorno de control del modelo como el tipo y la frecuencia de la validación, el tipo y la frecuencia del seguimiento, el órgano que tiene que aprobar su uso, así como el nivel de supervisión interna o el nivel de involucración de la alta dirección.
 - ◆ La gestión de los cambios en los modelos desde una perspectiva transversal, y de manera proporcional según el tipo de modelo, ofreciendo a los distintos propietarios de modelos el gobierno más adecuado en cada caso.
 - ◆ La definición de estándares de Validación Interna que garanticen la adecuada aplicación de controles para la valoración de modelos por una unidad independiente.
- La monitorización, en la que se abordan aspectos clave como:
 - ◆ Marco de seguimiento: con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permita mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el marco de apetito al riesgo de la Sociedad, a través del cálculo periódico de los indicadores específicos de riesgo de modelo (KPI).
 - ◆ Revisión continua sobre la vigencia de los riesgos de nivel 2 del Catálogo de Riesgos en los que se descompone el riesgo de modelo y uso de métricas a nivel granular que permitan la medición y seguimiento de estos riesgos de nivel 2 con enfoque prospectivo.



CLASE 8.ª



OP6977831

- ◆ Propuesta y seguimiento de acciones mitigantes y planes de acción para la gestión del riesgo de modelo.
- ◆ Ejercicio periódico para la evaluación del riesgo de modelo (Risk Assessment) asumido por la Sociedad.

En 2025 se ha ampliado el gobierno de los modelos, preparando la inclusión en 2026 de aquellos con componentes de inteligencia artificial (IA). Este cambio ha requerido adaptar la herramienta de riesgo de modelo, tanto en el inventario como en funcionalidades, para recoger elementos clave de IA. Además, se ha actualizado la Política corporativa de gestión del riesgo de modelo y su marco de referencia, destacando la evolución del model risk rating, que permitirá una mayor sensibilidad respecto a la relevancia y riesgo propio de los modelos y facilitará la adaptación de la gestión ante el incremento en número y tipología dentro del inventario corporativo.

En relación con la función de Validación, destaca la evolución hacia una mayor automatización en la generación de informes, abarcando un perímetro cada vez más amplio de modelos. Este avance ha permitido incrementar la aportación de valor y el nivel de contraste más exhaustivo, contribuyendo a cerrar 2025 con la emisión del 100 % de las opiniones planificadas para el ejercicio.

3.3.4. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la posible pérdida económica potencial o menores ingresos para la Sociedad como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen de la Sociedad.

Algunos ámbitos de riesgo identificados por el Grupo CaixaBank en los que se podría deteriorar dicha percepción son, entre otros, un inadecuado diseño y comercialización de productos, sistemas de seguridad de la información ineficientes, o la necesidad de impulsar aspectos ASG en el negocio, incluyendo el cambio climático, el desarrollo del talento, la conciliación, la diversidad y la salud laboral.

El Grupo CaixaBank cuenta con una política específica para la gestión del riesgo reputacional basada en el modelo de tres líneas de defensa del Grupo CaixaBank, y que define y amplía los principios que regulan la gestión y el control de este riesgo en el Grupo CaixaBank. En ella, se contemplan el marco normativo, los principios generales y la estrategia que rigen la gestión del riesgo reputacional, el marco de gobierno, el marco de control y sus funciones, así como el marco de reporting e información de este riesgo. En su alcance, se encuentran todas las sociedades del Grupo CaixaBank.

En concreto, la estrategia de control y gestión del riesgo reputacional del Grupo CaixaBank contempla:

- La **identificación y evaluación** periódica de los riesgos reputacionales, para lo cual se dispone de una taxonomía concreta y unos procesos periódicos de evaluación y análisis de tales riesgos (*Risk Assessment*, análisis periódico de las percepciones, identificación de hitos de crisis, estudios y *benchmarks* de mercado).
- **Políticas y procedimientos de prevención y gestión** entre los que se incluyen, además de la creación de la política mencionada, el desarrollo de la cultura de riesgo reputacional en todas las sociedades del Grupo CaixaBank y los procedimientos internos para la gestión de crisis reputacionales con protocolos de detección, escalas de severidad, y las acciones para mitigar o eliminar los potenciales efectos negativos.
- **Gestión e impulso de la reputación** a través de la gestión de los canales de comunicación y diálogo con los *stakeholders*, el análisis de las operaciones de negocio desde esta perspectiva, y el desarrollo de iniciativas de comunicación que refuerzan la notoriedad y el reconocimiento de los valores corporativos entre los grupos de interés.
- **El seguimiento y control del riesgo** a través de indicadores tanto internos como externos, que miden la percepción y expectativas de los *stakeholders*, las métricas de reputación del RAF, la revisión del marco de control, el cumplimiento de normas, y el desarrollo de sistemas periódicos de control y mitigación del riesgo. Adicionalmente, la segunda y tercera línea de defensa del riesgo realizan revisiones periódicas del entorno de gestión y control del riesgo.
- Por último, **el reporting periódico** a los Órganos de Gobierno, a la Alta Dirección de la entidad, así como a los supervisores, para la toma de decisiones informada en este ámbito.



CLASE 8.^a



OP6977832

3.4. RIESGOS FINANCIEROS

3.4.1. Riesgo de crédito

Descripción general

El riesgo de crédito se corresponde a las pérdidas de valor de los activos de la Sociedad frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con la Sociedad. Es el más significativo de la actividad financiera de la Sociedad cuya actividad principal se basa en la concesión de préstamos y créditos, incluyendo créditos al consumo, y en el negocio de emisión y gestión de tarjetas de crédito.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance, incluido el riesgo de contrapartida, se presenta a continuación:

EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO

(Miles de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO	COBERTURA	EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO	COBERTURA
Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	10.143		25.428	
Instrumentos de patrimonio	10.143		25.428	
Activos Financieros a coste amortizado (Nota 10)	10.510.065	(434.981)	10.485.822	(377.772)
Préstamos y anticipos	10.510.065	(434.981)	10.485.822	(377.772)
Entidades de crédito	150.608	0	199.650	(1)
Clientela	10.359.457	(434.981)	10.286.172	(377.771)
TOTAL EXPOSICIÓN ACTIVA	10.520.208	(434.981)	10.511.250	(377.772)
TOTAL GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	29.679.477	(50.180)	29.023.295	(39.016)
Disponibles por terceros	29.679.477	(50.180)	29.023.295	(39.016)
TOTAL	40.199.685	(485.161)	39.534.545	(416.788)

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto.

La Sociedad y el Grupo CaixaBank orientan su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación de familias y empresas y a la prestación de servicios de valor añadido todo ello dentro del perfil de riesgo medio-bajo fijado como objetivo en el marco de apetito al riesgo del Grupo CaixaBank.

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito, aprobada por el Consejo de Administración del Grupo CaixaBank a la que la Sociedad se encuentra adherida, establece el marco general y los principios básicos que sirven como referencia y estándar mínimo en la identificación, evaluación, aprobación, seguimiento y mitigación del riesgo de crédito, así como los criterios para cuantificar la cobertura de las pérdidas esperadas por este riesgo, tanto con fines contables como de adecuación de capital.

Los principios y políticas principales que sustentan la gestión del riesgo de crédito en el Grupo CaixaBank son las siguientes:

- La política y la estrategia de gestión del riesgo de crédito, así como los marcos de actuación y límites que permitan controlar y mitigar este riesgo, se integra y es coherentes con la estrategia y apetito de riesgo globales.
- Definición y asignación clara de responsabilidades a las distintas áreas participantes en el ciclo de concesión, gestión, seguimiento y control del riesgo de crédito de forma que se garantice una gestión eficaz.
- Las líneas y unidades de negocio que originan el riesgo de crédito son las principales responsables de gestionar el riesgo de crédito generado por sus actividades a lo largo del ciclo de vida del crédito. Dichas líneas y unidades de negocio cuentan con controles internos adecuados para asegurar el cumplimiento de las políticas internas y de los requisitos externos aplicables. La función de gestión de riesgos será responsable de evaluar la adecuación de estos controles.
- Se preserva la estricta independencia entre las áreas que conforman la Dirección de Riesgos de las unidades de negocio (áreas comerciales). En este sentido, las áreas que conforman la Dirección de Riesgos actúan como



CLASE 8.^a



0P6977833

contrapeso de las unidades de negocio/comerciales, si bien estas ya incorporan en sus propuestas unas primeras consideraciones y aportan un análisis sobre el riesgo de crédito de las operaciones. A su vez, dentro de la Dirección de Riesgos se atiende al principio de segregación de funciones entre las áreas que la conforman, en especial en relación con la función de gestión de riesgos.

- La concesión se basa en la capacidad de devolución del acreditado, con una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asume. Como norma general las garantías, ya sean personales o reales, no sustituyen una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.
- Se realiza una valoración adecuada tanto de las garantías como de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.
- El sistema de fijación de precio se ajusta al riesgo asumido en las operaciones, de forma que se garantiza la adecuada relación del binomio riesgo/rentabilidad y en el que las garantías actúan como elemento de mitigación, en especial en operaciones a largo plazo.
- El desarrollo de modelos internos para la calificación de las exposiciones y acreditados, así como para medir los parámetros de riesgos a efectos de consumo de capital regulatorio o de provisiones, garantiza el establecimiento y la estandarización de los aspectos clave de estos modelos de acuerdo con una metodología adaptada a las características de cada cartera.
- Sistema independiente de validación interna y de revisión periódica de los modelos de riesgo de crédito utilizados tanto a efectos de gestión como regulatorios, para cuyo ejercicio se aplican criterios de materialidad.
- Marco de seguimiento que vela por que la información relativa a las exposiciones al riesgo de crédito, a los prestatarios y a las garantías reales sea pertinente y se mantenga actualizada a lo largo de todo el ciclo de vida de las exposiciones crediticias, y que los informes externos sean fiables, completos, estén actualizados y se elaboren en los plazos establecidos.
- Criterios de clasificación contable de las operaciones y para la cuantificación de las pérdidas esperadas y requerimientos de capital por riesgo de crédito que reflejan fielmente la calidad crediticia de los activos.
- El proceso de recuperaciones se rige por los principios de anticipación, objetivación, eficacia y orientación al cliente. El circuito de recuperación se ha diseñado de manera que se articula a partir de la detección precoz de la posibilidad de impago y se dota de medidas adecuadas para la reclamación eficaz de las deudas.

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, el tratamiento y la recuperación de los activos deteriorados. La Política corporativa de riesgo de crédito establece el marco general y los principios básicos que persiguen fundamentalmente una coherencia con la estrategia y apetito de riesgo globales del Grupo CaixaBank y una gestión eficaz del riesgo en cada una de las etapas del ciclo.

Admisión y concesión

La función de admisión es el primer paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, por lo que, la aplicación de metodologías rigurosas en los procesos de solicitud, análisis y concesión, propiciará en gran parte el éxito en el reembolso de las operaciones. El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de la solvencia de los intervinientes y de las características de la operación.

El sistema de facultades asigna el nivel de aprobación a determinados empleados, con un nivel de responsabilidad establecida como estándar adecuado asociado al cargo.

El sistema de Admisión de Riesgos de la Sociedad, recogido en la política de admisión de riesgos, se fundamenta en el estudio de la solvencia del acreditado y de cinco ejes clave en el ámbito de riesgos. La concesión de cualquier riesgo debe sustentarse en el análisis de las personas intervinientes, es decir, de los acreditados y fiadores en su caso. El análisis de los acreditados debe descansar, cuando sea posible, en el conocimiento interno del cliente, en la experiencia en operaciones anteriores, en la información solicitada al cliente y en la consulta de bases de datos. Cuando no lo sea, es decir, en el caso de no ser cliente anterior, en la información sociodemográfica, laboral y de ingresos, así como de la solicitud en sí misma, complementada con fuentes externas de datos.



CLASE 8.^a

EL CANTON



OP6977834

Del análisis de algunos de los pilares, como por ejemplo el importe, se obtiene distintos niveles de riesgo, siendo el mayor de ellos el que determinará el nivel jerárquico necesario para aprobar la operación. A continuación, se detallan los cinco ejes analizados para cada solicitud y una breve descripción:

- **Importe:** se entiende por importe el total del montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. Este importe determinará el nivel de riesgo de aprobación.
- **Intermediario:** una parte de las solicitudes de crédito que llegan a la Sociedad se realizan a través de intermediarios externos al Grupo CaixaBank: comercios, concesionarios de coches, etc. Una buena elección y control de los intermediarios es clave para la calidad crediticia de las operaciones, así como para la fijación de precios y rentabilidad por intermediario.
- **Política de Riesgo General:** conjunto de políticas que identifican y evalúan variables relevantes de cada solicitud.
- **Plazo:** el plazo es la duración de la operación solicitada y es una variable crítica que añade incertidumbre a la operación.
- **Bien financiado:** se entiende por bien financiado, en las líneas de negocio que aplique, el objeto u objetos que el cliente quiere adquirir y para la adquisición del cual necesita el importe que el crédito le concede. Este eje forma parte también del análisis para la admisión de operaciones, excepto en los casos de Tarjetas de Crédito del Canal CaixaBank o crédito directo a los propios clientes de la Sociedad, en los que el crédito no está asociado a ningún bien en concreto.

Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se caracteriza por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas.

A efectos contables, se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigante del riesgo en función de, entre otros aspectos: (i) el tiempo necesario para su ejecución; (ii) la capacidad de realización y (iii) la experiencia en la realización. A continuación, se describen las diferentes tipologías de garantías:

- **Garantías personales:** destacan las operaciones de riesgo con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- **Reserva de dominio sobre un vehículo:** es un derecho sobre el vehículo financiado, que se inscribe en el Registro de Bienes Muebles y la Dirección General de Tráfico, que, por un lado, impide la transferencia del vehículo y, por otro, otorga a la entidad financiera un derecho preferente sobre el vehículo en caso de embargos o concurso de acreedores.

Seguimiento y medición del riesgo de crédito

La Sociedad dispone de un sistema de seguimiento y medición, alineado con el del Grupo CaixaBank que garantiza la cobertura de cualquier acreditado u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo.

① Procesos de seguimiento de acreditados

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado ("Calificación de Seguimiento") y las acciones que se realizarán en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

La Política de seguimiento del riesgo de crédito se articula en función del tipo y especificidad de la exposición que segrega en ámbitos diferenciados, conforme a las distintas metodologías de medición del riesgo de crédito.

La Sociedad realiza el siguiente seguimiento y la calificación de los acreditados:

- **Colectivo:** las calificaciones se obtienen a partir de la combinación de la probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*) calibrada con visión forward looking (consistente con la utilizada en el cálculo de las



CLASE 8.^a



OP6977835

coberturas por riesgo de crédito) y diversas alertas relevantes. La PD se obtienen con una frecuencia mínima mensual.

② Cuantificación y calificación del riesgo de crédito

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos descritas a continuación según su afectación sobre los tres factores de cálculo de la pérdida esperada:

- EAD: estima la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (generalmente, cualquier producto *revolving*).
- PD: la Sociedad dispone de herramientas de soporte a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.
- LGD: cuantifica el porcentaje de deuda que no podrá ser recuperada en caso de incumplimiento del acreditado.

Además del uso para cálculo de coberturas, los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD y EAD) intervienen en diversas herramientas de gestión como en el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, la herramienta de *pricing*, la preclasificación de clientes, así como en las herramientas de seguimiento y los sistemas de alertas.

③ Determinación de la clasificación contable

La clasificación contable entre los distintos *stages* de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento, deterioro sobre la capacidad de pago del cliente y en definitiva por el conjunto de criterios descritos en la Circular 4/2019 y en la guía de la EBA GL/2016/07 sobre la aplicación de la definición de *default*.

En términos generales, las operaciones en originación serán clasificadas en *stage 1*, empeorando su clasificación a *stage 2* por eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant increase in credit risk*) desde el reconocimiento inicial de la operación.

Se entenderá que ha habido un SICR desde el reconocimiento inicial, clasificándose dichas operaciones como *stage 2*, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para su identificación, la Sociedad cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en ②.

Las operaciones en *stage 1* o *2* pueden también ser clasificadas a *stage 3* cuando se cumplan criterios adicionales de incumplimiento o si, bajo un análisis individualizado o colectivo, existen dudas razonables de su capacidad de pago o hay un deterioro crediticio de la operación o acreditado.

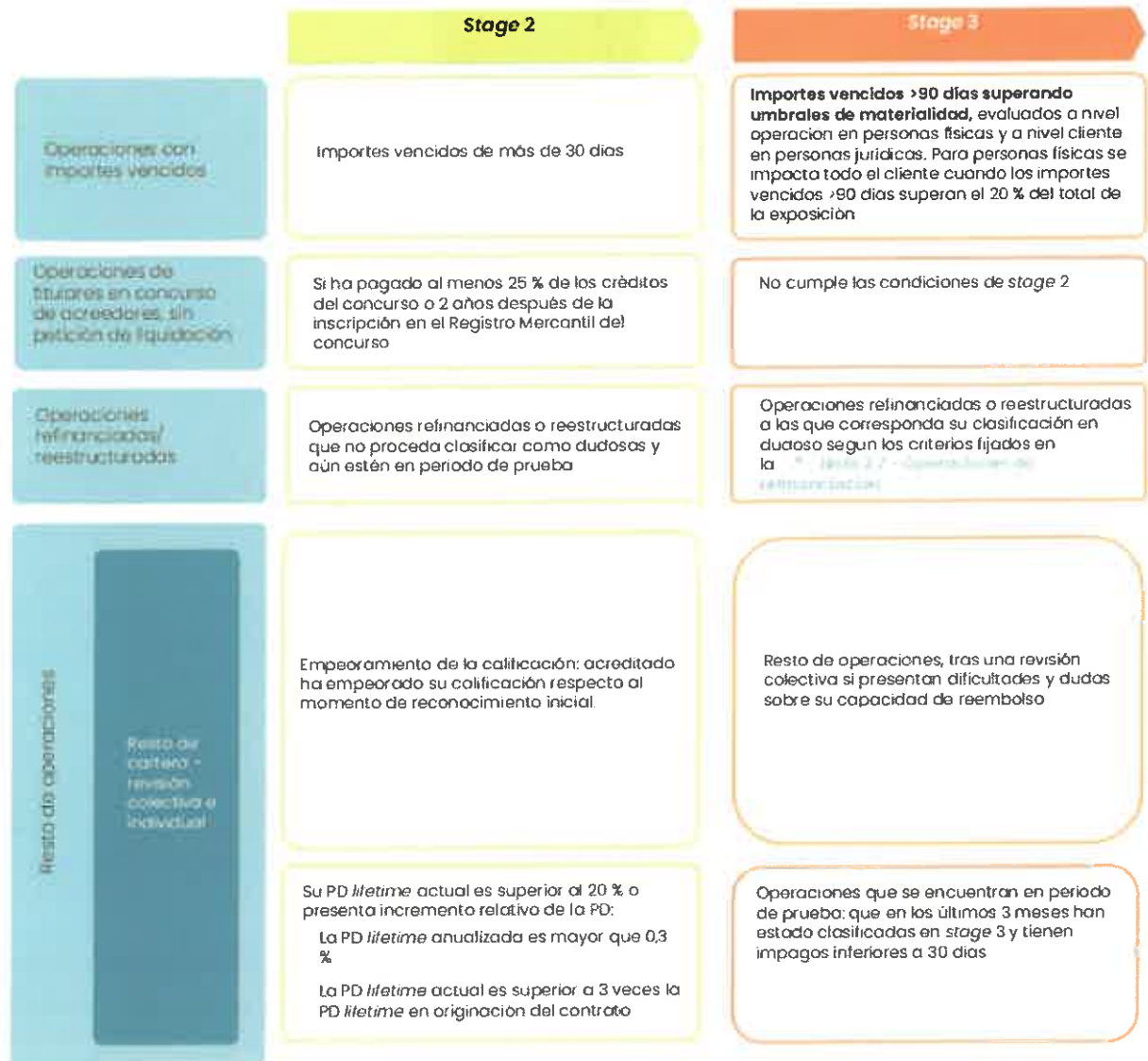


CLASE 8.^a



0P6977836

El conjunto de los criterios de clasificación se describe a continuación:



④ Determinación de la cobertura contable

El objetivo de los requerimientos normativos sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward looking*).

Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación.

Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan semestralmente y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente. De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible evolución futura (*forward looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando los factores macroeconómicos más relevantes: i) crecimiento del PIB, ii) la tasa de desempleo y iii) crecimiento de la inflación (IPC), este último utilizado para el cálculo de modelos del negocio prescriptor en España. En este sentido, la Sociedad genera un escenario base, así como un rango de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.



CLASE 8.ª



OP6977837

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

◆ Determinación de la base provisionable:

Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo y los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.

◆ Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura y la pérdida que se produciría en caso de que no se diera dicha regularización o cura.

Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, la Sociedad puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0 %. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al nivel que le correspondería de estar clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y benchmarking. Asimismo, los modelos desarrollados están documentados, permitiendo la réplica por parte de un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

La Entidad dispone de un total de 13 modelos, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el cálculo de coberturas bajo análisis colectivo. Para cada uno de los parámetros de riesgo, se pueden utilizar diferentes modelos para adaptarse a cada tipología de exposición. Concretamente, los modelos son los que se indican a continuación:

- 4 modelos de parámetros de *Scoring* PD
- 1 modelos de parámetro de PD
- 1 modelo de parámetros de CCF
- 2 modelos de parámetros de LGL
- 2 modelos de parámetros de PNR
- 3 modelo de parámetros de transformación LT/FL (*lifetime/forward-looking*)

Incorporación de información forward-looking en los modelos de pérdida esperada

La Sociedad ha tenido en cuenta escenarios macroeconómicos de diferente severidad, de forma consistente con los procesos internos de gestión y monitorización. Estos escenarios se han contrastado y están alineados con los emitidos por los organismos oficiales.

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:



CLASE 8.^a



0P6977838

INDICADORES MACROECONÓMICOS FORWARD LOOKING (*) - EJERCICIO 2025

(% Porcentajes)

	ESPAÑA			PORTUGAL		
	2026	2027	2028	2026	2027	2028
Crecimiento del PIB						
Escenario base	2,0	1,9	1,7	2,0	2,0	2,0
Rango upside	3,4	2,7	1,6	3,4	2,8	2,3
Rango downside	(0,4)	0,1	1,7	(0,4)	0,2	1,8
Tasa de desempleo						
Escenario base	10,2	9,7	9,3	6,4	6,4	6,4
Rango upside	9,6	8,5	8,4	6,0	5,8	5,7
Rango downside	13,4	14,5	13,8	8,4	9,6	9,3
Crecimiento Inflación (IPC)						
Escenario base	2,0	2,2	2,1			
Rango upside	2,5	3,0	2,4			
Rango downside	1,5	1,2	1,9			

(*) Fuente: CaixaBank Research. A fecha de formulación de estas cuentas anuales existen actualizaciones en los datos macro a los empleados en el cálculo de las provisiones posteriores al cierre del ejercicio (como el presentado en el apartado 3.1) que no tienen impacto material en las provisiones constituidas.

INDICADORES MACROECONÓMICOS FORWARD LOOKING (*) - EJERCICIO 2024

(% Porcentajes)

	ESPAÑA			PORTUGAL		
	2025	2026	2027	2025	2026	2027
Crecimiento del PIB						
Escenario base	2,3	2,1	2,0	2,3	2,2	2,1
Rango upside	3,8	3,1	1,8	3,7	2,9	2,3
Rango downside	(0,7)	0,6	2,6	0,6	1,4	1,9
Tasa de desempleo						
Escenario base	11,1	10,8	10,5	6,5	6,5	6,5
Rango upside	10,2	9,4	9,2	6,1	6,0	5,9
Rango downside	14,0	14,9	13,8	8,4	8,3	8,2
Crecimiento Inflación (IPC)						
Escenario base	2,3	2,0	2,1			
Rango upside	3,4	2,4	2,1			
Rango downside	1,9	1,6	2,2			

(*) Fuente: CaixaBank Research

El rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (e. g. incremento de costes de producción, incremento de precios de productos básicos...), acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo. El informe de gestión consolidado del Grupo CaixaBank detalla la estrategia de sostenibilidad del Grupo CaixaBank que incluye las estrategia medioambiental y climática.

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LOS ESCENARIOS PREVISTOS

(% porcentajes)

	31-12-2025			31-12-2024		
	ESCENARIO BASE	ESCENARIO UPSIDE	ESCENARIO DOWNSIDE	ESCENARIO BASE	ESCENARIO UPSIDE	ESCENARIO DOWNSIDE
ESPAÑA	60	20	20	60	20	20
PORTUGAL	60	20	20	60	20	20



CLASE 8.ª



OP6977839

Asunciones y ajustes a los modelos

El cuadro macroeconómico anterior y la ponderación de escenarios son los utilizados en la última recalibración semestral de noviembre de 2025 de los modelos. Adicionalmente, la Sociedad mantiene un fondo colectivo de provisiones, principalmente por *Post Model Adjustment* (PMA), que asciende a 55.499 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (22.726 miles de euros más respecto al importe existente a 31 de diciembre de 2024).

El fondo colectivo tiene una vocación temporal, está amparado en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores, y está respaldado por procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza.

De acuerdo con los principios de la normativa contable aplicable, el nivel de cobertura tiene en cuenta una visión *forward-looking* (12 meses) o *life-time*, en función de la clasificación contable de las exposiciones.

Análisis de sensibilidad

De acuerdo al análisis realizado, no es significativo los impactos del análisis de sensibilidad de España y Portugal.

Gestión de morosidad

La función de la gestión de recuperaciones y morosidad está alineada con las directrices de gestión de riesgos del Grupo CaixaBank. La actividad de seguimiento del impago y recuperadora cobra especial relevancia con el principal objetivo de maximizar el recobro de las operaciones de financiación concedidas respetando en todo momento la situación de cada cliente y minimizar el impacto en el volumen de posiciones dudosas y provisiones.

Los principios que fundamentan la gestión de la morosidad, no solo se enfocan a la gestión del impago, si no a la realización de actuaciones preventivas y anticipatorias basadas en los distintos indicadores de deterioro con los que cuenta el banco, evitando que se cristalicen los *triggers* que provocarían tanto el impago en sí mismo como la posible clasificación de las posiciones en *stage 3* y su consiguiente impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, se hace un seguimiento proactivo de la cartera clasificada en *stage 3* por razones distintas de la morosidad para su saneamiento, diseñando planes específicos de la gestión enfocados a los motivos que originaron su clasificación en dicha clasificación contable.

Por un lado, el modelo de gobierno y el marco operativo de gestión de activos problemáticos, mantiene una visión integral sobre el ciclo de vida global y una gestión especializada según el momento de impago de la deuda.

Política de fallidos (ver Nota 2.6)

El proceso de gestión de la morosidad y las recuperaciones es responsabilidad equipo de riesgos (recobro) y se inicia como una actividad preventiva antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo.

Los principios generales para el reconocimiento y gestión de las exposiciones dudosas como riesgo fallido son los siguientes:

- Orientar acerca del momento en que debe realizarse la reclasificación de la exposición dudosa a riesgo fallido, con consideración a las circunstancias y factores externos, tales como procedimientos judiciales en curso, que pueden condicionar esta decisión.
- Encuadrar las estrategias y políticas que rigen el reconocimiento de estos deterioros mediante el establecimiento de un marco general de actuación basado en criterios vinculados a la experiencia interna de la Sociedad y ajustados a los requerimientos regulatorios.

El reconocimiento de fallido de una exposición se corresponde con la decisión de efectuar la baja contable de la misma ante la expectativa de la remota recuperabilidad de las cantidades debidas. La decisión sobre efectuar dicha baja contable puede comportar o no la cesación de facto de las actuaciones de recobro cuando éstas se consideren ineficientes en relación a la cantidad que se espera obtener.

Políticas de refinanciación

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito y la Política de refinanciaciones y recuperaciones recogen los principios generales publicados por la EBA en las Directrices relativas a la gestión de exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas, así como las definiciones estipuladas en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones.



CLASE 8.^a



OP6977840

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior y el resto del marco normativo, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pago los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización minorando el importe de sus cuotas (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda.
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente a través, principalmente, de la condonación de capital o intereses ordinarios del crédito otorgado al cliente.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- La operación estaba clasificada como riesgo dudoso antes de la modificación, o estuviese clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- La modificación implique la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas.

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras.

Se presumirá también, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias cuando:

- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación. Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado y en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos es el siguiente:



CLASE 8.^a



OP6977841

REFINANCIACIONES

(Miles de euros)

	31-12-2025			31-12-2024		
	SIN GARANTÍA REAL	DETERIORO		SIN GARANTÍA REAL	DETERIORO	
	NÚM. DE OPERACIONES	IMPORTE EN LIBROS BRUTO	DEBIDO AL RIESGO DE CRÉDITO	NÚM. DE OPERACIONES	IMPORTE EN LIBROS BRUTO	DEBIDO AL RIESGO DE CRÉDITO
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	11	(4)	9	30	(10)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	492	2.175	(1.009)	491	2.281	(1.056)
Resto de hogares	23.034	67.672	(18.753)	23.500	69.506	(18.575)
TOTAL	23.529	69.857	(19.766)	24.000	71.817	(19.641)
Del que: en Stage 3						
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	11	(4)	8	29	(10)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	380	1.866	(957)	417	2.112	(1.039)
Resto de hogares	10.404	35.378	(17.327)	13.333	46.684	(17.717)
TOTAL STAGE 3	10.787	37.254	(18.288)	13.758	48.825	(18.765)

Riesgo de concentración

En el Catálogo de Riesgos, el riesgo de concentración queda englobado dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales.

La Sociedad ha desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada.

Concentración en clientes o en "grandes riesgos"

La Sociedad no tiene una elevada exposición o concentración en clientes concretos.

Concentración por tipo de producto

CaixaBank, S.A., accionista único de la Sociedad monitoriza y reporta a los órganos de gestión y de gobierno una perspectiva completa de posiciones contables, segregadas por producto y emisor/contrapartida, clasificadas en Inversiones Crediticias.

Concentración por ubicación geográfica

A continuación, se informa de la segmentación de las exposiciones financieras por área geográfica y tipo de contraparte:



CLASE 8.^a



OP6977842

CONCENTRACIÓN POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA*(Miles de euros)*

	TOTAL	ESPAÑA	RESTO DE LA UNIÓN EUROPEA	AMÉRICA	RESTO DEL MUNDO
Bancos centrales y entidades de crédito	150.608	150.603	5		
Administraciones públicas	1.324	1.324			
Administración central	224	224			
Otras Administraciones Públicas	1.100	1.100			
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	367.261	357.163	199	9.896	3
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	965.818	934.514	31.096	45	163
Resto de finalidades	965.818	934.514	31.096	45	163
Grandes empresas	257.458	257.414	6		38
Pymes y empresarios individuales	708.359	677.100	31.089	45	125
Resto de hogares	9.193.146	9.018.509	165.380	2.639	6.618
Consumo	9.193.146	9.018.509	165.380	2.639	6.618
TOTAL 31-12-2025	10.678.157	10.462.113	196.680	12.580	6.784
TOTAL 31-12-2024	10.749.933	10.508.569	191.012	28.411	21.941

El detalle de la segmentación de las exposiciones financieras de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:



CLASE 8.^a



OP6977843

3. GESTIÓN DEL RIESGO

CONCENTRACIÓN POR CCAA

(Miles de euros)

	TOTAL	ANDALUCÍA	BALEARES	CANARIAS	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	MADRID	NAVARRA	COMUNIDAD VALENCIANA	PAÍS VASCO	RESTO (*)
Bancos centrales y entidades de crédito	150.603							253		150.350		
Administraciones públicas	1.324	48	20	18	6	14	849	41	47	15	14	27
Administración central	224											
Otras Administraciones Públicas	1.100	48	20	18	6	14	849	41	47	15	14	28
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	357.163	747	110	183	83	130	2.101	352.252	48	820	169	520
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	934.514	103.935	27.080	30.380	18.901	22.371	389.906	154.488	10.467	76.648	22.329	78.009
Resto de finalidades	934.514	103.935	27.080	30.380	18.901	22.371	389.906	154.488	10.467	76.648	22.329	78.009
Grandes empresas	257.414	1.069	469	485	300	470	202.942	46.106	579	3.005	509	1.480
Pymes y empresarios individuales	677.100	102.866	26.611	29.895	18.601	21.901	186.964	108.382	9.888	73.643	21.820	76.529
Resto de hogares	9.018.509	1.600.867	333.588	685.807	254.114	253.494	2.202.555	1.328.430	137.419	1.015.083	216.685	990.467
Consumo	9.018.509	1.600.867	333.588	685.807	254.114	253.494	2.202.555	1.328.430	137.419	1.015.083	216.685	990.467
TOTAL 31-12-2025	10.452.113	1.705.597	360.798	716.388	273.104	276.009	2.595.411	1.835.464	147.981	1.242.916	239.197	1.069.023
TOTAL 31-12-2024	10.508.569	1.687.737	360.500	675.614	269.043	255.696	2.711.500	1.808.088	153.352	1.297.191	238.535	1.051.208

(*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10% del total



CLASE 8.^a



OP6977844

Concentración por sectores económicos

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad (excluyendo los anticipos):

CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2025

(Miles de euros)

	TOTAL	DEL QUE: GARANTÍA INMOBILIARIA	DEL QUE: RESTO DE GARANTÍAS REALES	PRÉSTAMOS CON GARANTÍA REAL. IMPORTE EN LIBROS SOBRE IMPORTE DE LA ÚLTIMA TASACIÓN DISPONIBLE (LOAN TO VALUE)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	1.184							
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6.540							
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	726.620							
Resto de finalidades	726.620							
Grandes empresas	19.350							
Pymes y empresarios individuales	707.270							
Resto de hogares	9.189.692							
Consumo	9.193.124							
TOTAL	9.924.036							

CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2024

(Miles de euros)

	TOTAL	DEL QUE: GARANTÍA INMOBILIARIA	DEL QUE: RESTO DE GARANTÍAS REALES	PRÉSTAMOS CON GARANTÍA REAL. IMPORTE EN LIBROS SOBRE IMPORTE DE LA ÚLTIMA TASACIÓN DISPONIBLE (LOAN TO VALUE)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	1.118							
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.740							
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	777.811							
Resto de hogares	9.121.078							
TOTAL	9.904.747							



CLASE 8.^a



OP6977845

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por naturaleza:

DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA BRUTO POR NATURALEZA

(Miles de euros)

	31-12-2025			31-12-2024		
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
Por naturaleza y situación de las operaciones						
Administraciones Públicas	1.324			1.110	3	3
Otras Sociedades Financieras	2.882	218	102	4.412	303	128
Crédito a empresas y empresarios individuales	664.343	68.077	26.776	710.653	73.345	34.683
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)						
Resto de empresas y empresarios individuales	664.343	68.077	26.776	710.653	73.345	34.683
Resto de hogares	8.430.394	936.410	228.931	8.384.178	869.383	207.971
Viviendas						
Resto de finalidades	8.430.394	936.410	228.931	8.384.178	869.383	207.971
TOTAL	9.098.943	1.004.705	255.809	9.100.353	943.034	242.785
<i>De los que: determinada colectivamente</i>	<i>9.098.943</i>	<i>1.004.705</i>	<i>255.809</i>	<i>9.100.353</i>	<i>943.034</i>	<i>242.785</i>

DETALLE DE COBERTURAS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA

(Miles de euros)

	31-12-2025			31-12-2024		
	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3	STAGE 1	STAGE 2	STAGE 3
Administraciones Públicas						
Otras Sociedades Financieras	(34)	(12)	(48)	(39)	(13)	(50)
Crédito a empresas y empresarios individuales	(4.909)	(7.539)	(19.851)	(4.676)	(7.974)	(24.806)
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)						
Resto de empresas y empresarios individuales	(4.909)	(7.539)	(19.851)	(4.676)	(7.974)	(24.806)
Resto de hogares	(74.262)	(137.127)	(191.199)	(67.327)	(97.215)	(175.671)
Viviendas						
Consumo	(74.262)	(137.127)	(191.199)	(67.327)	(97.215)	(175.671)
Resto de finalidades						
TOTAL	(79.205)	(144.678)	(211.098)	(72.042)	(105.202)	(200.527)
<i>De los que: determinada colectivamente</i>	<i>(79.205)</i>	<i>(144.678)</i>	<i>(211.098)</i>	<i>(72.042)</i>	<i>(105.202)</i>	<i>(200.527)</i>

DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR SITUACION DE IMPAGOS Y TIPOS

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Por situación de impago		
De los que: con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	10.129.691	10.069.021
De los que: con impago de 30 a 60 días	43.549	42.993
De los que: con impago de 60 a 90 días	35.979	35.215
De los que: con impago de 90 días a 6 meses	69.915	70.032
De los que: con impago de 6 meses a 1 año	54.780	44.864
De los que: con impago durante más de 1 año	25.543	24.047
Por modalidad de tipos de interés		
A tipo de interés fijo	10.359.457	10.286.172

Concentración por calidad crediticia

Las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a la concentración de riesgo por calidad crediticia no son significativas para la Sociedad.

Concentración por riesgo soberano

La Sociedad no tiene exposición al riesgo soberano dado que no cuenta con posiciones en deuda pública.



CLASE 8.^a



OP6977846

Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo asociado a las participaciones accionariales (o "participadas") forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, el Catálogo de Riesgos lo contempla como una partida específica de riesgo de crédito que refleja la pérdida potencial, en un horizonte a medio y largo plazo, generada por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de la Sociedad.

En términos de gestión, se realiza la revisión del cumplimiento de las políticas, así como el seguimiento continuo de las diferentes métricas, límites de riesgos y la eficaz ejecución de los controles establecidos. Asimismo, se realiza un análisis y revisión de los test de *impairment* y de recuperabilidad basados en metodologías generalmente aceptadas.

3.4.2. Riesgo estructural de tipos

Riesgo estructural de tipo de interés

Riesgo considerado como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance de la Sociedad no registrados en la cartera de negociación.

Las exposiciones de riesgo de tipo de interés no son significativas para la Sociedad.

Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio responde al riesgo potencial en el valor de las masas afectas ante movimientos de los tipos de cambio.

El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance de la Sociedad es el siguiente:

POSICIONES MONEDA EXTRANJERA

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Activos financieros con cambios en otro resultado global	9.895	25.180
Participaciones - Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		12.500
TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	9.895	37.680
TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA		

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera del balance comercial y de la actividad tesorera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea. Las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican juntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación, se presenta el detalle por moneda de los principales epígrafes del balance:

DETALLE POR MONEDA DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL BALANCE - 31-12-2025

(Miles de euros)

	AF MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	AF CON CAMBIOS EN OCI	AF A COSTE AMORTIZADO	PF A COSTE AMORTIZADO	PARTICIPACIONES
USD		9.895			
TOTAL		9.895			0

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros



CLASE 8.^a



OP6977847

DETALLE POR MONEDA DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL BALANCE - 31-12-2024

(Miles de euros)

	AF MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	AF CON CAMBIOS EN OCI	AF A COSTE AMORTIZADO	PF A COSTE AMORTIZADO	PARTICIPACIONES
USD		25.180			
CNY					12.500
TOTAL		25.180			12.500

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

La posición en USD se corresponde a la participación en Visa y la posición en CNY se corresponde con la participación en Brilliance.

3.4.3. Riesgo de liquidez y financiación

Descripción general

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión de la Sociedad.

La financiación de la Sociedad proviene de fondos que prácticamente en su totalidad provienen de sociedades del Grupo CaixaBank. El Grupo CaixaBank gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo. Los principios estratégicos del Grupo CaixaBank que se siguen para cumplir el objetivo de gestión de liquidez son:

- Sistema de gestión de liquidez descentralizado en tres unidades (subgrupo CaixaBank, BPI y CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez con un seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, asentada en i) estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela y ii) financiación en mercados de capitales que complementa la estructura de financiación.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación del Grupo CaixaBank se articula a través de:

- Identificación de los riesgos de liquidez relevantes para el Grupo CaixaBank y sus unidades de gestión de liquidez;
- Formulación de los principios estratégicos que el Grupo CaixaBank debe seguir en la gestión de cada uno de dichos riesgos;
- Delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- Fijación de umbrales de apetito, tolerancia, incumplimiento y, en su caso, *recovery* en el Marco de apetito al riesgo del Grupo CaixaBank;
- Establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de monitorización sistemática interna y externa;
- Definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave; y
- Un marco de los Planes de Recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para una situación de mayor estrés.

Con carácter particular, el Grupo CaixaBank mantiene estrategias específicas en materia de: i) gestión de la liquidez intradía; ii) gestión de la liquidez a corto plazo; iii) gestión de las fuentes de financiación/concentraciones; iv) gestión de los activos líquidos y v) gestión de los activos colateralizados. Asimismo, el Grupo CaixaBank cuenta con procedimientos para minimizar los riesgos de liquidez en condiciones de estrés mediante i) la detección temprana



CLASE 8.ª



0P6977848

de las circunstancias que puedan generarla; ii) minimización de los impactos negativos y iii) gestión activa para superar la potencial situación de crisis.

Mitigación del riesgo de liquidez

A partir de los principios mencionados en el apartado anterior se elabora el Plan de Contingencia del Grupo CaixaBank en el que se define un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.

Entre las medidas habilitadas para la gestión del riesgo de liquidez y con sentido de anticipación destacan:

- Delegación de la Junta General de Accionistas o, en su caso, del Consejo de Administración para emitir, dependiendo de la naturaleza del tipo de instrumento.
- Disponibilidad de varias líneas abiertas con i) el ICO, bajo líneas de crédito – mediación, ii) el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y iii) el *Council of Europe Development Bank* (CEB). Adicionalmente, se dispone de Instrumentos de financiación con el BCE para el que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener liquidez de forma inmediata.

Plazo residual de las operaciones

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos de los saldos incluyendo los flujos de intereses basándose en las curvas de mercado de la fecha de referencia (tipos implícitos):

PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES 2025

(Miles de euros)

	A LA VISTA	<3 MESES	3-12 MESES	1-5 AÑOS	>5 AÑOS	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	62.737	2.368.996	1.381.371	4.600.170	380.618	8.793.892
Depósitos		2.368.698	1.380.472	4.595.248	372.570	8.716.988
Depósitos de entidades de crédito		2.368.698	1.380.472	4.595.248	372.570	8.716.988
Otros pasivos financieros	62.737	298	899	4.922	8.048	76.904
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	62.737	2.368.996	1.381.371	4.600.170	380.618	8.793.892

3.5. RIESGOS DE NATURALEZA OPERACIONAL

3.5.1. Riesgo de conducta y cumplimiento

El riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo de la Sociedad de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte de la Sociedad no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. El objetivo de la Sociedad es: i) minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y ii) que, en caso de materializarse, las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde a un área específica sino a toda la Sociedad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, se impulsa la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto los empleados de la Sociedad como los miembros de sus Órganos de Gobierno deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. A su vez, la función de Cumplimiento, como segunda línea de defensa, identifica, evalúa, supervisa e informa de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesta la entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso/inadecuado de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación.



CLASE 8.^a



OP6977849

3.5.2. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad de la Sociedad a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos de la Sociedad, de la inadecuada interpretación de la misma en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Su gestión se realiza siguiendo determinados principios de actuación con el fin de asegurar que se cumplen los límites de apetito y tolerancia al riesgo definidos.

En ese sentido, la Sociedad y el Grupo CaixaBank realizan actuaciones para el seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios en defensa de una mayor seguridad jurídica y de intereses legítimos, principalmente los descritos en la [Nota 3.1](#) en relación con el entorno regulatorio. A este respecto, las actuaciones se coordinan en el Comité de Regulación del Grupo CaixaBank, órgano responsable de definir el posicionamiento estratégico del Grupo CaixaBank en cuestiones relacionadas con la regulación financiera, impulsar la representación de los intereses del Grupo CaixaBank y coordinar la evaluación regular de las iniciativas y propuestas normativas que puedan afectar al Grupo CaixaBank.

Asimismo, se realiza la implementación normativa, entendida como la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas a las nuevas normativas que afectan a la Sociedad. Para cada iniciativa de la Sociedad se monitoriza también su adecuación a las normas de protección del consumidor y de su privacidad desde el Comité de Transparencia del Grupo CaixaBank, órgano responsable de garantizar la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros del canal bancario y de aprobar cualquier nuevo producto o servicio del canal bancario aplicando la normativa de transparencia y de protección al cliente o, de elevar adicionalmente los productos relevantes del canal bancario al Comité de Estrategia de Producto, órgano encargado, además, de definir la estrategia de nuevos productos y servicios del canal bancario. El Comité de Producto de la Sociedad se encargan de aprobar cualquier nuevo producto o servicio, tanto del canal bancario como del canal prescriptor, aplicando la normativa de transparencia y de protección al cliente.

Por otro lado, desde el Comité de Privacidad del Grupo CaixaBank se hace seguimiento del cumplimiento de los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de los datos de carácter personal de los clientes.

Para asegurar la correcta interpretación de las normas, además de una labor de estudio de la jurisprudencia, y decisiones de las autoridades competentes, a fin de ajustar su actuación a dichos criterios, adicionalmente, se consulta cuando es necesario a las autoridades administrativas competentes.

En relación con las reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, así como el flujo sostenido de litigiosidad existente, la Sociedad dispone de políticas, criterios, procedimientos de análisis y monitorización de dichas reclamaciones y procesos judiciales. Estos le permiten un mejor conocimiento de la actividades desarrolladas en la Sociedad, la identificación y establecimiento de mejoras constantes en contratos y procesos, la implementación de medidas de divulgación normativa y el restablecimiento temprano de los derechos de los clientes, ante eventuales incidencias, mediante acuerdos y el establecimiento de las coberturas contables que procedan, en forma de provisiones, para cubrir los hipotéticos perjuicios patrimoniales siempre cuya ocurrencia se considere probable.

3.5.3 Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como el riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos. El riesgo se desglosa en 5 categorías que afectan a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación): i) disponibilidad; ii) seguridad de la información; iii) operación y gestión del cambio; iv) integridad de datos; y v) gobierno y estrategia.

Los marcos de gobierno interno asociados a los diferentes ámbitos del riesgo tecnológico han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y están alineados con las Guías publicadas por los diferentes supervisores:

- Gobierno TI: diseñado y desarrollado según la norma ISO 38500.
- Seguridad de la Información: diseñado y desarrollado según la norma ISO 27002 y la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sobre la base de la norma ISO 27001. Estas normas, junto con las obligaciones establecidas por leyes y regulaciones aplicables, así como los requisitos de los supervisores



CLASE 8.ª



OP6977850

locales y sectoriales, conforman el Cuerpo Normativo de Seguridad de la Información del Grupo CaixaBank. El cumplimiento de este marco se monitoriza de forma continua y se reporta periódicamente a los actores clave, tanto internos como externos a la organización.

- Contingencia Tecnológica: diseñado y desarrollado según la norma ISO 27031.
- Gobierno de la información y calidad del dato: diseñado y desarrollado atendiendo a la norma BCBS 239 (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea).

Con los diferentes marcos de gobierno y sistemas de gestión se pretende garantizar:

- El cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores: Banco de España, Banco Central Europeo, etc.
- La máxima seguridad en las operaciones, tanto en los procesos habituales como en situaciones extraordinarias.

Y demuestra también a sus clientes, inversores y otros grupos de interés:

- Su compromiso con el gobierno de las tecnologías de la información, seguridad y continuidad de negocio.
- La implantación de sistemas de gestión según los estándares internacionales más reconocidos.
- La existencia de diferentes procesos cíclicos basados en la mejora continua.

Por otra parte, se mantiene un plan de emergencia general y diversas normativas internas sobre medidas de seguridad, entre las que destacan como aspectos prioritarios: i) la estrategia de ciberseguridad; ii) la lucha contra el fraude a clientes e interno; iii) la protección de la información; iv) la divulgación y gobierno de la seguridad; y v) la seguridad en proveedores.

3.5.4 Otros riesgos operacionales

En el Catálogo de Riesgos, se define como las pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos a la Sociedad. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

El conjunto de otros riesgos operacionales tiene como responsables de su gestión diaria a todas las áreas dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar sobre los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la *Risk Management Function* de riesgo operacional de la Sociedad en la implementación del modelo de gestión.



CLASE 8.^a



OP6977851

4. GESTIÓN DE LA SOLVENCIA

Si bien los establecimientos financieros de crédito perdieron su consideración de entidades de crédito con la incorporación de la normativa europea en materia de solvencia de las entidades de crédito, mantuvieron intacta su inclusión dentro del perímetro de supervisión y estricta regulación financieras. La Ley 5/2015 estableció el régimen jurídico de los establecimientos financieros y el RDL 309/2020 desarrolla dicho régimen. La Ley 5/2015 dispone que la normativa de solvencia aplicable a los establecimientos financieros de crédito será la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, con las particularidades que se prevean reglamentariamente. La Ley 10/2014 especifica que la normativa de solvencia de las entidades de crédito (aplicable, por tanto, a los establecimientos financieros de crédito) es la prevista en el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), en esa ley y en sus disposiciones de desarrollo. El RD 309/2020 refleja, con carácter general, la normativa prevista en la Ley 10/2014 para las entidades de crédito en lo que respecta a los requisitos en materia de solvencia exigibles a los EFC, incluyendo ciertas especificaciones.

La normativa básica aplicable a las entidades de crédito se conoce como Basilea III, que ha sido incorporada al ordenamiento europeo través de la Directiva 2013/36 (CRD IV) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y del Reglamento 575/2013 sobre los requerimientos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión. Mientras que la CRR fue de aplicación directa en España la CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto Ley 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España.

El 27 de junio de 2019 entró en vigor un paquete integral de reformas que modifica el CRR y la Directiva CRD IV: i) el Reglamento 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRR II) ii) la Directiva 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRD V). La Directiva CRD V se incorporó parcialmente a la legislación española a través del Real Decreto-ley 7/2021 (que ha modificado, entre otras, la Ley 10/2014). Asimismo, el Real Decreto 970/2021, modificó, entre otros, el RD 84/2015. Finalmente, con la aprobación de las Circulares 3/2022 y 3/2023 de Banco de España, por las que se modifica la Circular 2/2016, se completa la trasposición a la legislación española de la CRD V. El 27 de octubre de 2021 la Comisión Europea publicó sendas propuestas legislativas (en proceso de configuración de la normativa definitiva) para modificar el paquete normativo sobre capital CRR y CRD, que traspondrán el acuerdo del Comité de Basilea para la finalización de los acuerdos de Basilea (conocido como Basilea IV). El 27 de junio de 2023 el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo alcanzaron un acuerdo sobre la propuesta de la Comisión de 2021. El 19 de junio de 2024 se publicó en el Diario oficial de la UE el nuevo paquete bancario CRR III y CRD VI. La CRR III es aplicable desde el 1 de enero de 2025. La CRD VI deberá ser transpuesta por los estados miembros (EM) antes del 10 de enero de 2026, y los EM deberán aplicar las medidas adoptadas a partir del 11 de enero de 2026.

CaixaBank Payments & Consumer forma parte del grupo consolidable de CaixaBank a efectos prudenciales, por eso, en su día se pidió la exención de cumplimiento de requerimientos de solvencia a nivel individual, haciendo constar que la Sociedad cumple todos los requisitos exigidos por la normativa vigente a estos efectos, no existiendo en la actualidad ni es previsible que existan en el futuro impedimentos prácticos o jurídicos en orden a la inmediata transferencia de fondos propios o reembolso de pasivos.



CLASE 8.ª



OP6977852

Ratio de capital

El Grupo CaixaBank, presenta las siguientes ratios de solvencia:

RATIOS DE CAPITAL DEL GRUPO CAIXABANK

(Porcentaje)

	31-12-2025	31-12-2024
CET1	12,6 %	12,2 %
<i>Mínimo exigido:</i>	9,05 %	8,68 %
Tier1	14,5 %	14,0 %
<i>Mínimo exigido:</i>	10,87 %	10,51 %
Capital Total	17,5 %	16,6 %
<i>Mínimo exigido:</i>	13,31 %	12,94 %

A partir de 2025, de acuerdo con las expectativas supervisoras, las ratios regulatorias de CaixaBank deben incluir una deducción en CET1 de cualquier excedente por encima del umbral establecido para distribuciones extraordinarias de capital (12,25% en 2025 y 12,50% en 2026). A 31 de diciembre de 2025, la ratio CET1 regulatoria se sitúa en el 12,25 %, una vez descontado el exceso de capital por encima del límite superior del objetivo para 2025.



CLASE 8.^a



OP6977853

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del resultado de la Sociedad del ejercicio 2025, que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se presenta a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

(Euros)

	2025
Base de reparto	118.616.447,69
Pérdidas y ganancias	118.616.447,69
Distribución:	
A Dividendos	35.584.934,31
A reservas (1)	83.031.513,38
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	118.616.447,69

(1) No es necesario destinar parte del beneficio a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (art. 274 de la Ley de Sociedades de Capital)



CLASE 8.^a



OP6977854

6. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA Y BENEFICIOS POR ACCIÓN

6.1. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Los dividendos pagados en el ejercicio han sido los siguientes:

DIVIDENDOS PAGADOS EN 2025

(Miles de euros)

	EUROS POR ACCIÓN	IMPORTE PAGADO EN EFECTIVO	FECHA DE ANUNCIO	FECHA DE PAGO
Dividendo del ejercicio 2024	1.949,25	289.826	08-04-25	14-04-25
Dividendo del ejercicio 2024 - Telefónica Consumer Finance	0,33	816	27-03-25	09-04-25
TOTAL	1.949,58	290.642		

6.2. BENEFICIO POR ACCIÓN

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico diluido por acción de la Sociedad, correspondiente:

CÁLCULO DEL BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN

(Miles de euros)

	2025	2024
Numerador		
Resultado del ejercicio	118.616	289.826
Denominador (acciones)		
Número de acciones en circulación (1)	148.686	148.686
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	148.686	148.686
Beneficio básico por acción (en euros)	797,76	1.949,25
Beneficio diluido por acción (en euros) (2)	797,76	1.949,25

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio

(2) La Sociedad no posee instrumentos que produzcan efectos dilutivos en el número de acciones por lo que el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido por acción.



CLASE 8.ª



0P6977855

7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y FUSIONES

Combinaciones de negocios y fusiones - 2025

Fusión con Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A.

El 25 de marzo de 2025, el Consejo de Administración de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. (en adelante CaixaBank Payments & Consumer) aprobó la compra del 50% de las acciones de Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A. (en adelante Telefónica Consumer Finance) que mantenía Telefónica, S.A., operación que se elevó a público con fecha 10 de abril de 2025 y por importe de 12,89 millones de euros.

Con fecha 27 de junio de 2025 el Accionista Único de CaixaBank Payments & Consumer acordó, entre otros, aprobar como balances de fusión los cerrados por las sociedades a 31 de diciembre de 2024 y aprobar la Fusión por absorción de Telefónica Consumer Finance por parte de CaixaBank Payments & Consumer, ajustándose estrictamente al Proyecto de Fusión.

Una vez obtenidas todas las autorizaciones pertinentes con fecha 12 de noviembre de 2025 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la correspondiente escritura de fusión y se procedió a la disolución sin liquidación y a la transmisión en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio a título de sucesión universal de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente quedó subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

El Accionista Único de CaixaBank Payments & Consumer acordó el acogimiento de operación de fusión por absorción al régimen tributario especial previsto en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Contabilización de la fusión

Las presentes cuentas anuales incluyen el registro de la fusión. A efectos contables, se ha tomado como fecha de referencia para el registro el día 1 de enero de 2025, realizándose la fusión con el balance de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, cerrados ambos a fecha de 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Norma de Valoración 21ª (Operaciones entre empresas del grupo) del Plan General de Contabilidad los elementos patrimoniales del negocio absorbido se han valorado según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales, sin tener ningún impacto en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

En el Proyecto de Fusión se han considerado como balances de fusión los cerrados por cada una de las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2024. A continuación se detallan los activos y pasivos que se han incorporado a la Sociedad Absorbente:



CLASE 8.^a



OP6977856

ACTIVO Y PASIVOS DE TELEFÓNICA CONSUMER FINANCE (BALANCE DE FUSIÓN 31.12.2024)

(Miles de euros)

	NOTA	VALORES CONTABLES
Activos financieros a coste amortizado	10.1	76.101
Préstamos y anticipos		76.101
Entidades de crédito		2.694
Cientela		73.407
Activos tangibles	12	447
Inmovilizado material		447
De uso propio		447
Activos intangibles	13	289
Otros activos intangibles		289
Activos por impuestos		3.584
Activos por impuestos corrientes		390
Activos por impuestos diferidos	18	3.194
Otros activos		896
Resto de los otros activos		896
TOTAL ACTIVO		81.317
Pasivos financieros a coste amortizado		51.148
Depósitos		50.343
Entidades de crédito		50.343
Otros pasivos financieros		805
Provisiones	16	1.068
Cuestiones procesales y litigios		359
Restantes provisiones		709
Pasivos por impuestos		376
Pasivos por impuestos corrientes		376
Otros pasivos		1.313
TOTAL PASIVO		53.905
Capital		5.000
Escriturado		5.000
Prima de emisión		17.000
Ganancias acumuladas		6.038
Reservas (pérdidas) acumuladas		6.038
Otras reservas		(2.258)
Resultado del ejercicio		1.632
TOTAL PATRIMONIO NETO		27.412
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		81.317

Combinaciones de negocios y fusiones - 2024

Durante el ejercicio 2024 no se produjeron combinaciones de negocios ni fusiones.



CLASE 8.^a



0P6977857

8. RETRIBUCIONES DEL «PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN»

8.1. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La composición y el detalle de las remuneraciones al Consejo de Administración se presentan a continuación:

REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Miles de euros)

	2025	2024
Remuneración a los miembros del Consejo de Administración (1)	847	847
Otras prestaciones a largo plazo		
Otros conceptos (2)		
de los que primas de seguro de vida		
TOTAL	847	847
Composición del Consejo de Administración (*)		
Mujeres	6	6
Hombres	7	7

(1) Se ha modificado la cifra comparativa de 2024 al haberse actualizado el criterio de cálculo.

(2) No se han registrado importes por contratación de primas de seguro de responsabilidad civil de los Administradores ya que dicho seguro es contratado por la matriz del Grupo, CaixaBank, SA.

(*) Durante 2025 fue nombrado consejero Justo Gómez López. Con fecha 27 de septiembre de 2025, Jose Manuel Gabeiras Vázquez causó baja. Durante el mes de enero de 2026, Gonzalo Gortázar Rotaache y Jaume Masana Ribalta han causado baja.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros.

8.2. REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

La composición y el detalle de las remuneraciones a los miembros de la Alta Dirección que no son miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se presentan a continuación:

REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

(Miles de euros)

	2025	2024
Retribuciones salariales (1)	2.260	1.766
Prestaciones post-empleo (2)	6	
Otros cargos en sociedades del Grupo		
TOTAL REMUNERACIONES	2.266	1.766
Composición de la Alta Dirección		
Mujeres	2	2
Hombres	4	3

(1) Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a los miembros de la Alta Dirección.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión.

Los contratos laborales con los miembros de la Alta Dirección no contienen cláusulas sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los mismos.

8.3. OTRA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración de CaixaBank Payments & Consumer cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo, los cuales serán objeto de comunicación en las cuentas anuales, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2025, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto de interés con la Sociedad, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros de abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración:



CLASE 8.^a



OP6977858



Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
Jordi Nicolau Aymar (Consejero Delegado)	 Abstención en la deliberación y votación en el acuerdo relativo a su remuneración correspondiente al ejercicio 2025



CLASE 8.^a



OP6977859

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Instrumentos de patrimonio	10.143	25.428
Acciones de sociedades no cotizadas	10.143	25.428
TOTAL	10.143	25.428
Instrumentos de patrimonio		
Del que: plusvalías latentes brutas	5.074	12.791

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

9.1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO - 2025

(Miles de euros)

	31-12-2024	COMPRAS Y AMPLIA- CIONES DE CAPITAL	VENTAS Y REDUCCIONES DE CAPITAL	GANANCIAS (-) / PÉRDIDAS (+) / TRANSFERIDAS A RESERVAS	AJUSTES A VALOR DE MERCADO Y DIFERENCIAS DE CAMBIO	TRASPASOS Y OTROS	31-12-2025
Visa, Inc.	25.180		(7.081)	(7.372)	(832)		9.895
Otros	248						248
TOTAL	25.428		(7.081)	(7.372)	(832)		10.143

MOVIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO - 2024

(Miles de euros)

	31-12-2023	COMPRAS Y AMPLIA- CIONES DE CAPITAL	VENTAS Y REDUCCIONES DE CAPITAL	GANANCIAS (-) / PÉRDIDAS (+) / TRANSFERIDAS A RESERVAS	AJUSTES A VALOR DE MERCADO Y DIFERENCIAS DE CAMBIO	TRASPASOS Y OTROS	31-12-2024
Visa, Inc.	39.359		(12.618)	(8.814)	7.253		25.180
Otros	248						248
TOTAL	39.607		(12.618)	(8.814)	7.253		25.428

Para la estimación del valor razonable de la inversión retenida en acciones clase C de Visa Inc, se ha tomado como referencia el valor de cotización de las acciones clase A de Visa Inc, aplicando al mismo, ajustes de descuento por iliquidez (las acciones clase C cuentan con una cláusula que impide su transmisibilidad en el mercado) y litigiosidad (mecanismo de ajuste en función de la posible aparición de futuros pleitos asociados con el negocio de Visa Europe).

Durante el 2025, la Sociedad ha formalizado la venta de las acciones ordinarias de clase A de Visa Inc. por un importe de 17.592 miles de euros. Esta transacción ha supuesto el reconocimiento de una plusvalía de 7.372 miles de euros, importe que se ha reclasificado del epígrafe «Otro resultado global acumulado» a «Ganancias acumuladas».



CLASE 8.^a



OP6977860

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2025

(Miles de euros)

	SALDO BRUTO	AJUSTES POR VALORACIÓN				SALDO EN BALANCE
		FONDO DE DETERIORO	INTERESES DEVENGADOS	COMISIONES	OTROS	
Préstamos y anticipos	10.302.406	(434.981)	49.648	(126.121)	284.132	10.075.084
Entidades de crédito	150.608					150.608
Clientela	10.151.798	(434.981)	49.648	(126.121)	284.132	9.924.476
TOTAL	10.302.406	(434.981)	49.648	(126.121)	284.132	10.075.084

DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2024

(Miles de euros)

	SALDO BRUTO	AJUSTES POR VALORACIÓN				SALDO EN BALANCE
		FONDO DE DETERIORO	INTERESES DEVENGADOS	COMISIONES	OTROS	
Préstamos y anticipos	10.336.723	(377.772)	48.377	(123.400)	224.122	10.108.050
Entidades de crédito	199.650	(1)				199.649
Clientela	10.137.073	(377.771)	48.377	(123.400)	224.122	9.908.401
TOTAL	10.336.723	(377.772)	48.377	(123.400)	224.122	10.108.050

10.1. PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

DETALLE DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A ENTIDADES DE CRÉDITO POR NATURALEZA

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
A la vista	150.608	199.649
Otras cuentas	150.608	199.649
TOTAL	150.608	199.649

Préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle del movimiento del valor en libros bruto (importe en balance sin considerar correcciones de valor por deterioro de activos) de la cartera de crédito a la clientela es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Miles de euros)

	2025				2024			
	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
Saldo ajustado inicio del ejercicio	9.100.353	943.034	242.785	10.286.172	8.592.975	1.141.651	248.636	9.983.262
Alta por combinación de negocios (Nota 7)	74.374	2.685	6.822	83.881				
Traspasos	(196.424)	39.919	156.505		(4.773)	(177.000)	181.773	
De stage 1:	(530.729)	434.896	95.833		(505.482)	405.070	100.412	
De stage 2:	328.655	(426.090)	97.435		495.715	(607.773)	112.058	
De stage 3:	5.650	31.113	(36.763)		4.994	25.703	(30.697)	
Altas/Bajas de activos financieros (neto)	120.640	19.067	66.343	206.050	512.151	(21.617)	58.439	548.973
Fallidos			(216.646)	(216.646)			(246.063)	(246.063)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.098.943	1.004.705	255.809	10.359.457	9.100.353	943.034	242.785	10.286.172



CLASE 8.^a



OP6977861

El detalle movimiento de la cobertura de los «Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos» es el siguiente:

MOVIMIENTOS DEL FONDO DE DETERIORO DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Miles de euros)

	2025				2024			
	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
Saldo ajustado inicio del ejercicio	(72.042)	(105.202)	(200.527)	(377.771)	(92.935)	(117.346)	(233.388)	(443.669)
Alta por combinación de negocios (Nota 7)	(3.584)	(585)	(6.306)	(10.475)				
Dotaciones netas (Nota 28)	(3.579)	(38.891)	(180.766)	(223.236)	20.893	12.144	(165.846)	(132.809)
De stage 1:	17.624	(30.199)	(93.275)	(105.850)	12.193	(20.727)	(92.105)	(100.639)
De stage 2:	(5.381)	37.471	(72.958)	(40.868)	(3.473)	40.005	(86.896)	(50.364)
De stage 3:	3.255	3.196	8.105	14.556	916	5.505	10.353	16.774
Altas/Bajas de activos financieros (neto)	(19.077)	(49.359)	(22.638)	(91.074)	11.257	(12.639)	2.802	1.420
Utilizaciones			176.501	176.501			198.707	198.707
Trasposos y otros								
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(79.205)	(144.678)	(211.098)	(434.981)	(72.042)	(105.202)	(200.527)	(377.771)



CLASE 8.^a



OP6977862

11. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

MOVIMIENTOS EN SOCIEDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS - 2025

(Miles de euros)

	31-12-2024		COMPRAS Y AMPLIACIONES DE CAPITAL	VENTAS Y REDUCCIONES DE CAPITAL	PÉRDIDAS POR DETERIORO	TRASPASOS Y OTROS	31-12-2025	
	VALOR CONTABLE	%PART					VALOR CONTABLE	%PART
COSTE	253.120		12.890			(23.890)	242.120	
Facilitea SelectPlace (anteriormente denominada Wivai SelectPlace)	197.521	100,0 %					197.521	100,0 %
CaixaBank Equipment Finance	35.587	100,0 %					35.587	100,0 %
Telefónica Consumer Finance	11.000	50,0 %	12.890			(23.890)	—	%
Telefónica Renting	5.000	50,0 %					5.000	50,0 %
Premiat Comunidad Online	4.012	100,0 %					4.012	100,0 %
FONDO DE DETERIORO	(3.200)						(3.200)	
Premiat Comunidad Online	(3.200)						(3.200)	
TOTAL SOCIEDADES DEL GRUPO	249.920		12.890			(23.890)	238.920	
COSTE	400.497			(534)			399.963	
Brilliance BEA Auto Finance	45.632	22,5 %					45.632	22,5 %
Bizum	1.732	24,0 %					1.732	24,0 %
Zone 2 Boost	1.967	40,0 %					1.967	40,0 %
Redsys	33.950	24,9 %					33.950	24,9 %
ServiRed	1.357	41,2 %		(534)			823	25,0 %
Global Payments MoneyToPay	18.440	49,0 %					18.440	49,0 %
Comercia Global Payments	296.588	20,0 %					296.588	20,0 %
Sistema de tarjetas y medio de pagos	831	20,6 %					831	20,6 %
FONDO DE DETERIORO	(34.170)			534	(13.066)		(46.702)	
Brilliance BEA Auto Finance	(33.132)				(12.500)		(45.632)	
Servired	(1.038)			534	(166)		(670)	
Zone 2 Boost	0				(400)		(400)	
TOTAL ASOCIADAS	366.327				(13.066)		353.261	

Telefónica Consumer Finance

Con fecha 10 de abril de 2025 se ha realizado la compra del 50% de Telefónica Consumer Finance por importe de 12.890 miles de euros. En noviembre de 2025 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la fusión por absorción de Telefónica Consumer Finance por parte de CaixaBank Payments & Consumer (nota 7).

Al cierre del ejercicio no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso contractual ni de la matriz ni de las sociedades dependientes a las sociedades asociadas y negocios conjuntos de la Sociedad que no estén reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente alguno relacionado con dichas participaciones.



CLASE 8.^a



OP6977863

Deterioro de la cartera de participadas

A efectos de analizar el valor recuperable de las participaciones más significativas, la Sociedad realiza un seguimiento periódico de los indicadores de deterioro sobre estas participaciones. Particularmente, se consideran, entre otros elementos, los siguientes: i) la evolución de los negocios y ii) de los principales parámetros utilizados en los modelos de valoración.

A efectos de estimar el valor recuperable, se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como modelos de descuento de flujos de caja (DCF), múltiplos de comparables y transacciones recientes.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste, de las participaciones más significativas:

HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD

(Porcentaje)

	FACILITEA SELECTPLACE (4)		COMERCIA GLOBAL PAYMENTS (5)	
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2024
Períodos de proyección	4 años	4 años	4 años	4 años
Tasa de descuento (1)	10,3 %	12,1 %	9,6 %	9,2 %
Tasa de crecimiento (2)	1,0 %	1,0 %	2,0 %	2,0 %
Otros (3)	-	-	10 %	10 %

(1) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo.

(2) Corresponde con la tasa de crecimiento, utilizado para calcular el valor residual.

(3) Descuento por iliquidez asociada a la naturaleza de la participación. Participación no controlada.

(4) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento [-1%;+1%] y sobre la tasa de crecimiento de [-0,5%; +0,5%].

(5) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento [-1%; +1%] y sobre la tasa de crecimiento de [-0,5%; +0,5%].

En los Anexos 1 y 2 de la memoria de las cuentas anuales se incluyen los principales indicadores de la información financiera de las sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2025.

Información financiera sobre sociedades significativas

A continuación se presenta información seleccionada de las participaciones significativas clasificadas como asociadas, adicional a la que se presenta en el Anexo 2:

INFORMACIÓN SELECCIONADA DE SOCIEDADES SIGNIFICATIVAS

	COMERCIA GLOBAL PAYMENTS
Descripción de la naturaleza de las actividades	La Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios de pago consistente en la emisión y adquisición de instrumentos de pago
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España y Portugal.
Restricción al pago de dividendos	Restricciones a nivel de solvencia de la compañía para garantizar niveles regulatorios y contractuales existentes
	FACILITEA SELECTPLACE
Descripción de la naturaleza de las actividades	La Sociedad tiene por objeto social las actividades relativas al lanzamiento, información, asesoramiento y promoción, incluida la intermediación para la comercialización de bienes muebles y servicios.
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España
Restricción al pago de dividendos	No hay restricciones.



CLASE 8.^a



OP6977864

BRILLIANCE BEA AUTO FINANCE (*)	
Descripción de la naturaleza de las actividades	La Sociedad tiene por objeto social la financiación de automóviles.
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	China
Restricción al pago de dividendos	Restricciones a nivel de solvencia de la compañía para garantizar niveles regulatorios

(*) El valor de la participación en Brilliance BEA está totalmente deteriorado ante la incertidumbre sobre la viabilidad del negocio a largo plazo. A tal efecto, se ha registrado un deterioro completo de la participación dejando la misma sin valor. El importe de deterioro registrado en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de resultados ha ascendido a 12.500 miles de €.



CLASE 8.^a



OP6977865

12. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE ACTIVOS TANGIBLES

(Miles de euros)

	2025			2024		
	TARJETAS	MOBILIARIO, VEHICULOS Y RESTO DE INSTALACIONES	DERECHOS DE USO*	TARJETAS	MOBILIARIO, VEHICULOS Y RESTO DE INSTALACIONES	DERECHOS DE USO*
Coste						
Saldo al inicio del ejercicio	76.069	10.029	21.776	83.762	9.817	20.821
Altas por combinación de negocios (nota 7)		128	396			
Altas	24.167	347	11.002	26.158	219	955
Bajas	(23.074)	(129)	(17.122)	(33.851)	(7)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	77.162	10.375	16.052	76.069	10.029	21.776
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(38.021)	(5.853)	(5.437)	(47.736)	(5.023)	(4.040)
Altas por combinación de negocios (nota 7)		(26)	(52)			
Altas	(25.050)	(806)	(1.403)	(24.134)	(830)	(1.397)
Bajas	23.074	37	4.785	33.849		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(39.997)	(6.648)	(2.107)	(38.021)	(5.853)	(5.437)
Fondo de deterioro						
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO						
TOTAL	37.165	3.727	13.945	38.048	4.176	16.339

(*) Corresponde a los derechos de uso de las distintas sedes corporativas mantenidas en España y Portugal. En relación al activo por derecho de uso, en el epígrafe «Otros pasivos financieros – Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 15.2) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato.

A continuación se presenta información seleccionada en relación al inmovilizado de uso propio:

OTRA INFORMACIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Activos en uso completamente amortizados	5.134	5.632
Compromisos de adquisición de elementos de activo tangible	No significativos	No significativos
Activos con restricciones de titularidad	No significativos	No significativos
Activos cubiertos por póliza de seguros (1)	Si	Si

(1) La Sociedad es beneficiaria de una póliza corporativa suscrita por CaixaBank con un tercero que cubre los daños materiales sobre su activo tangible.



CLASE 8.^a



OP6977866

13. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

DETALLE DE ACTIVOS INTANGIBLES

(Miles de euros)

	VIDA UTIL RESTANTE	31-12-2025	31-12-2024
Fondo de comercio		14.305	16.758
Adquisición negocio tarjetas Bankia	6	14.305	16.758
Otros activos intangibles		307.462	311.605
Relaciones con clientes negocio Bankia	3	56.384	76.283
Acuerdo de distribución Bankia	7	93.501	107.183
Software	De 1 a 15 años	126.681	117.170
En curso		30.489	10.462
Otros		408	507
TOTAL		321.767	328.363

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

(Miles de euros)

	2025				2024			
	FONDO DE COMERCIO	EN CURSO	SOFTWARE	OTROS ACTIVOS	FONDO DE COMERCIO	EN CURSO	SOFTWARE	OTROS ACTIVOS
Coste bruto								
Saldo al inicio del ejercicio	24.450	10.463	240.893	289.798	24.450	8.187	207.685	330.852
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)			5.144					
Altas		25.018	28.015			10.772	28.131	
Traspasos y otros		(4.991)	4.995			(8.496)	8.324	
Bajas por saneamiento							(1.341)	
Resto de bajas			(5.185)				(1.906)	(41.054)
SUBTOTAL	24.450	30.490	273.861	289.798	24.450	10.463	240.893	289.798
Amortización acumulada								
Saldo al inicio del ejercicio	(7.692)		(106.817)	(105.824)	(5.240)		(87.813)	(113.195)
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)			(3.909)					
Altas	(2.453)		(22.792)	(33.683)	(2.452)		(20.475)	(33.683)
Traspasos y otros			(1.083)				(533)	
Bajas por saneamiento							355	
Resto de bajas			4.332				1.649	41.054
SUBTOTAL	(10.145)		(130.269)	(139.507)	(7.692)		(106.817)	(105.824)
Fondo de deterioro								
Saldo al inicio del ejercicio			(16.908)				(9.208)	
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)			(945)					
Dotaciones			39				(7.852)	
Traspasos y otros			88					
Utilizaciones			814				152	
SUBTOTAL			(16.912)				(16.908)	
TOTAL	14.305	30.490	126.681	150.291	16.758	10.463	117.168	183.974



CLASE 8.^a



OP6977867

A continuación, se presenta información seleccionada en relación a los activos intangibles:

OTRA INFORMACION DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Activos en uso completamente amortizados	29.131	19.704
Desembolsos en concepto de investigación y desarrollo	-	-
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	No significativos	No significativos
Activos con restricciones a la titularidad	No significativos	No significativos

Test de deterioro

A efectos de analizar el valor recuperable del activo intangible, la Sociedad realiza un seguimiento periódico del valor recuperable del mismo. El valor recuperable se determina en base al valor en uso.

Se ha determinado el valor recuperable de los intangibles derivados de la combinación de negocios de las tarjetas de Bankia que tuvo lugar en el ejercicio 2021, mediante un modelo de descuento de dividendos (DDM) obtenido a partir de las proyecciones de balance y cuenta de resultados en un horizonte temporal de 5 años.

Las proyecciones emplean hipótesis basadas en los datos macroeconómicos aplicables a la actividad de la Sociedad, contrastadas mediante fuentes externas de reconocido prestigio y la información interna de la propia Sociedad. A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD

(Porcentaje)

	31-12-2025	31-12-2024	SENSIBILIDAD
Tasa de descuento (1)	10,3 %	12,1 %	[-1%; + 1%]
Tasa de crecimiento (2)	1,0 %	1,0 %	[-0,5%; + 0,5%]

(1) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo.

(2) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

Al cierre del ejercicio se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis. Asimismo, de los ejercicios de sensibilidad no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones al cierre del ejercicio, incluso en escenarios adversos.



CLASE 8.^a



OP6977868

14. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

DETALLE DE OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

(Miles de euros)

	2025	2024
Existencias (1)	17.528	19.807
Resto de otros activos	146.554	175.728
Periodificaciones (2)	124.699	98.825
Operaciones en camino	9.972	59.312
Otros	11.883	17.591
TOTAL OTROS ACTIVOS	164.082	195.535
Periodificaciones	207.759	216.391
Del que:		
Gastos devengados por comisiones de comercialización pendientes de pago a CaixaBank	166.538	150.057
Comisiones cobradas no devengadas	36.139	15.802
Gastos devengados pendientes de formalizar	30.451	48.998
Operaciones en camino	4.035	54.479
Otros	3	5
TOTAL OTROS PASIVOS	211.797	270.875

(1) El saldo registrado corresponde principalmente a las tarjetas adquiridas durante el período, que con su puesta en funcionamiento se traspasan al epígrafe "Activo material" (véase Nota 12).

(2) Incluye los ingresos pendientes de cobro a CaixaBank y a BPI, en base a los contratos de compensación de cuotas de tarjetas suscritos por la Sociedad con dichas entidades (véase Nota 24).



CLASE 8.^a



OP6977869

15. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de los saldos de este epígrafe, es el siguiente:

DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2025

(Miles de euros)

	SALDO BRUTO	AJUSTES POR VALORACIÓN			SALDO EN BALANCE
		INTERESES DEVENGADOS	MICROCOBERTURAS	COSTES TRANSACCIÓN PRIMAS Y DESCUENTOS	
Depósitos	8.702.634	14.354			8.716.988
Entidades de crédito	8.702.634	14.354			8.716.988
Otros pasivos financieros	76.904				76.904
TOTAL	8.779.538	14.354			8.793.892

DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - 31-12-2024

(Miles de euros)

	SALDO BRUTO	AJUSTES POR VALORACIÓN			SALDO EN BALANCE
		INTERESES DEVENGADOS	MICROCOBERTURAS	COSTES TRANSACCIÓN PRIMAS Y DESCUENTOS	
Depósitos	8.692.754	11.882			8.704.636
Entidades de crédito	8.692.754	11.882			8.704.636
Otros pasivos financieros	75.577				75.577
TOTAL	8.768.331	11.882			8.780.213

15.1. DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los préstamos registrados en este epígrafe, es el siguiente:

DETALLE DE FINANCIACIÓN A 31-12-2025

(Miles de euros)

	CAPITAL E INTERESES PENDIENTES	TIPO DE INTERÉS MEDIO	VENCIMIENTO MEDIO
Préstamos con entidades de crédito del Grupo	6.739.226		
CaixaBank	6.659.226	2,98 %	2,76 años
Banco BPI	80.000	3,66 %	2,25 años
Pólizas con entidades de crédito del Grupo (1)	1.977.762		
CaixaBank	1.864.535	3,05 %	1,00 año
Banco BPI	113.227	3,19 %	1,00 año
TOTAL	8.716.988		

(1) A 31 de diciembre de 2025 los importes no dispuestos de las pólizas de crédito mantenidas con CaixaBank y Banco BPI asciende a 1.018.465 y 26.773 miles de euros respectivamente. Ambas pólizas son renovables. La póliza de BPI se renueva de forma automática.

DETALLE DE FINANCIACIÓN A 31-12-2024

(Miles de euros)

	CAPITAL E INTERESES PENDIENTES	TIPO DE INTERÉS MEDIO	VENCIMIENTO MEDIO
Préstamos con entidades de crédito del Grupo	6.230.812		
CaixaBank	6.150.812	3,00 %	2,66 años
Banco BPI	80.000	3,69 %	2,17 años
Pólizas con entidades de crédito del Grupo	2.473.824		
CaixaBank	2.350.134	4,45 %	1,00 año
Banco BPI	123.690	4,48 %	1,00 año
TOTAL	8.704.636		

(1) A 31 de diciembre de 2024 los importes no dispuestos de las pólizas de crédito mantenidas con CaixaBank y Banco BPI asciende a 729.865 y 16.310 miles de euros respectivamente. Ambas pólizas son renovables. La póliza de BPI se renueva de forma automática.



CLASE 8.^a



OP6977870

15.2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

DETALLE OTROS PASIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024
Obligaciones a pagar (1)	58.514	55.211
Pasivos asociados a activos por derechos de uso (Nota 12)	14.167	16.568
Resto	4.223	3.798
TOTAL	76.904	75.577

(1) Incluye los saldos pendientes de pago a proveedores y prescriptores.

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 12) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento correspondiente al ejercicio es el siguiente:

PAGOS FUTUROS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO

(Miles de euros)

	31-12-2023	ALTA NETA	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA	PAGOS	31-12-2024	ALTA COMBINA- CION DE NEGOCIOS	ALTA NETA	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA	PAGOS	31-12-2025
Vinculados a otros (*)	16.941	955	181	(1.509)	16.568	355	(1.489)	331	(1.598)	14.167
TOTAL	16.941	955	181	(1.509)	16.568	355	(1.489)	331	(1.598)	14.167

Tipo de descuento aplicado (según el plazo)

España

[0,042% - 3,574%]

[0,042% - 3,574%]

(*) Arrendamientos operativos



CLASE 8.^a



OP6977871

16. PROVISIONES

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe, es el siguiente:

MOVIMIENTO DE PROVISIONES

(Miles de euros)

	OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	CUESTIONES PROCESALES Y LITIGIOS POR CONTINGENCIAS LEGALES (*)	PROVISIONES PARA IMPUESTOS	COMPROMISOS Y GARANTÍAS CONCEDIDOS COMPROMISOS CONTINGENTES	RESTANTES PROVISIONES
SALDO A 31-12-2023	111	92.513	4.900	47.837	953
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	641	37.680	2.368	(8.821)	16.434
Dotación neta	641	37.680	2.368	(8.821)	16.434
Utilización de fondos	(341)	(32.220)	(3.995)		1
SALDO A 31-12-2024	412	97.973	3.273	39.016	17.388
Altas de combinación de negocio (Nota 7)		359			709
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	7	69.461	(90)	11.164	(5.644)
Dotación neta	7	69.461		11.173	308
Reversión			(90)	(9)	(5.952)
Utilización de fondos	(254)	(43.430)			
Trasposos y otros		147.800			(1)
SALDO A 31-12-2025	165	272.163	3.183	50.180	12.452

(*) En 2025 incluye la cobertura por importe de 147.800 miles de euros, destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito (véase Nota 28)

16.1. PROVISIONES PARA CUESTIONES PROCESALES Y LITIGIOS POR IMPUESTOS PENDIENTES

Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Litigación vinculada a contratos de crédito al consumo (tarjetas "revolving")

El TS ha dictado varias sentencias en materia de crédito revolving entre 2020 y 2025. De manera progresiva, el TS ha ido completando el marco legal aplicable para evaluar cuándo el interés en este tipo específico de financiación es notablemente superior al precio de mercado y, recientemente, las pautas de comercialización para entender cuándo existe o no transparencia.

La concreción progresiva de este marco legal a lo largo de este periodo ha provocado que en el ínterin haya tenido lugar una enorme dispersión de criterios jurídicos que han propiciado una significativa litigiosidad en un contexto de marcada inseguridad jurídica para este tipo específico de financiación.

Actualmente el marco legal concretado por el TS viene determinado por los siguientes factores, a saber, i) las tarjetas revolving son un mercado específico dentro de las facilidades de crédito, ii) el Banco de España publica un tipo de interés de referencia específico de este producto en su Boletín Estadístico, que es el que debe de servir de referencia inicial para determinar cuál es el "interés normal del dinero", iii) el Banco de España publica el denominado Tipo Efectivo Denominación Restringida (TEDR), iv) para establecer si un tipo de interés es "manifestamente desproporcionado" debe compararse la Tasa Anual Equivalente (TAE), v) un contrato será considerado usurario si el interés supera en seis puntos porcentuales la TAE que pueda considerarse como interés normal del dinero, que será el tipo de interés medio del apartado de tarjetas de crédito y revolving de las estadísticas del Banco de España, y si se publica el TEDR y no una TAE (como ocurre hasta el momento), habrá de incrementarse en 20 o 30 centésimas, vi) respecto de los contratos de tarjeta revolving anteriores a junio de 2010, para determinar el "interés normal del dinero" como término de comparación, ha de acudirse a la información específica de las estadísticas del Banco de España (apartado de tarjetas de crédito y revolving) más próxima en el tiempo, vii) cuando un contrato de servicios financieros de duración indeterminada estipule la posibilidad de modificar unilateralmente (previa notificación al acreditado y con la posibilidad de que este dé por terminado el contrato y se limite a pagar lo que hasta ese momento adeude al tipo de interés pactado) el tipo de interés de la



CLASE 8.ª



OP6977872

operación crediticia, ha de considerarse que cada modificación del interés supone la concertación de un nuevo contrato en el que se fija un nuevo tipo de interés.

Reglas específicas sobre límites a las TAEs en revolving y pago aplazado desde la Sentencia 258/2023 del TS

El 25 de febrero de 2023, el Pleno de la Sala Primera del TS dictó una sentencia (258/2023) que ofrece mayor certidumbre y seguridad jurídica en la aplicación de los criterios de la Ley de Represión de la Usura al crédito revolving, al establecer que el interés de tarjeta revolving es «notablemente superior» -y, por lo tanto, usurario- si la diferencia entre el tipo medio de mercado (TEDR) y el pactado supera los 6 puntos porcentuales, con una horquilla adicional de unos 0,20/0,30 puntos adicionales para equiparar TEDR y TAE. Se trata de un criterio que se aproxima a otros estándares dentro de la Unión Europea (en Alemania se aplican 12 puntos, en Francia un margen del 33 %, en Dinamarca un margen del 35 %, en Suecia un margen del 40 %).

Este nuevo criterio, además de ofrecer mayor certidumbre y seguridad jurídica sitúa la validez de aquellas disposiciones efectuadas por TAEs inferiores a entre el 24 y el 27%, según la fecha de las condiciones económicas aplicables.

Desestimación de la acción colectiva ASUFIN

En relación con la acción colectiva formulada por la ASUFIN contra CaixaBank y CaixaBank Payments & Consumer, el Tribunal Supremo ha dictado Sentencia de fecha 10 de febrero de 2026 desestimando íntegramente el recurso de casación de ASUFIN, al apreciar diversos motivos de inadmisión. En consecuencia, se confirma la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, que había desestimado el recurso de apelación de ASUFIN y estimado el interpuesto por CaixaBank Payments & Consumer, confirmando la validez de las cláusulas impugnadas por ASUFIN en su demanda colectiva.

El proceso había quedado reducido a una acción de eventual cesación de condiciones generales; se desestimó, en contra de ASUFIN y a favor de CaixaBank, la posibilidad de reclamar devolución de cantidades (acción de restitución). Más adelante, la sentencia desestimó íntegramente la demanda contra CaixaBank y únicamente solicitó a CaixaBank Payments & Consumer la cesación de la cláusula de vencimiento anticipado, desestimando el resto de las peticiones sobre falta de transparencia en el funcionamiento de las tarjetas, los métodos de cálculo de los intereses, el derecho de compensación de deudas o el cambio de condiciones en contratos de duración indefinida. Recurrida la Sentencia por las dos partes, la Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia dictó sentencia nº 1152/2021 de 3 de octubre de 2021, por cuya virtud desestimó el recurso de apelación de ASUFIN y estimó el recurso de apelación de CaixaBank Payments & Consumer y en consecuencia, desestimó íntegramente la demanda, revocando parcialmente la de primera instancia.

Tal y como se ha descrito en el párrafo anterior, el Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia de la Audiencia Provincial.

Sentencias del Tribunal Supremo en materia de control de transparencia

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha publicado el 3 de enero de 2025 dos sentencias sobre tarjetas revolving - las nº 154 y 155/2025-. En ellas ofrece pautas sobre cómo enjuiciar la transparencia de este producto. Los contratos analizados son de entidades financieras de crédito ajenas al Grupo CaixaBank y donde el Tribunal Supremo tiene presente circunstancias relevantes- como la comercialización de tarjetas revolving fuera de establecimientos financieros.

El TS centra su atención en cada una de sus decisiones en dos cuestiones distintas. Una de las sentencias se fundamenta en la denominada “antelación suficiente” con la que debería entregarse la información precontractual que contiene el documento denominado “Información Normalizada Europea - (INE)”. La segunda sentencia se fundamenta en cómo debe explicarse el sistema revolving en el contrato para que un consumidor tome conciencia de su naturaleza y consecuencias.

CaixaBank y CaixaBank Payments & Consumer, llevan varios años profundizando en distintas medidas para aumentar la transparencia de estos productos y analizará estas sentencias desde una perspectiva de mejora continua de la información y procesos de comercialización para cumplir con las buenas prácticas establecidas por el Banco de España y la doctrina del Tribunal Supremo.



CLASE 8.^a



0P6977873

Asimismo, se mantendrá una observación específica en la evolución de estas resoluciones en los juzgados y tribunales, así como de la normativa -está pendiente de implementación la Directiva 2023/2225 con una regulación clarificadora sobre la "antelación suficiente" en la entrega de la documentación precontractual que podría ser entregada menos de un día antes de que el consumidor quede vinculado por la oferta o contrato de crédito si se emite un recordatorio sobre el derecho de desistimiento en los siguientes siete días para adoptar las medidas de mejora y protección de los clientes que procedan y la cobertura razonable y prudente de aquellas salidas de recursos que puedan estimarse como probables, en su caso.

Análisis de escenarios

El cálculo de las eventuales salidas de recursos de la Entidad por demandas y reclamaciones, tienen una complejidad de estimación particular, considerando la naturaleza y singularidad dinámica del consumo a través de esta facilidad crediticia.

En este sentido, el importe potencialmente a desembolsar por cada contrato o disposición sujeta, en su caso, a restitución, depende de las disposiciones efectivamente realizadas por cada cliente desde el inicio de la vida del contrato (en algunos casos superior a 20 años), del tipo de tarjeta de crédito en cuestión (con posibilidad de pago a final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de la modalidad de pago proactivamente seleccionada por el cliente en caso de disponer de distintas posibilidades para cada disposición realizada (final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de las modificaciones de condiciones, que hubieren sido aplicadas en virtud del artículo 33 del Real Decreto Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, o cualquier otro tipo de pacto que afecte al precio del contrato.

Asimismo, debe recordarse que el riesgo legal efectivo del perímetro implicado no está basado únicamente en los umbrales fijados actualmente por el TS. La Jurisprudencia también atiende, siempre que sea objeto de prueba, a las concretas circunstancias del caso que puedan justificar alejarse de dichos umbrales (por ejemplo, casos de refinanciación, comportamiento con impagos precedentes, etc.).

Por todo ello, y en base a lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y por remisión en la NIC 37.92, la Entidad no revela las cantidades máximas que totalizan los contratos con disposiciones efectivas en modalidad revolving.

Hasta la fecha el Grupo venía -y continuará- realizando una monitorización constante del riesgo y evolución de la litigiosidad asociada a este tipo específico de financiación, junto al establecimiento de una provisión que cubriera en términos de prudencia financiera la potencial salida de recursos, conforme a la mejor estimación en cada momento. Asimismo, se han adoptado un conjunto de medidas eficaces en el ámbito de la contratación y atención al cliente encaminadas a perfeccionar la transparencia, prevención de riesgos y entendimiento de las inquietudes de los clientes. Se proseguirá en este empeño, teniendo en cuenta que el marco jurídico ahora establecido facilita una mayor seguridad jurídica a la hora de concretar e implementar cualquier acción específica.

Conforme a la mejor información disponible, durante el ejercicio 2025 la Entidad ha actualizado la estimación de las obligaciones presentes que pudieran derivarse de procedimientos judiciales relacionados con tarjetas revolving y/o productos con pagos aplazados, así como, en menor medida, de determinados préstamos personales sujetos a revisión judicial por posible usura y falta de transparencia. En este contexto, y tras analizar la evolución jurisprudencial, el comportamiento reciente de la litigiosidad y las previsiones de nuevas reclamaciones, la Entidad ha considerado necesario constituir un nuevo fondo específico por importe de 147.800 miles de euros que cubre un horizonte temporal más largo.

Este ajuste se ha realizado con el fin de reflejar adecuadamente la mejor estimación actual del riesgo asociado a los citados procedimientos y asegurar que las provisiones reconocidas cubren las obligaciones presentes cuya ocurrencia se considera probable. En consecuencia, la provisión registrada para esta contingencia asciende a 268.574 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, frente a los 90.088 miles de euros reconocidos a 31 de diciembre de 2024, integrada dentro del epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes». Este incremento se explica íntegramente por la constitución del nuevo fondo mencionado, junto con las actualizaciones ordinarias de las estimaciones efectuadas durante el ejercicio.

No obstante, el importe final de los desembolsos dependerá de los términos concretos de las resoluciones judiciales que pudieran dictarse y del volumen de procedimientos que efectivamente se tramiten. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos continúa siendo incierto. De acuerdo con la información disponible y nuestras mejores estimaciones, consideramos que las provisiones actualmente constituidas son suficientes.



CLASE 8.^a



0P6977874

17. PATRIMONIO NETO

Capital social

A continuación se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

INFORMACIÓN SOBRE CAPITAL SOCIAL

	31-12-2025	31-12-2024
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	148.686	148.686
Valor nominal por acción (euros)	909	909

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.

Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle del saldo de este epígrafe, es el siguiente:

DETALLE DE RESERVAS

	31-12-2025	31-12-2024
Ganancias acumuladas	579.314	569.235
<i>Reserva legal (1)</i>	27.031	27.031
<i>Reserva de libre disposición (2)</i>	244.311	237.479
<i>Reserva indisponible (3)</i>	748	208
<i>Reserva de fusión (4)</i>	307.224	304.517
Otras reservas (5)	1.071.159	1.071.159
TOTAL	1.650.473	1.640.394

(1) Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

(2) A 31-12-2025 incluye la ganancia obtenida en la venta de Visa (+7.372 miles de euros, véase nota 9).

(3) Recoge la reserva Indisponible equivalente a las acciones de la sociedad dominante CaixaBank S.A a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(4) Incluye las reservas de fusión que tienen su origen en la agregación de las diferencias positivas y negativas de la fusión por absorción de las sociedades Adquiera Servicios Financieros (2013), CaixaBank Payments (2019) y Telefónica Consumer Finance (2025).

(5) Incluye entre otros, las aportaciones realizadas por el Accionista Único (931.000 miles de euros), el impacto de la primera aplicación de la circular 4/2019 (24.610 miles de euros), la aportación de socios correspondiente al traspaso de participaciones de CaixaBank (30.703 miles euros).



CLASE 8.^a



OP6977875

18. SITUACIÓN FISCAL

18.1. CONSOLIDACIÓN FISCAL

De conformidad con la legislación vigente, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte, como entidad dependiente, del Grupo fiscal número 20/1991, cuya sociedad dominante es CaixaBank.

Asimismo, la Sociedad también forma parte del Grupo de Entidades del del Impuesto sobre el Valor Añadido del que CaixaBank es entidad dominante.

18.2. EJERCICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN FISCAL

Las actuaciones de inspección de carácter general de los periodos 2016 a 2020 que han afectado al Grupo han finalizado en el presente ejercicio 2025. El Grupo ha suscrito las actas de Inspección del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones sobre rendimientos del trabajo, capital mobiliario e inmobiliario y no residentes, prestación patrimonial por DTAs monetizables e Impuesto sobre Depósitos de Clientes

Respecto a la Sociedad, por una parte, se firmaron actas en conformidad de las que resultó una deuda tributaria a ingresar en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido y de retenciones sobre rendimientos del trabajo a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 317 miles de euros (intereses de demora incluidos) por ambos conceptos, que ya ha sido satisfecho. Del resto de conceptos impositivos suscritos en conformidad no resultó deuda tributaria.

Por otra parte, se incoaron en disconformidad las Actas relativas al Impuesto sobre Sociedades y a la prestación patrimonial por DTAs monetizables que han sido confirmadas por el Inspector Jefe. El Grupo ha interpuesto reclamaciones económico-administrativas y ha formulado las correspondientes alegaciones, manteniendo los argumentos esgrimidos ante el Inspector Jefe, los cuales han sido también reafirmados con el asesoramiento jurídico recibido.

La Sociedad tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas

18.3. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el resultado antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo vigente aplicable en España:



CLASE 8.^a



0P6977876

CONCILIACION DE LOS RESULTADOS CONTABLE Y FISCAL

(Miles de euros)

	2025	2024
Resultado antes de impuestos (A)	137.497	389.621
Aumentos/disminuciones por diferencias permanentes (1)	(51.782)	(49.009)
Resultado con tributación	85.715	340.612
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * 30%) (2)	(25.715)	(102.184)
Deducciones	70	76
Cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(25.645)	(102.108)
Otros impuestos (3)	(3.906)	(1.476)
Ajustes de impuestos	10.670	3.789
Impuesto sobre beneficios (B)	(18.881)	(99.795)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS (A) + (B)	118.616	289.826

(1) Se corresponde principalmente con los ajustes por (i) la exención sobre dividendos, (ii) las rentas obtenidas mediante establecimiento permanente en el extranjero, (iii) deterioro de cartera, y (iv) la integración de resultados de transmisiones contabilizados en reservas.

(2) Los ingresos y gastos dentro del Grupo fiscal cuya matriz es CaixaBank, S.A. tributan al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades.

(3) En Otros impuestos se incluye, principalmente, el importe del impuesto sobre beneficios generado por la sucursal que la Sociedad tienen en Portugal, que tributa a un tipo diferente al del Grupo fiscal de CaixaBank, el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, y retenciones en origen soportadas sobre rentas extranjeras.



CLASE 8.^a



OP6977877

18.4. ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS

A continuación se presenta el movimiento del saldo de este epígrafe:

MOVIMIENTO DE ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS

(Miles de euros)

	31-12-2023	REGULARI- ZACIONES	ALTAS	BAJAS	31-12-2024	ALTAS POR COMBINA- CIONES DE NEGOCIO (Nota 7)	REGULARI- ZACIONES	ALTAS	BAJAS	31-12-2025
Provisión para insolvencias	80.302	(3.246)	14	(12.553)	64.517	2.698	1.352	16.727	(2.257)	83.037
Otras provisiones	15.831		9.300	(2.631)	22.500	496		44.736	(5.679)	62.053
BINS	9.552		0	(1.295)	8.257				(1.446)	6.811
Deducciones	101	10	76	(54)	133		1	7.579	(63)	7.650
TOTAL	105.786	(3.236)	9.390	(16.533)	95.407	3.194	1.353	69.042	(9.445)	159.551
De los que: monetizables	54.756				53.688					56.941

Las bajas de Bases Imponibles Negativas corresponden principalmente a la actividad en Portugal.

La Sociedad no tiene activos fiscales diferidos relevantes no reconocidos en balance.

Con carácter semestral, CaixaBank, S.A., entidad dominante del grupo de consolidación fiscal al que pertenece la Sociedad, en colaboración con un experto independiente, realiza un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance sobre la base de un presupuesto consistente en el horizonte de 6 años con las proyecciones de resultados utilizadas para la estimación del valor recuperable de la UGE Bancaria y proyectado, en adelante, aplicando un margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) sostenible y coste de riesgo (CoR) normalizado de 1,50 % y 0,40 %, respectivamente.

La Sociedad ha activado durante el ejercicio 7.509 miles de euros de deducciones al considerarse previsible su recuperabilidad.

El plazo máximo de recuperabilidad de los activos fiscales en su conjunto se sitúa por debajo de los 10 años.

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de proyección de los flujos del modelo de recuperabilidad sin que se desprendan de ello variaciones significativas en el plazo anterior.

Los ejercicios de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales que vienen realizándose desde el ejercicio 2014, vienen reforzados por los ejercicios de backtesting, los cuales arrojan un comportamiento estable.

A la vista de los factores de riesgo existentes y el grado de cumplimiento con respecto a las estimaciones que se ha utilizado para la elaboración de los presupuestos, los Administradores consideran que, a pesar de las limitaciones para la aplicación de diferencias temporarias monetizables, bases imponibles negativas y deducciones pendientes, la recuperación de todos los créditos fiscales activados sigue siendo probable con beneficios fiscales futuros.

18.5. OTROS

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC)

El impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) del periodo impositivo 2024 tenía prevista como fecha de devengo el 31 de enero 2025 conforme el Real Decreto-ley 9/2024. No obstante, este devengo quedó sin efectos jurídicos el 23 de enero de 2025 al derogarse en dicha fecha el citado Real Decreto-ley, por lo que, de conformidad con el asesoramiento jurídico recibido, se debe considerar que tal devengo no se ha producido. En cualquier caso, no ha resultado cuota a ingresar en el periodo impositivo de 2024.

Adicionalmente y de conformidad con la normativa aplicable, la Entidad ha registrado el IMIC del periodo impositivo 2025 en el epígrafe de «Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 962 miles de euros.

Gravamen sector bancario

De conformidad con la Ley 38/2022 de 28 de diciembre para el establecimiento, entre otros, de gravámenes temporales sobre el sector bancario del 4,8 % sobre margen de intereses y los ingresos netos por comisiones, la



CLASE 8.^a



OP6977878

Sociedad a 1 de enero de 2024 registró un total de 38.888 miles de euros en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 25).

Pilar Dos

La Ley 7/2024 traspone la Directiva de Pilar Dos estableciendo un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud.

La matriz del Grupo al que pertenece la Sociedad inició con la aprobación de la Directiva un proyecto específico para la evaluación de los impactos, así como la implementación de esta reforma del que no se derivan impactos significativos para la Sociedad.

La Sociedad ha aplicado la excepción temporal y obligatoria a los requerimientos de reconocer y proporcionar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias

Fusión con Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A.

El 25 de marzo de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la compra del 50% de las acciones de Telefónica Consumer Finance que mantenía Telefónica, S.A.

Posteriormente, en el mismo ejercicio 2025 el Accionista Único de la Sociedad acordó aprobar la fusión por absorción de Telefónica Consumer Finance por parte de la Sociedad. Dicha operación ha sido acogida al régimen tributario especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Nota 7).



CLASE 8.^a



OP6977879

19. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Riesgos y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria:

DETALLE DE EXPOSICIONES Y COBERTURAS SOBRE COMPROMISOS CONTINGENTES A 31-12-2025

(Miles de euros)

	EXPOSICIÓN FUERA DE BALANCE				COBERTURA (*)			
	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
Disponible por terceros	28.968.521	671.640	39.316	29.679.477	42.383	5.527	2.270	50.180
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	28.968.521	671.640	39.316	29.679.477	42.383	5.527	2.270	50.180

(*) El movimiento del fondo de cobertura se incluye en la nota 16.

DETALLE DE EXPOSICIONES Y COBERTURAS SOBRE COMPROMISOS CONTINGENTES A 31-12-2024

(Miles de euros)

	EXPOSICIÓN FUERA DE BALANCE				COBERTURA			
	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL	A STAGE 1:	A STAGE 2:	A STAGE 3:	TOTAL
Disponible por terceros	28.644.609	338.553	40.133	29.023.295	32.985	4.740	1.291	39.016
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	28.644.609	338.553	40.133	29.023.295	32.985	4.740	1.291	39.016

COMPROMISOS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS

(Miles de euros)

	31-12-2025		31-12-2024	
	DISPONIBLE	LÍMITES	DISPONIBLE	LÍMITES
Disponible por terceros (1)				
Entidades de crédito	3.551	3.819	2.429	3.138
Administraciones públicas	12.933	14.163	15.705	16.859
Otros sectores	29.662.993	36.337.118	29.005.161	35.969.613
TOTAL	29.679.477	36.355.100	29.023.295	35.989.610

De los que: de disponibilidad condicionada

(1) Límites de las tarjetas de crédito e importes disponibles para las tarjetas de crédito para las cuales la Sociedad ha asumido compromisos de crédito superiores al importe registrado en el activo del balance.



CLASE 8.^a



OP6977880

20. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

20.1. ACTIVOS FINANCIEROS DADOS DE BAJA DEL BALANCE POR CAUSA DE DETERIORO

A continuación se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos financieros dados de baja del balance por su deterioro» en cuentas de orden complementarias a los balances:

MOVIMIENTO DE ACTIVOS FALLIDOS

(Miles de euros)

	NOTA	2025	2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		358.843	302.843
Altas:		274.027	246.063
Bajas:		(226.420)	(190.843)
Por recuperación en efectivo del principal	28	(41.506)	(43.632)
Por enajenación de fallidos (1)		(107.607)	(133.016)
Por condonación, prescripción y otras causas		(77.307)	(14.195)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		405.670	358.063

(1) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras.



CLASE 8.^a



0P6977881

21. INGRESOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE INGRESOS POR INTERESES

(Miles de euros)

	2025	2024
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	784.889	763.934
Préstamos y anticipos	772.661	750.933
Activos dudosos	12.228	13.001
TOTAL	784.889	763.934

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

RENDIMIENTO MEDIO DEL ACTIVO

(Porcentaje)

	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado		
Crédito a la clientela	7,92 %	7,86 %



CLASE 8.^a



OP6977882

22. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)

	2025	2024
Entidades de crédito (*)	229.747	238.783
Intereses por pasivos por arrendamientos (Nota 2.14 y 15.2)	331	181
TOTAL	230.131	238.964

(*) Corresponden a los intereses devengados por la disposición de las distintas pólizas de crédito y préstamos con entidades de crédito.

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros calculados sobre los saldos netos:

RENDIMIENTO MEDIO DEL PASIVO

(Porcentaje)

	2025	2024
Depósitos de entidades de crédito	3,01 %	3,42 %



CLASE 8.^a



OP6977883

23. INGRESOS POR DIVIDENDOS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

INGRESOS POR DIVIDENDOS

(Miles de euros)

	2025	2024
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		28
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	222	379
Visa	206	364
Resto	16	15
Participaciones en empresas del grupo	43.494	14.076
CaixaBank Equipment Finance	13.307	
Telefónica Renting	4.023	614
Facilitea	26.164	13.462
Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos	33.889	20.938
Comercia Global Payments	28.948	19.200
Global Payments MoneyToPay	4.941	1.738
TOTAL	77.605	35.421



CLASE 8.^a



OP6977884

24. COMISIONES

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE INGRESOS POR COMISIONES

(Miles de euros)

	2025	2024
Comisiones por servicios de cobros y pagos	685.778	665.838
<i>De las que:</i>		
<i>Tarjetas de débito y crédito</i>	<i>80.785</i>	<i>101.983</i>
<i>Tasas de intercambio por la utilización de tarjetas en el TPV de otra Sociedad</i>	<i>300.693</i>	<i>271.342</i>
<i>Comisiones por disposiciones de efectivo</i>	<i>100.588</i>	<i>109.043</i>
<i>Comisiones por operativa en divisa</i>	<i>49.969</i>	<i>55.809</i>
<i>Compensación de cuotas (*)</i>	<i>87.213</i>	<i>63.422</i>
Por comercialización de productos financieros no bancarios	38.778	43.138
Otras comisiones	12.126	10.975
TOTAL	736.682	719.951

(*) Incluye los ingresos devengados procedentes de CaixaBank y BPI, 74.808 mil euros y 12.404 mil euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2025 (50.423 miles de euros y 12.999 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), en base a los contratos de compensación de cuotas de tarjetas suscritos por la Sociedad con dichas entidades en 2022 derivados de la política comercial consistente en no repercutir las cuotas de mantenimiento de tarjetas a clientes. El contrato suscrito con CaixaBank ha sido actualizado en 2024.

DETALLE DE GASTOS POR COMISIONES

(Miles de euros)

	2025	2024
Comisiones bancarias (1)	(14.850)	(13.850)
Cedidas a otras Sociedades (2)	(133.354)	(119.379)
Por prestación de servicios de agencia (3)	(242.731)	(234.982)
Otras comisiones	(456)	(7.421)
TOTAL	(391.391)	(375.632)

(1) Corresponde a comisiones pagadas a Sociedades bancarias por emisión de recibos, por realización de transferencias o por no disponibilidad de las líneas de crédito.

(2) Corresponde a comisiones cedidas a Sociedades con las que se mantienen pactos de comisión de tarjetas, así como comisiones pagadas a Redsys y Visa.

(3) Corresponde a comisiones devengadas en concepto de prestación de servicios de agencia a la matriz del Grupo (negociación, comercialización, intermediación y venta de tarjetas de crédito y débito).



CLASE 8.^a



OP6977885

25. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

(Miles de euros)

	2025	2024
Ingresos por prestación de servicios (1)	14.891	14.812
Recuperación de gastos por operaciones fraudulentas (2)	28.885	26.002
Otros Ingresos	639	781
TOTAL	44.415	41.595

(1) Servicios realizados por la Sociedad a las sociedades vinculadas CaixaBank Equipment Finance, S.A.U., Telefónica Renting S.A. y CaixaBank S.A. En el ejercicio 2024 se incluía Telefónica Consumer Finance E.F.C., S.A.,

(2) Recuperaciones de gastos por operaciones fraudulentas denunciadas por los clientes, amparados en el servicio gratuito CaixaBankProtect. Dichas operaciones son retrocedidas al cliente y el gasto es inicialmente asumido por la Sociedad y registradas en el epígrafe "Otras cargas de explotación". Las recuperaciones registradas en este epígrafe son las operaciones fraudulentas asumidas por un tercero (comercios de internet no seguros).

DETALLE DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

(Miles de euros)

	2025	2024
Gastos por acuerdos comerciales con prescriptores (1)	(18.440)	(20.704)
Gastos por operaciones fraudulentas (2)	(45.566)	(53.480)
Gravamen sector bancario (Nota 18.5)		(38.888)
Otros conceptos (3)	(5.370)	(1.561)
TOTAL	(69.376)	(114.633)

(1) Gasto correspondiente a la compartición del resultado aportado por los principales acuerdos de la Sociedad.

(2) Corresponde al saldo registrado por operaciones fraudulentas denunciadas por los clientes en el marco de CaixaBankProtect. Las condiciones en las que la Sociedad se hace cargo de la operativa por fraude son las establecidas por el servicio CaixaBankProtect.

(3) Corresponde a costes relacionados con la gestión de recobro de impagados.



CLASE 8.ª



0P6977886

26. GASTOS DE PERSONAL

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE GASTOS DE PERSONAL

(Miles de euros)

	2025	2024
Sueldos y salarios	(48.068)	(39.372)
Seguridad Social	(11.402)	(9.533)
Dotaciones a planes de aportación definida		(244)
Otros gastos de personal	(4.005)	(3.265)
TOTAL	(63.475)	(52.414)

La Sociedad tiene asumido con los empleados en excedencia procedentes de CaixaBank, S.A. el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a un Plan de Pensiones externo que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. El Plan se encuentra adscrito al Pensions Caixa 30, Fondo de Pensiones, cuyas entidades gestora y depositaria son VidaCaixa y Cecabank, respectivamente.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo.

A continuación se presenta la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género:

PLANTILLA MEDIA

(Número de empleados)

	2025			2024		
	HOMBRES	MUJERES	DE LOS QUE: CON DISCAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL AL 33%	HOMBRES	MUJERES	DE LOS QUE: CON DISCAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL AL 33%
Directivos	60	42		68	42	
Mandos intermedios	56	62	2	82	90	
Gestores	232	300	6	144	227	5
TOTAL	348	404	8	294	359	5

(*) La distribución por categorías profesionales y género puntual no difiere significativamente de la plantilla media.



CLASE 8.^a



OP6977887

27. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(Miles de euros)

	2025	2024
Tecnología y sistemas	(66.071)	(62.250)
Publicidad	(7.084)	(7.204)
Inmuebles e instalaciones	(941)	(992)
Alquileres	(699)	(617)
Comunicaciones	(7.187)	(7.533)
Servicios administrativos subcontratados	(48.567)	(36.696)
Tributos	(1.275)	(880)
Primas de seguros	(2.003)	(2.873)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(116)	(127)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(3.130)	(2.942)
Impresos y material de oficina	(2.597)	(1.790)
Informes técnicos	(9.723)	(15.790)
Gastos judiciales y de letrados	(17.253)	(8.221)
Órganos de Gobierno y Control	(608)	(621)
Otros gastos	(24.555)	(19.290)
TOTAL	(191.809)	(167.826)

En el apartado de "Informes técnicos" se incluyen los honorarios por los servicios devengados por el auditor, sin incluir el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

HONORARIOS DEL AUDITOR EXTERNO*

(Miles de euros)

	2025	2024
Auditor de la Sociedad (Grant Thornton, S.L.P)		
Auditoría	230	215
Auditoría	230	215
Servicios relacionados con la auditoría	50	54
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora a un auditor	50	50
Revisión limitada	50	50
Otros servicios relacionados con la auditoría		4
Otros servicios de assurance		4
TOTAL	280	269

(*) Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos de asesoramiento fiscal ni otros incompatibles con la función de auditoría.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:



CLASE 8.^a



OP6977888

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE*(Miles de euros)*

	2025				2024			
	IMPORTE	%	NUMERO DE FACTURAS	%	IMPORTE	%	NUMERO DE FACTURAS	%
Total pagos realizados	353.873		56.511		379.976		46.568	
De las que: pagadas dentro del plazo legal (*)	328.791	92,9 %	54.669	96,7 %	348.201	91,6 %	42.948	92,2 %
Total pagos pendientes	9.240		1.619		7.456		752	
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	363.113		58.130		387.432		47.320	

(*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

PERIODO MEDIO DE PAGO Y RATIOS DE PAGO A PROVEEDORES*(Días)*

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	13,56	10,68
Ratio de operaciones pagadas	12,88	10,39
Ratio de operaciones pendientes de pago	37,21	24,56



CLASE 8.^a



OP6977889

28. DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE POR PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)

(Miles de euros)

	NOTA	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado		(385.019)	(146.372)
Préstamos y anticipos		(385.019)	(146.372)
Dotaciones netas (*)	10	(381.310)	(142.014)
Saneamientos		(45.215)	(47.990)
Activos fallidos recuperados	20	41.506	43.632
TOTAL		(385.019)	(146.372)

(*) Incluye gastos de agencia de recobro (-10.155 y -9.154 miles de euros) y el saldo de modificación de ganancias netas (-147.919 miles de euros y -51) en 2025 y 2024 respectivamente. El saldo de modificación de ganancias netas, incluye en 2025 la dotación de 147.800 miles de euros destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito (véase nota 16 Provisiones)



CLASE 8.ª



OP6977890

29. GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS

(Miles de euros)

	2025			2024		
	GANANCIA	PÉRDIDA	RESULTADO NETO	GANANCIA	PÉRDIDA	RESULTADO NETO
Por venta de activo material	153		153			
Por venta de otros activos						
TOTAL	153		153	0	0	0



CLASE 8.ª



0P6977891

30. GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS CONTINGENTES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

DETALLE DE GANANCIAS/(PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

(Miles de euros)

	2025	2024
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta	(173)	(475)
Beneficio neto por venta de activos no corrientes en venta (*)		83.115
TOTAL	(173)	82.640

(*) En 2024, el importe correspondía a la plusvalía generada en la venta del 45,2% de Global Payments Acquisition Corp.



CLASE 8.^a



OP6977892

31. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE

El proceso de determinación del valor razonable establecido por la Sociedad permite asegurar que los activos y pasivos sean valorados conforme a los criterios de aplicación. En este sentido, las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable cumplen con los siguientes aspectos:

- Se utilizan los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero y que son utilizadas comúnmente por el mercado.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no existan razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Los activos y los pasivos se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: activos y pasivos valorados mediante la utilización del precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de patrimonio cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.
- Nivel 2: activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración son directa o indirectamente observables en el mercado tales como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, curvas de tipos de interés o diferenciales de crédito, entre otros. Respecto de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo.
- Nivel 3: activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración no son observables en el mercado, para cuya valoración se utilizan técnicas alternativas como la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes: Valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio no cotizados, préstamos y partidas a cobrar y depósitos.



CLASE 8.^a



OP6977893

31. 1 VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable registrados en balance, junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

Valor razonable de activos financieros (AF) valorados a valor razonable (VR)

(Miles de euros)

	31-12-2025				31-12-2024			
	Valor en libros	Valor razonable			Valor en libros	Valor razonable		
		Total	Nivel 1	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 3
AF no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados	749	749	749		208	208	208	
Instrumentos de patrimonio	749	749	749		208	208	208	
AF a VR con cambios en otro resultado global (Nota 9)	10.143	10.143		10.143	25.428	25.428		25.428
Instrumentos de patrimonio	10.143	10.143		10.143	25.428	25.428		25.428

Inputs significativos utilizados para instrumentos financieros valorados a nivel razonable clasificados en Nivel 3

En el caso de los activos registrados en el epígrafe «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global», en concreto las acciones de Visa, el valor contable no difiere del valor razonable de la misma. Estas acciones se encuentran clasificadas en el nivel 3 y para estimar el valor razonable, se ha tomado como referencia el valor de cotización de las acciones clase A de Visa Inc, aplicando al mismo, ajustes de descuento por iliquidez (las acciones clase C cuentan con una cláusula que impide su transmisibilidad en el mercado) y litigiosidad (mecanismo de ajuste en función de la posible aparición de futuros pleitos asociados con el negocio de Visa Europe).

Movimientos y traspasos de instrumentos financieros en Nivel 3

No se presentan movimientos significativos en los instrumentos financieros a valor razonable de Nivel 3 en los ejercicios 2025 y 2024.

31. 2 VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS A COSTE AMORTIZADO

El valor razonable presentado para ciertos instrumentos puede no corresponder a su valor realizable en un escenario de venta o liquidación, ya que no se determinó con ese fin; en particular:

- **Préstamos y anticipos:** El valor razonable se estima utilizando el método del valor actual.
 - ❖ En primer lugar, se realiza una proyección de todos los flujos de principal e intereses asociados a las condiciones contractuales de estos productos. Esta proyección se ajusta mediante un modelo interno de cancelación anticipada calibrado en base a la información histórica interna disponible.
 - ❖ El valor razonable se determina descontando esos flujos con la curva de tipos de interés libre de riesgo.
 - ❖ Finalmente, se corrige el importe resultante con la estimación de las pérdidas esperadas life-time por el deterioro de la calidad crediticia de cada una de las contrapartidas.

Así calculado, el valor razonable incorpora tanto el efecto de la actualización de los tipos de interés de mercado, como el riesgo de crédito asociado a los préstamos y anticipos.

En préstamos referenciados a tipo de interés variable, la variación del valor razonable en función de la variación de los tipos de interés depende por tanto de la variación de los tipos contractuales a medida que se adaptan a las condiciones de mercado, así como de la evolución del descuento del diferencial contractual fijado. En los préstamos a tipo fijo, el valor razonable depende directamente de la comparación entre tipo fijado contractualmente y tipo de interés de mercado.

- **Depósitos:** El valor razonable se obtiene utilizando el método del valor actual:
 - ❖ Se realiza una proyección de los flujos de caja esperados establecidos en los diferentes contratos.



CLASE 8.^a



OP6977894

- ❖ Estos flujos estimados son descontados utilizando una curva de tipos de interés construida adicionando a la curva libre de riesgo un diferencial de crédito que se obtiene a partir de las probabilidades genéricas de pérdida de las calificaciones crediticias.

- Otros pasivos financieros: El valor razonable se ha asimilado al valor contable, ya que se trata principalmente de saldos a corto plazo.

Para más información sobre los activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado véase las [Notas 10 y 15](#).

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable según el tipo de instrumento financiero de que se trate.

Tipo de instrumentos	Técnicas de valoración	Inputs observables	Inputs no observables
Préstamos y anticipos	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés	- Ratio por pérdida de crédito (modelos internos) - Provisiones por riesgo de crédito
Depósitos		- Curvas de tipo de interés - Diferencial de crédito	

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado registrados en balance junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

Valor razonable de activos financieros a coste amortizado

(Miles de euros)

	31-12-2025			31-12-2024		
	Valor en libros	Valor razonable		Valor en libros	Valor razonable	
		Total	Nivel 3		Total	Nivel 3
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	10.075.084	11.189.229	11.189.229	10.108.050	11.231.123	11.231.123
Préstamos y anticipos	10.075.084	11.189.229	11.189.229	10.108.050	11.231.123	11.231.123

(*) A 31 de diciembre de 2025 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 1.114.145 miles de euros (1.123.073 miles de euros a 31 de diciembre de 2024)

Valor razonable de pasivos financieros a coste amortizado

(Miles de euros)

	31-12-2025			31-12-2024		
	Valor en libros	Valor razonable		Valor en libros	Valor razonable	
		Total	Nivel 3		Total	Nivel 3
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 15)	8.793.892	8.925.899	8.925.899	8.780.213	8.932.143	8.932.143
Depósitos	8.716.988	8.848.995	8.848.995	8.704.636	8.856.566	8.856.566
Otros pasivos financieros	76.904	76.904	76.904	75.577	75.577	75.577

(*) A 31 de diciembre de 2025 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a -132.007 miles de euros (-151.930 miles de euros a 31 de diciembre de 2024)



CLASE 8.ª



0P6977895

32. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

El «personal clave de la dirección» de CaixaBank Payments & Consumer, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración y los altos cargos autorizados por Banco de España. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada».

También se consideran partes vinculadas los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», entendidos éstos como aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por esa persona en sus asuntos con la Entidad, así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

A continuación se detallan los saldos más significativos entre la Sociedad y sus partes vinculadas que complementan el resto de saldos de las notas de esta memoria. Adicionalmente, también se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado:



CLASE 8.^a



OP6977896

SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

(Miles de euros)

	ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE CAIXABANK (1)		ACCIONISTA UNICO Y SOCIEDADES DE SUS GRUPO		PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCION	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
ACTIVO						
Otros activos financieros			749	208		
Préstamos y anticipos						
Entidades de crédito (nota 10)			150.608	199.649		
Inversiones crediticias					113	152
TOTAL			151.357	199.857	113	152
PASIVO						
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 15)			8.716.988	8.704.636		
TOTAL			8.716.988	8.704.636		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos por intereses (nota 22)			(230.131)	(238.964)		
Ingresos por comisiones			125.932	106.498		
Gastos por comisiones			(287.941)	(261.112)		
TOTAL			(392.140)	(393.578)		
OTROS						
Riesgos contingentes					424	558
TOTAL					424	558

(1) Hacemos referencia a saldos y operaciones realizadas con la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteriaCaixa, BFA Tenedora de Acciones, SAU, el FROB y sus entidades dependientes.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

Descripción de las relaciones entre CaixaBank Payments & Consumer, CaixaBank y Fundación Bancaria "la Caixa"

CaixaBank Payments & Consumer mantiene con su Accionista Único (CaixaBank, S.A.), un contrato de agencia y prestación de servicios que se firmó en 2012 con una duración de 20 años con el fin de encargar la prestación de un servicio de gestión integral de los procesos internos y externos derivados de las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con los clientes de CaixaBank.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene con su Accionista Único y con BPI, contratos correspondientes a la financiación concedida (véase Nota 15) y contratos por cuentas a la vista y a plazo (véase Nota 10).

La Sociedad mantiene con la sociedad del Grupo BPI, S.A., un contrato de agencia y prestación de servicios que se firmó en 2018 con el fin de promover la negociación, comercialización e intermediación de instrumentos de pago entre los clientes de Banco BPI. Adicionalmente, la Sociedad mantiene un acuerdo de compensación de cuotas suscrito con el Accionista Único y con la sociedad del Grupo BPI, S.A. y que entró en vigor en enero de 2022 (véase Nota 24).

CaixaBank, S.A., Accionista Único de la Sociedad, mantiene un Protocolo Interno de Relaciones con la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteriaCaixa, que regula los mecanismos y criterios de relación entre CaixaBank, la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteriaCaixa.



CLASE 8.^a



OP6977897

33. OTROS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

33.1. MEDIO AMBIENTE

CaixaBank Payments & Consumer no ha identificado ningún riesgo medioambiental significativo derivado de su actividad y, en consecuencia, no es necesario incluir ningún desglose específico en las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, no existen importes significativos en el inmovilizado material en la Sociedad que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

En 2025 y 2024, la Sociedad no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental.

Los desgloses relacionados con el medioambiente se detallan en el informe de gestión consolidado del Grupo CaixaBank.

33.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La Sociedad se encuentra adherida al Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, S.A., el cual presta servicio a las sociedades del Grupo CaixaBank.

El Servicio de Atención al Cliente (SAC) es el encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y conocimientos sobre la normativa de protección de la clientela.

El tiempo medio de resolución en 2025 se sitúa en 10 días naturales, siendo en 2024 de 7 días naturales.

A continuación, se presenta la información relativa al Servicio de Atención al cliente de CaixaBank Payments&Consumer del ejercicio 2025:

RECLAMACIONES RECIBIDAS

(Número de reclamaciones)

	2025	2024
ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y CONTACT CENTER CLIENTES (CCC)	68.698	68.056
Servicio de Atención al Cliente (SAC) y Contact Center Clientes (CCC)	68.698	68.056
PRESENTADAS ANTE LOS SERVICIOS DE RECLAMACIONES DE LOS SUPERVISORES	807	943
Banco de España	807	943

El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

INFORMES EMITIDOS POR SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y SERVICIOS DE RECLAMACIÓN DE SUPERVISORES

TIPO DE RESOLUCIÓN	SAC		BANCO DE ESPAÑA	
	2025	2024	2025	2024
Favorables al reclamante	32.567	33.853	47	158
Favorables a la Sociedad	28.297	25.923	197	463
Allanamiento			145	415
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	6.706	8.520	35	158
TOTAL	67.570	68.296	424	1.194



CLASE 8.^a



OP6977898

33.3. RELACIÓN CON AGENTES

Por otra parte, según lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio del Ministerio de Economía y Hacienda, la Sociedad si ha mantenido en vigor contratos de agencia con agentes a los que se les haya otorgado poderes para actuar habitualmente frente a la clientela, en nombre y por cuenta de la Sociedad, en la negociación o formalización de operaciones típicas de la actividad de una entidad de crédito. A continuación, adjuntamos el listado de dichos agentes:

- Flexibleos SLU
- Grandes almacenes FNAC, SA
- Ikea Ibérica, SA
- Ikea norte, SL
- Media Markt Saturn administracion españa SAU
- Momentum task force, SL

Adicionalmente, la Sociedad dispone de una sucursal en Portugal a la que se le asignó la cartera adquirida a Banco BPI en 2018.

Asimismo, la Sociedad mantiene contratos de agencia con CaixaBank, S.A. y Banco BPI, S.A. respectivamente y que se detallan en la Nota 32 de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP6977899

Anexo 1 – PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN		TOTAL	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS	COSTE DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA (NETO)
			INDIRECTA	DIRECTA					
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Madrid-España	-	-	100,00	10.518	60.379	(1.927)	35.587
PremiaT Comunidad Online, S.L.	Comercialización de plataforma cashless	Barcelona-España	-	-	100,00	100	1.876	(41)	812
Facilitea Selectplace, S.A.U.	Comercialización de productos	Barcelona-España	-	-	100,00	60	29.943	38.824	197.521
Telefónica Renting, S.A.	Arrendamiento bienes equipo	Madrid-España	-	-	50,00	800	9.418	19.358	5.000

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.



CLASE 8.^a



OP6977900

Anexo 2 – PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES ASOCIADAS

(Miles de euros)

DENOMINACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN		PASIVO	ORDINA-RIOS	INGRESOS	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS	RESULTADO		COSTE DE LA PARTICIPACIÓN	DIVIDENDOS DEVENGADOS POR LA PARTICIPACIÓN
			DIRECTA	TOTAL							INTEGRAL	TOTAL	DIRECTA (NETO)	TOTAL
Brilliance-Bea Auto Finance Co., L.T.D. (1)	Financiación de automóviles	China	-	22,5 %	2.505.279	878.734	101.074	1.600.000	98.250	(71.705)	(71.705)		0	0
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	20,0 %	801.897	314.640	675.912	4.857	371.533	110.866	110.866		296.588	28.948
Global Payments	Entidad de pago	Madrid-España	-	49,0 %	254.946	224.019	22.629	1.367	22.051	7.509	7.509		18.440	4.941
Moneytopay, EDE, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	24,9 %	134.594	57.806	162	5.815	57.179	13.794	13.794		33.950	0
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Medios de pago	Madrid-España	-	25,0 %	104.936	104.326	6.494	60	594	(45)	(45)		153	0
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	20,6 %	610.075	601.102	9.279	240	6.304	2.429	2.429		831	
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	Entidad de pago	Madrid-España	-	24,0 %	29.405	15.115	64.727	2.346	8.635	3.308	3.308		1.732	0
Bizum, S.L.	Holding para adquisición de negocios	Barcelona-España	-	40,0 %	3.559	129	2.162	3	3.965	(538)	(538)		1.567	0
Zone2Boost, S.L.														

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles)

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.



CLASE 8.ª



OP6977901





CLASE 8.^a



OP6977902



CLASE 8.^a



0P6977903

Índice

1. Nuestra identidad
 - 1.1 Estructura accionarial
 - 1.2 Gobierno corporativo
 - 1.3 Modelo de negocio
2. Gestión del riesgo
3. Entorno
4. Estrategia
5. Resultados e información financiera
6. Información no financiera

Glosario – Información financiera

El presente Informe de Gestión ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. La información no financiera correspondiente a CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P. S.A. (Sociedad Unipersonal), se incluye en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo CaixaBank que se encuentra disponible junto con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y que se depositarán en el Registro Mercantil de Valencia.

Para la elaboración del presente documento se ha tomado en consideración la *Guía de Elaboración del Informe de Gestión de la Entidades Cotizadas de la CNMV*.

Desde 1 de enero de 2026 hasta la fecha de formulación del presente informe no se han producido acontecimientos significativos en el desarrollo de la Entidad, no mencionados en este documento o en las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.^a



OP6977904

1. Nuestra identidad



CaixaBank Payments & Consumer, sociedad 100% participada por CaixaBank, es líder en financiación al consumo y medios de pago en España.

Que ofrece nuevas metodologías de pago y soluciones financieras innovadoras, siendo de esta forma líder del sector bancario

Su matriz, CaixaBank, S.A., es un grupo financiero con un modelo de banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo, basado en la calidad, la cercanía y la especialización.





CLASE 8.^a



OP6977905

Impacto en la Sociedad

CaixaBank Payments & Consumer, desde la responsabilidad social, empodera a personas y negocio para que logren sus metas, co-creando soluciones de pago y financiación integrales, disruptivas y con vocación internacional.

Lo hacemos estando:

- Cerca nuestros clientes y Partners para todo lo que importa.

Lo hacemos con:

- Asesoramiento especializado con soluciones a medida.
- Estrategia omnicanal.
- Medios de pago innovadores cómodos y seguros.
- Crédito concedido de manera responsable.
- Cuidando la seguridad de la información personal de nuestros clientes.

Contribuimos al progreso de la sociedad

- Canalizando de forma eficaz y prudente el ahorro y la financiación y garantizando un sistema de pago eficiente y seguro.
- Mediante la inclusión y la educación financiera; la sostenibilidad medioambiental; el apoyo a la diversidad; con los programas de ayudas a la vivienda; o promoviendo el voluntariado corporativo.

Y por supuesto, a través de nuestra colaboración con la Obra Social de la Fundación "la Caixa", cuyo presupuesto se alimentan en parte de los dividendos que CriteríaCaixa cobra por su participación en CaixaBank. Una parte significativa de este presupuesto se canaliza a necesidades locales identificadas desde la red de oficinas de CaixaBank en España y de BPI en Portugal.





CLASE 8.ª



OP6977906

1.1 Estructura accionarial

A 31 de diciembre de 2025, el capital social de CaixaBank Payments & Consumer está representado por 148.686 acciones de 909 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas en anotaciones en cuenta. CaixaBank, S.A., es el Accionista Único de la Sociedad.

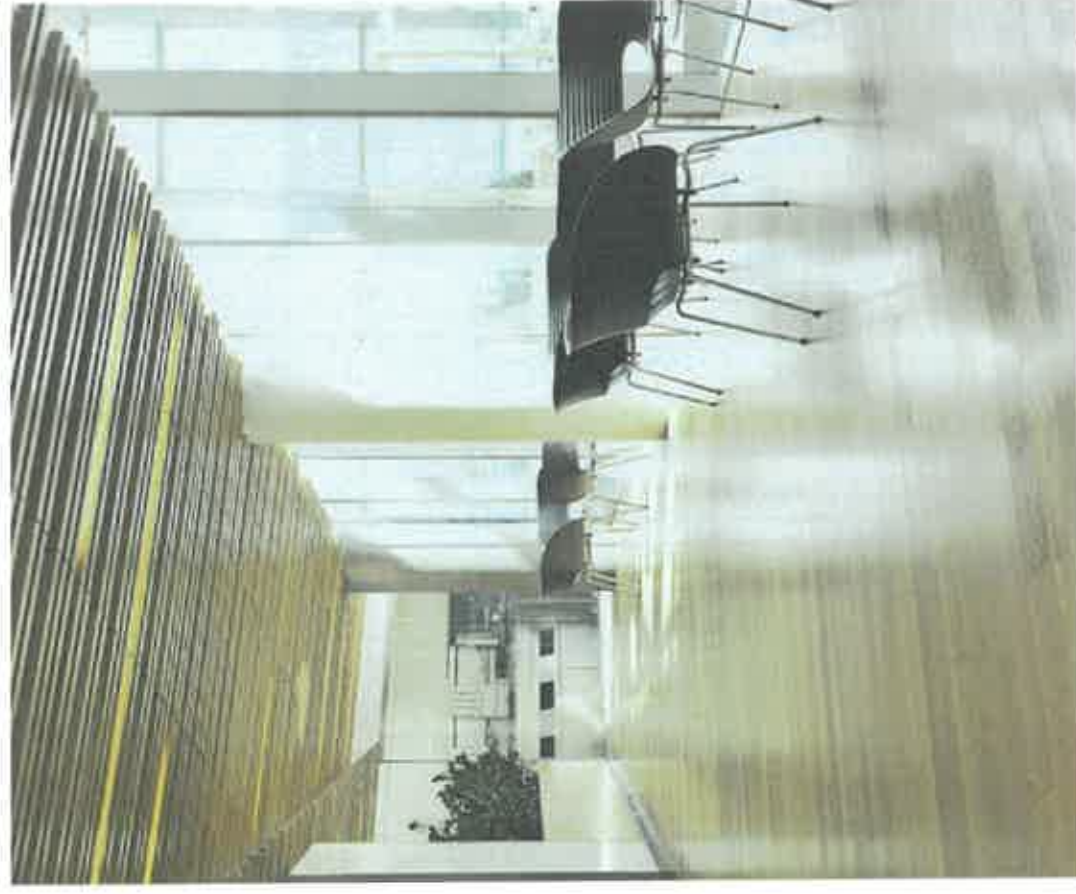


Las operaciones de compra y venta de acciones propias, por la Sociedad, se ajustarán a lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos del Accionista Único de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2025 CaixaBank Payments & Consumer no ha adquirido acciones propias. La totalidad de las acciones de CaixaBank Payments & Consumer se encuentran en posesión del Accionista Único, CaixaBank, S.A.

A cierre del ejercicio de 2025, CaixaBank Payments & Consumer posee 128.958 acciones de CaixaBank, S.A. (51.051 en 2024), por importe de 749,0 miles de euros (208,2 miles de euros en 2024). Durante el ejercicio 2025 ha adquirido 124.020 acciones de CaixaBank, S.A. por importe de 808,0 miles de euros y ha entregado 46.113 acciones por valor de 267,3 miles de euros. Estas acciones están destinadas a la remuneración de los directivos de la Entidad.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias y de acciones de la sociedad dominante durante el ejercicio se incluye en la Nota 21 "Patrimonio Neto" de las Cuentas consolidadas de Grupo CaixaBank.





CLASE 8.ª



OP6977907

1.2 Gobierno Corporativo

Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías **mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico**, porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades, y a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece a la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés. Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders*.

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocido por ello.

Estructura de Gobierno Corporativo

[illegible]

Cambios en la composición del Consejo

Desde la fecha de formulación de las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2024, se han producido las siguientes variaciones: se ha nombrado como nuevo consejero a Justo Gómez López y los consejeros Gonzalo Gortázar Rotaache, Jose Manuel Gabeiras Vázquez y Jaume Masana Ribalta han causado baja en el Consejo de Administración de CaixaBank Payments & Consumer. La composición del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es la siguiente:

Composición del Consejo de Administración

Composición del Consejo de Administración

D.ª María Victoria Cuyás (Presidencia)	D.ª Sarah Marie Harmon
D. Jordi Nicolau Aymar (Consejero Delegado)	D.ª Laura Juanes Milla
D.ª Rita Amelia Conesa	D. Jesús Moreira Goicochea
D. Matthias Bulach	D. Susana Voces Gómez
D. Alfredo García-Valdés Yrizar	D. Pedro Zarralagui Arriazu (Secretario no consejero)
D. Justo Gómez López	D.ª Mireia Aguiló Cusiné (Vicesecretaria no consejera)
D.ª Laura González-Estéfani Ramiro	



CLASE 8.^a



OP6977908

1.3 Modelo de negocio

CaixaBank Payments & Consumer, es la sociedad líder en financiación al consumo y medios de pago en España. Se creó en 2019 fruto de la unión de CaixaBank Payments y CaixaBank Consumer Finance y engloba hasta 20 filiales especializadas en financiación al consumo y medios de pago.

Se trata de una sociedad con alto potencial de crecimiento con vocación internacional que, desde el mismo año de su nacimiento, también está presente en Portugal.

La misión de la compañía se centra en desarrollar soluciones para ofrecer la mejor experiencia de pago y facilitar la financiación de los proyectos de los clientes, de forma sencilla, ágil y responsable, a través de canales propios y acuerdos con grandes distribuidores comerciales.

Todo ello, empoderando a personas y negocios para que logren sus metas, co-creando soluciones de pago y financiación integrales, disruptivas y con vocación internacional y siempre, desde la responsabilidad social.

La compañía, junto a las filiales del grupo, gestiona un crédito vivo de 13.176 millones de euros y es la entidad líder en pago con tarjeta, con un parque de 38,1 millones de unidades comercializadas en el mercado ibérico y una cuota por facturación del 31,0% en compras y del 30,3% a través de los TPV en los comercios. Destaca el 40% de pagos por móvil en canal CaixaBank. La actividad de CaixaBank Payments & Consumer aporta a CaixaBank aproximadamente el 2% del beneficio neto del grupo

Se promueve una cultura centrada en las personas: talento, agilidad y responsabilidad. Por un lado, se posiciona como un referente en estos campos e

implementando las metodologías de trabajo necesarias. Y por el otro, también busca implementar medidas que fomenten la captación y retención del talento, a la vez que identifica posiciones clave para el futuro y lleva a cabo un plan de formación específico en capacidades IT/digitales.





CLASE 8.^a



OP6977909

2. Gestión del riesgo

Modelo de Gestión del Riesgo

El Consejo de Administración, la Alta Dirección y el Grupo en su conjunto están firmemente **comprometidos con la gestión del riesgo**.

CaixaBank Payments & Consumer tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, con un confortable nivel de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio y el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

El Grupo cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la **Política corporativa de gestión global del riesgo**, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:





CLASE 8.^a



OP6977910

01. Gobierno y organización

Se desarrolla a través de políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y los comités, así como por la especialización del equipo humano.

02. Procesos estratégicos de riesgos para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos:

- **Identificación y evaluación de riesgos. Risk Assessment:** ejercicio anual de autoevaluación del perfil de riesgo del Grupo. Su objetivo es identificar los riesgos materiales, evaluando la situación de riesgo inherente y su tendencia, así como su gestión y control, e identificar los **riesgos emergentes** y los principales **eventos de riesgo** que, por su impacto potencial en el medio plazo, conviene monitorizar de forma específica.

- **Taxonomía y definición de riesgos. Catálogo de Riesgos:** relación y descripción de los riesgos materiales identificados por el proceso de *Risk Assessment*, con revisión anual. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo de los riesgos y aporta la consistencia en todo el Grupo.

03. Cultura de riesgos

La **cultura de riesgos** se articula a través de la formación, la comunicación y la evaluación y retribución del desempeño de los empleados, entre otros.





CLASE 8.^a



0P6977911

3. Entorno

Entorno económico

Evolución global y eurozona

Resiliencia económica global en un año marcado por la incertidumbre geopolítica y las tensiones arancelarias.

El año 2025 estuvo marcado por una elevada incertidumbre geopolítica y económica, acentuada por el sustancial aumento global de los aranceles aplicados por la Administración de los EE. UU. Si bien la firma de diversos acuerdos comerciales en la segunda parte del año contribuyó a clarificar el panorama, el nuevo escenario se caracteriza por unos aranceles significativamente superiores a los niveles previos a 2025 y por la persistencia de cierta incertidumbre en cuanto a su impacto macroeconómico. En cualquier caso, los riesgos geopolíticos, más allá de los aranceles, continuarán marcando el nuevo año, especialmente en relación con las implicaciones de la política exterior estadounidense y el estallido del conflicto en el Oriente Próximo.

Pese a este contexto adverso, la economía internacional mostró una resiliencia notable. Se estima que el PIB mundial consiguió anotar en 2025 un crecimiento cercano al 3,3% de 2024, apoyado en la consecución de acuerdos arancelarios que evitaron escenarios extremos, en la distensión monetaria y en el impulso derivado de un dólar más débil para la mayoría de economías emergentes.

Detrás de esta resistencia de la economía global, el desempeño por regiones fue dispar. En EE. UU. la actividad se desaceleró menos de lo esperado y, gracias al apoyo clave de las inversiones en IA y la robustez del consumo privado, el PIB consiguió

crecer al 2,2%. China logró sobreponerse a las persistentes dificultades del sector inmobiliario y la debilidad de la demanda doméstica, manteniendo un crecimiento cercano al objetivo oficial del 5%, apoyado en la reorientación de sus exportaciones hacia otras economías como los ASEAN o Europa.

En EE.UU el enfriamiento del mercado laboral en un contexto de presiones inflacionistas más contenidas de lo previsto llevaron a la Reserva Federal a comenzar a relajar la política monetaria, recortando los tipos de interés en un total de 75 p.b. a lo largo de las tres últimas reuniones de 2025, hasta situar el rango del tipo de los fondos federales en el 3,50%-3,75%, tras haberse mantenido en pausa durante la mayor parte del año debido al elevado grado de incertidumbre. La Fed ha sugerido que dado el sólido crecimiento de la actividad no tiene prisa en volver a bajar los tipos de interés en el corto plazo mientras espera mayores señales de desinflación. Se anticipa que la Fed reduzca los tipos en 50 p. b. en la segunda mitad de 2026, aunque el repunte de las tensiones en Oriente Próximo y unos datos laborales todavía robustos han llevado a los mercados a descontar un sesgo más restrictivo.

En mayo de 2026, finaliza el mandato de Jerome Powell como presidente de la Reserva Federal y el presidente Trump ha elegido a Kevin Warsh como sucesor, que se ha posicionado como defensor de la independencia del banco central, favorable a tipos más bajos pero crítico con las políticas pasadas de expansión cuantitativa

La **economía de la eurozona** registró un desempeño algo mejor de lo previsto en 2025, aunque con una marcada volatilidad en el primer semestre, como consecuencia de la anticipación de compras para mitigar el impacto de los aranceles estadounidenses. En balance, el PIB de la eurozona habría crecido en 2025 un 1,5% frente al 0,8% de 2024. Las tres mayores economías de la zona, aunque mostraron un final de 2025 dinámico, siguieron mostrando un trasfondo de debilidad. Así, Alemania, tras dos años de contracción, registró un modesto crecimiento del 0,3%. Francia (+0,9% vs. 1,1% en 2024) se vio condicionada por una crisis política que retrasó hasta comienzos de 2026 la aprobación de un presupuesto para reducir su elevado déficit fiscal. Italia, por su parte, avanzó a un ritmo muy modesto (+0,7%) condicionada por la dilución del impacto del programa Superbonus (desgravaciones sobre costes de obras de construcción). De cara a 2026, se estima que la eurozona podría crecer a un ritmo en torno al 1,3%.

La consolidación de la inflación alrededor del objetivo del 2% permitió al BCE mantener una senda de distensión monetaria a lo largo de 2025, hasta fijar los tipos en niveles neutrales con el tipo de facilidad de depósitos en 2,00%. Ante la incertidumbre del entorno global, el BCE ha reiterado su preferencia por la prudencia, reservándose la posibilidad de reajustar su política monetaria solo ante cambios sustanciales en el escenario. Se prevé que el BCE mantenga sin cambios los tipos de interés durante 2026, respaldado por una inflación en el objetivo. El recrudecimiento del conflicto en el Próximo Oriente no ha cambiado la visión central de los mercados (que siguen apostando por tipos estables del BCE) pero ha elevado la cotización del riesgo de subidas de tipos.



CLASE 8.^a



OP6977912

Evolución España y Portugal

España

La economía española sorprende con un crecimiento robusto.

En 2025, la **economía española** siguió sorprendiendo positivamente. El PIB creció un 2,8%, superando las previsiones iniciales y muy por encima del promedio de la eurozona. El avance se apoyó principalmente en la demanda interna, impulsada tanto por el consumo privado como la inversión. La fortaleza del mercado laboral desempeñó un papel clave: la afiliación a la S.S alcanzó un máximo de 21,84 millones, con más de medio millón de nuevos empleos, mientras la tasa de paro continuó descendiendo. El aumento de la población, favorecido por los flujos migratorios, dinamizó el empleo y el consumo. A ello se sumó el efecto del descenso de los tipos de interés, que estimularon el mercado inmobiliario y la inversión empresarial, respaldada también por el despliegue de los fondos NGEU. Por el contrario, la demanda externa neta restó ligeramente crecimiento: aunque las exportaciones, especialmente de servicios no turísticos, avanzaron, el aumento de las importaciones, en línea con la pujanza de la demanda interna, compensó ese efecto. La senda de corrección de la inflación se vio truncada en la segunda parte del año, de forma que tras registrar un mínimo en mayo del 2,0%, cerró el ejercicio en el 2,9%, una décima por encima de diciembre de 2024, influida especialmente por el componente energético. Aun así, en media anual, la inflación descendió al 2,7% desde el 2,8% del año anterior y la subyacente se redujo al 2,3% desde el 2,9%. El mercado de la vivienda consolidó en 2025 una fase claramente expansiva tanto en actividad como en

precios, especialmente durante la primera mitad del año. En 2025, las compraventas crecieron un 11,5% interanual, alcanzando unas 714.200 transacciones, el nivel más alto desde 2008. No obstante, en la segunda parte del año comenzó a observarse una evolución más contenida de las compraventas. Por el lado de la oferta, el dinamismo sigue siendo insuficiente para absorber el impulso de la demanda. Los visados de obra nueva en 2025 ascendieron a 139.000 viviendas, cifra inferior a la formación neta anual de hogares, estimada en torno a 226.000. Este desequilibrio entre oferta y demanda continuó presionando al alza los precios. El índice de precios de transacción del INE se aceleró hasta un 12,9% interanual en el 4T 2025, frente al 8,4% de 2024. De cara a 2026, se prevé que la demanda se mantenga estable en niveles elevados, mientras que la oferta seguirá siendo insuficiente para absorber la fuerte demanda y reducir el déficit acumulado desde 2021, que supera las 700.000 viviendas.

De cara a 2026, CaixaBank Research prevé un crecimiento robusto, aunque algo más moderado, con un avance del PIB ligeramente superior al 2,0%, condicionado por la debilidad de la demanda externa, afectada por la subida arancelaria y la atonía de las principales economías europeas. El consumo privado seguirá siendo el principal motor, apoyado en el dinamismo demográfico y la fortaleza del mercado laboral, mientras que la inversión continuará beneficiándose de los fondos europeos y

de unas condiciones financieras favorables. No obstante, el estallido de la guerra en Oriente Medio en el primer trimestre de 2026 introduce significativos riesgos en el escenario, y su impacto dependerá de la duración del conflicto y de su grado de disrupción

Portugal

Ligera desaceleración de la economía portuguesa.

La **economía portuguesa** anotó una ligera desaceleración, con un crecimiento del PIB del 1,9%, frente al 2,2% en 2024 y al 3,1% en 2023. Aun así, Portugal avanzó más que la eurozona y su PIB supera en más de un 10% el nivel previo a la pandemia, frente al 6,8% en la eurozona. El crecimiento se apoyó en la demanda interna, impulsada por el consumo privado gracias al aumento de la renta disponible y a una robusta creación de empleo. La inversión también aceleró durante el año. En cambio, la demanda externa neta restó crecimiento: las exportaciones se vieron afectadas por la incertidumbre comercial, mientras las importaciones repuntaron. Para 2026, se prevé un avance del PIB cercano al 2%, sostenido por la inversión, el dinamismo del consumo y una política fiscal de apoyo gracias a unas cuentas públicas próximas al equilibrio.



CLASE 8.^a



OP6977913

Entorno de negocio: sector, tecnología y sostenibilidad

Rentabilidad y solvencia del negocio

La rentabilidad del sector bancario español se mantiene robusta en 2025, a pesar de la contracción del margen de intereses. De este modo, la rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE por sus siglas en inglés) se situó en el 14,2% en el tercer trimestre de 2025¹, 11 pbs por encima de la registrada un año antes y por encima de la media europea.

La reducción de los márgenes unitarios debido a la bajada de los tipos de interés de referencia, se ha visto parcialmente compensada por la recuperación del crédito y el aumento de los volúmenes. Los resultados publicados del tercer trimestre de 2025 mostraban un margen de intereses agregado ya en muy ligero retroceso respecto al trimestre anterior¹. A medida que la reducción de los tipos de interés de la política monetaria se acabe trasladando plenamente a los tipos bancarios, se espera que el margen de intereses se establezca.

La cartera de crédito al sector privado en España registró hasta noviembre de 2025 un incremento del 3,1% respecto noviembre de 2024, revirtiendo la tendencia de decrecimiento de los últimos años. La reducción de los tipos de interés de referencia registrada en los últimos meses, así como la reactivación de la demanda de crédito han contribuido a frenar esta contracción.

Paralelamente, la calidad crediticia ha seguido mejorando en 2025. La tasa de morosidad se situó en el 2,84% en el mes de octubre de 2025, lo que representa un descenso acumulado de 57 puntos básicos respecto a un año antes.

Las señales de deterioro temprano de la calidad crediticia han sido relativamente modestas. Así el crédito en vigilancia especial se redujo de forma importante en junio de 2025, con una caída del 16,5% respecto al año anterior. El peso de los créditos en vigilancia especial (o Sage 2) se sitúa en un 5,7%² (1,3 puntos porcentuales menos que en junio de 2024).



¹ Véase el informe sobre el entorno de negocio, datos de agosto de 2025.
² Véase el informe sobre el entorno de negocio, datos de agosto de 2025.



CLASE 8.^a



0P6977914

Por otro lado, el saldo vivo de los préstamos con aval ICO continuó descendiendo, con una caída del 35,8% en julio 2025 respecto al año anterior². Entre estos activos, los dudosos se redujeron un 2,3% y los préstamos en vigilancia especial, un 43,7%. Pese a esta evolución positiva, la ratio de préstamos en vigilancia especial solo disminuyó 2,9 p.p. y la ratio de morosidad aumentó en 9,5 p.p., alcanzando el 20,5% y el 27,8%, respectivamente, al tratarse de una cartera cerrada, sin nuevas concesiones y con amortizaciones en curso.

Las ratios de capital se encuentran en niveles robustos y siguen manteniendo un cómodo margen sobre los requisitos regulatorios. En España, la ratio CET1 se situó en septiembre de 2025 en el 13,83%¹, lo que representa un aumento de 49 puntos básicos respecto al año anterior gracias al crecimiento del capital que compensó el aumento de los activos ponderados por riesgo (APRS). Los resultados de distintos stress test evidencian una amplia capacidad de resistencia agregada ante escenarios en los que se materializan riesgos sistémicos¹. Estos análisis corroboran que el sector bancario parte de una situación sólida y que la solvencia de los bancos españoles muestra una menor sensibilidad frente a la materialización de los distintos escenarios de riesgo.

Cabe destacar, que **el impuesto a la banca ha impactado en la cuenta de resultados del sector bancario español** y, en consecuencia, en la capacidad de generación orgánica de capital. Se debe remarcar que el impuesto a la banca, que se ha extendido 3 años con

una estructura de tipos progresiva, penaliza especialmente a las entidades de mayor tamaño.

En cuanto a los niveles de liquidez del sector financiero español, estos siguen manteniéndose holgadamente por encima del umbral exigido. La ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) del conjunto de entidades españolas alcanzó un 174,4% en septiembre de 2025² y se mantiene por encima de la media en Europa. Todo ello mantiene al sistema financiero español en una posición sólida y limita significativamente la posibilidad de que perturbaciones financieras se trasladen a tensiones de liquidez y financiación.

Finalmente, las **cotizaciones bursátiles de los bancos españoles se sitúan claramente por encima del valor contable.** Ello ha contribuido a la mejora de distintas métricas de valoración y riesgo. Cabe destacar que, a pesar de las turbulencias bursátiles de abril de 2025, la ratio price-to-book value (PBV) de los bancos españoles³ ha seguido creciendo y se mantiene en niveles por encima de 1, superando la ratio promedio de los bancos europeos y superando su nivel medio de 2024.

¹ Estadísticas Supervisadas de las Entidades de Crédito, Banco de España, 3T 2025.

Informe de Estabilidad Financiera del Banco de España, Otoño 2025

³ Fuente: Bloomberg.





CLASE 8.^a



OP6977915

Transformación digital

En los últimos años, los hábitos más digitales de la población han acelerado la digitalización del sector bancario.

Para el sector bancario, la transformación digital se traduce en un **foco creciente en el cliente** y unas **mayores exigencias para mantener altos niveles de satisfacción** (en cuanto a conveniencia, inmediatez, personalización o coste) en un entorno de más competencia y menor fricción para operar simultáneamente con múltiples entidades o cambiar de proveedor. Asimismo, la digitalización también ha facilitado la entrada de competidores no tradicionales (Fintech y Bigtech), con modelos de negocio que se apalancan en las nuevas tecnologías y una base de costes relativamente ligera, con lo que acentúan la presión sobre los márgenes del sector.

Por ahora, el tamaño de **este sector no tradicional en relación con el conjunto del sector financiero es limitado**, aunque su crecimiento es elevado y su presencia se observa a lo largo de la cadena de valor del sector financiero. Además, estos nuevos *players* están ampliando su oferta para ir acercándose a la oferta de la banca tradicional.

Por otro lado, **el acceso a los datos y la capacidad para generar valor a partir de ellos han devenido fuentes relevantes de ventaja competitiva**. El almacenamiento y procesamiento de datos permiten crear productos mejor adaptados al cliente y a su perfil de riesgo. Adicionalmente, se observa un aumento de los casos de uso y desarrollo de nuevas tecnologías (como *cloud*, *blockchain*, o Inteligencia Artificial generativa) en el sector, si bien con distintos niveles de madurez. En cualquier caso, el uso de nuevas tecnologías en el sector genera la necesidad de adaptar procesos y estrategias de negocio al nuevo entorno.

La **digitalización del sector también trae consigo numerosas oportunidades** para generar mayores ingresos. En particular, gracias al uso de la tecnología digital, las entidades pueden ampliar su base de clientes y prestar servicios de forma más eficiente y a menor coste. En este sentido, la digitalización permite llegar a un mayor número de clientes potenciales, sin necesidad de ampliar la red física. La digitalización también permite generar nuevas oportunidades de negocio, por ejemplo, ofreciendo sus plataformas digitales para que terceros comercialicen sus productos, o mediante nuevos productos financieros que se adapten mejor a las necesidades y perfiles de cada cliente.

Por otra parte, los **patrones de pago están cambiando**. La tendencia de reducción del uso del efectivo como medio de pago en favor de los medios de

pagos electrónicos se aceleró con la Covid-19 y se ha consolidado a posteriori. Además, el ámbito de los pagos digitales también está evolucionando, de un modelo dominado casi en exclusiva por sistemas de tarjetas (vinculadas a depósitos bancarios) hacia un modelo más mixto en el que también participan las *Fintech* y *Bigtech* (que ofrecen soluciones de pagos alternativas apoyándose en nuevas tecnologías, como los *wallets* digitales, de uso creciente entre los usuarios). En paralelo, emergen nuevos tipos de dinero y formas de pago privadas, como las *stablecoins*.

La expansión del mercado de **criptoactivos y stablecoins en los últimos años ha impulsado la inversión privada en tecnologías de registro distribuido (Distributed Ledger Technology o DLT)**, habilitando funcionalidades de valor añadido en pagos (como es la programabilidad en pagos mediante Smart Contracts). Esta tendencia se está viendo acelerada por la entrada en vigor de la regulación MiCA en la Unión Europea y por el empuje político y la aprobación de la ley GENIUS en EE.UU., que aportan claridad regulatoria y animan a grandes actores a explorar la emisión y uso de *stablecoins*, favoreciendo su adopción a escala.

Ante estos avances, los **bancos centrales**, especialmente en economías avanzadas, están avanzando con iniciativas para crear infraestructuras de mercado que operen con dinero de banco central tokenizado, como forma de asegurar que ciudadanos y empresas sigan teniendo acceso a dinero del banco central en la era digital y que el dinero que emiten siga actuando como ancla monetaria (respaldando la estabilidad, integración y eficiencia de los sistemas financiero y de pagos).



CLASE 8.^a



OP6977916

Asimismo, la Comisión Europea ha presentado otras propuestas legislativas destinadas a alinear los servicios de pago y el sector financiero en general con la transformación digital de la economía europea, y que tienen un potencial de disrupción alto. Concretamente, destaca la propuesta de Reglamento sobre un marco para el acceso a datos financieros (FIDAR), actualmente en negociación entre las instituciones europeas, que establecerá derechos y obligaciones en el intercambio de datos financieros de clientes más allá de las cuentas de pago. También destaca la **revisión del marco europeo sobre servicios de pagos** (PSD3 y PSR) que, entre otros, introducirá cambios en la gestión de permisos de acceso a los datos de pagos de clientes y medidas para combatir y mitigar el fraude. En noviembre de 2025, el Consejo y el Parlamento Europeos alcanzaron un acuerdo político provisional sobre esta revisión (que debe completar trámites formales antes de su entrada en vigor).

CaixaBank afronta el reto de la digitalización con una estrategia centrada en la experiencia de cliente. En este sentido, la transformación digital ofrece a la Entidad nuevas oportunidades para conocer a los clientes y ofrecerles una propuesta de mayor valor, mediante un modelo de atención omnicanal. En particular, CaixaBank dispone de una plataforma de distribución que combina una gran capilaridad física con elevadas capacidades digitales, prueba de ello es que el Grupo cuenta con más de 12 millones de clientes digitales en España.

Asimismo, para dar respuesta al cambio de hábitos de los clientes, la Entidad está poniendo especial énfasis en aquellas iniciativas que permiten mejorar la interacción con los clientes a través de canales no presenciales y la provisión de servicios nativos digitales. En este sentido, destaca la propuesta de imagen, un ecosistema digital y plataforma *lifestyle* enfocado al segmento más joven, en el que se ofrecen productos y servicios, financieros y no financieros, propios y de terceros. En paralelo, la transformación digital también está llevando a profundizar en el desarrollo de capacidades como la analítica avanzada, la Inteligencia Artificial generativa, y la *tokenización*. Respecto a este último punto, CaixaBank participa en distintas iniciativas de dinero *tokenizado* junto con bancos centrales y otras instituciones financieras, y forma parte de un consorcio de bancos europeos para emitir una *stablecoin* en euros, conforme al reglamento MiCA.





CLASE 8.ª



0P6977917

Ciberseguridad

La transformación digital impulsa la competitividad y eficiencia del sector, pero también expone a los bancos a nuevos riesgos. La mayor operativa digital de clientes y empleados, la dependencia de terceros y la adopción de nuevas tecnologías, como la IA, hacen necesario reforzar la ciberseguridad, la prevención del fraude y la protección de la información, junto con la resiliencia operativa.

El ciber riesgo supone una importante amenaza para la estabilidad financiera. En particular, los incidentes cibernéticos pueden llegar a impactar en distintas actividades financieras (como la concesión de crédito, o los servicios de pagos y de liquidación) al perturbar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) que les dan soporte. Asimismo, los ciber incidentes también pueden conllevar un uso indebido de los datos que dichas tecnologías procesan o almacenan. Dentro del sector financiero, los bancos tienen múltiples puntos de contacto con terceros, hecho que incrementa su exposición a los ciberataques y hace que puedan ser utilizados como puntos de entrada para ataques en el sector financiero.

Además, **el panorama de amenazas cibernéticas evoluciona constantemente y se está volviendo cada vez más complejo**, con un mayor número de ataques y un aumento de su sofisticación e impacto potencial, fruto de la digitalización de la economía, la mayor dependencia de terceros, las tensiones geopolíticas y el avance de capacidades ofensivas basadas en nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) o la computación cuántica.

En este contexto, **el Banco Central Europeo ha elevado la resiliencia operativa y cibernética entre sus prioridades para 2024-26**, reforzando la supervisión y las inspecciones a las entidades, para asegurar que mantengan un entorno de control adecuado y sean resilientes ante posibles ataques.

En paralelo, **la Unión Europea (UE) está respondiendo al ciber riesgo con distintas iniciativas, entre las que destaca la normativa sobre resiliencia operativa digital DORA**, en vigor desde enero de 2023 y destinada a fortalecer la resiliencia operativa de las entidades financieras frente a los riesgos digitales, creando un marco para asegurar que puedan prevenir, detectar y responder a cualquier tipo de perturbación y amenaza relacionada con las TIC y recuperarse de ella.

CaixaBank es consciente del nivel de amenaza existente y mantiene la ciberseguridad como una prioridad. Por ello, cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo y busca mantener al Grupo en la vanguardia de la protección de la información, de acuerdo con los mejores estándares de mercado



CaixaBank cuenta con **un Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo.



CLASE 8.ª



0P6977918

Sostenibilidad

El objetivo de **descarbonización de la economía europea** se ha visto acompañada por una regulación cada vez más exigente sobre cómo abordar la sostenibilidad y por una creciente presión (tanto de inversores como de autoridades y supervisores) para que las empresas ajusten sus estrategias en consonancia.

No obstante, algunas de estas exigencias regulatorias se han relajado en 2025 en aras de la competitividad. Concretamente, la Comisión Europea presentó el Paquete de Simplificación Ómnibus, con el objetivo es simplificar el marco normativo de la UE en materia de sostenibilidad, sin comprometer los objetivos del Pacto Verde Europeo. Esta iniciativa plantea modificaciones clave en las principales normativas de sostenibilidad, como la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), la Taxonomía y la Directiva de Diligencia Debida Sostenible (CSDDD), reduciendo o aplazando las obligaciones de reporte (en función del tamaño de la empresa), con el fin de facilitar su aplicación y aliviar cargas, especialmente para las empresas pequeñas y medianas. No obstante, para las entidades financieras, esta simplificación podría traducirse en una menor disponibilidad de información ASG de algunas empresas, lo que podría afectar la calidad de la información y del análisis de riesgos sostenibles. En diciembre de 2025, se alcanzó un acuerdo político provisional entre Consejo y Parlamento Europeos sobre este paquete. Su adopción formal se espera en 2026.

En el ámbito de la supervisión bancaria, el BCE ha situado el riesgo climático y de pérdida de biodiversidad como prioridad para 2024-26. También **destaca su plan de acción para incorporar de forma explícita el cambio climático y la transición energética en su marco de operaciones**. El plan, que busca reducir el riesgo climático en el balance del BCE, impulsar una mayor transparencia y divulgación de los riesgos climáticos por parte de empresas y entidades financieras, mejorar la gestión del riesgo climático y apoyar la transición ordenada de la economía, se ha ido consolidando con medidas concretas (como la mejora de los modelos de riesgo para incorporar escenarios climáticos o la introducción de un factor climático en el marco de garantías a partir de 2026). Adicionalmente, destaca la **fijación de expectativas supervisoras en este ámbito** y la evaluación de las prácticas de los bancos relacionadas con la estrategia, la gobernanza y la gestión de riesgos climáticos y medioambientales.

Por su parte, la **Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha culminado importantes iniciativas para incorporar aspectos ASG en el marco regulatorio y supervisor**. Entre las iniciativas, destaca la publicación de las directrices finales sobre la gestión de riesgos ASG, que establecen expectativas claras sobre cómo las entidades deben incorporar factores ASG en su gobernanza, gestión de riesgos, estrategia y modelo de negocio. Un elemento clave es la introducción de un plan de transición prudencial,

que exige a las entidades alinear su estrategia con los objetivos climáticos de la UE, incluyendo la neutralidad en emisiones a 2050. Este plan debe estar respaldado por un análisis de escenarios climáticos, que contemple tanto riesgos físicos como de transición, y debe integrarse en la planificación financiera y de capital de las entidades.

Por otro lado, **la UE mantiene sus compromisos climáticos a largo plazo. En 2021, aprobó la ley climática europea** (que fija los objetivos de reducción de emisiones del bloque a 2030 y de neutralidad de emisiones a 2050 como un compromiso legal) y ha comenzado a desplegar medidas y reformas en varios sectores económicos (desde vivienda a energía y transporte) para reducir las emisiones de GEI en línea con los objetivos fijados y avanzar hacia una economía descarbonizada. Lograr esta transformación requiere de cambios estructurales y sociales importantes, y de una movilización de recursos (públicos y privados) considerable.





CLASE 8.^a



OP6977919

4. Estrategia

Plan Estratégico del Grupo CaixaBank 2025-2027



El año 2025 ha marcado el inicio del Plan Estratégico 2025-2027. Un Plan que apuesta por el crecimiento del negocio y la transformación, siempre manteniendo el compromiso de CaixaBank con la sociedad.

Durante este nuevo Plan Estratégico, CaixaBank se propone avanzar hacia 2 grandes objetivos para asegurar una rentabilidad sostenida a largo plazo: por un lado, consolidar la posición de liderazgo en el mercado y, por el otro, acelerar la transformación para prepararse para un entorno cada vez más digital y competitivo. Todo ello, con el compromiso de mantenerse siempre cerca de las personas para una sociedad más sostenible, con un posicionamiento ASG diferencial.

El Plan Estratégico 2025-2027 se sustenta en tres líneas estratégicas:

01

Aceleración del **crecimiento**.

02

Transformación e inversión del negocio.

03

Posicionamiento diferencial en **ASG**.





CLASE 8.^a



OP6977920

Plan Estratégico CaixaBank Payments & Consumer

El Plan Estratégico de CaixaBank Payments & Consumer contribuye a la consecución y desarrollo de las principales líneas estratégicas del Plan Estratégico del Grupo.

El Plan Estratégico de CaixaBank Payments & Consumer se encuentra totalmente alineado con el Plan Estratégico del Grupo CaixaBank.

En este sentido, el Plan Estratégico del Grupo ha incluido 3 iniciativas clave de CaixaBank Payments & Consumer dentro de su Plan, destacando que son negocios de alta disrupción y con un aumento de la competencia por nuevos entrantes.

Las líneas estratégicas del Plan de CaixaBank Payments & Consumer para el 2025-2027:

01 Crecimiento

Consolidar la posición de liderazgo

02 Transformación

Acelerar la transformación para prepararnos para un entorno más digital y competitivo





CLASE 8.ª

ALABRIN



OP6977921

5. Resultado e Información Financiera

Principales métricas financieras del Grupo CaixaBank

La información financiera de gestión referida a datos consolidados del Grupo CaixaBank, cuyas principales métricas financieras son:

(Millones de euros)			
RESULTADOS	2025	2024	Variación
Margen de Intereses	10.671	11.108	(3,9%)
Ingresos por servicios	5.266	4.995	5,4%
Margen de explotación	9.855	9.765	0,9%
Resultado atribuido al Grupo	5.891	5.787	1,8%
PRINCIPALES RATIOS (últimos 12 meses)			
Ratio de eficiencia	39,4%	38,5%	0,9%
Coste del riesgo (últimos 12 meses)	0,22%	0,27%	{0,05}
ROE	14,9%	15,4%	{0,5}
ROTE	17,5%	18,1%	{0,6}
ROA	0,9%	0,9%	0,0
RORWA	2,3%	2,4%	0,0

(Millones euros / %)			
BALANCE	2025	2024	Variación
Activo Total	664.040	631.003	5,20%
Patrimonio neto	38.526	36.865	4,50%
ACTIVIDAD			
Recursos de clientes	731.936	685.365	6,80%
Crédito a la clientela, bruto	384.334	361.214	6,40%
GESTIÓN DEL RIESGO			
Ratio de morosidad	2,1%	2,6%	{0,5}
Cobertura de la morosidad	77%	69%	8
LIQUIDEZ			
Liquidity Coverage Ratio	202%	207%	{4}
Loan to deposits	87%	86%	1
SOLVENCIA			
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,6%	12,2%	0,4
Tier 1	14,5%	14,0%	0,6
Capital total	17,5%	16,6%	0,9
MREL	27,7%	28,1%	{0,3}
Activos ponderados por riesgo (APR)	244.455	237.969	6.486
Leverage Ratio	5,7%	5,7%	0,1

En el siguiente apartado “Resultados” se presenta la evolución de los negocios de CaixaBank Payments & Consumer excepto cuando se indica lo contrario.



CLASE 8.^a



OP6977922

Resultados de CaixaBank Payments & Consumer

A continuación, se indica la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank Payments & Consumer para el ejercicio 2025, junto con su comparativo del ejercicio anterior:

	2025	2024
Miles de euros		
Margen de Intereses	554.758	524.970
Ingresos por dividendos	77.605	35.421
Comisiones netas	345.291	344.319
Ganancias / pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	(760)	(117)
Otros ingresos y gastos de explotación	(24.961)	(73.038)
Margen bruto	951.933	831.555
Gastos de administración y amortización recurrentes	(341.472)	(303.212)
Margen de explotación	610.461	528.343
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(385.019)	(146.372)
Otras dotaciones a provisiones	(87.925)	(74.990)
Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros	(20)	82.640
Resultado antes de impuestos	137.497	389.621
Impuesto sobre sociedades	(18.881)	(99.795)
Resultado después de impuestos	118.616	289.826

El resultado después de impuestos se sitúa en 119 millones de euros frente a los 290 millones de euros obtenidos el año anterior (-59,1%)

En el ejercicio 2025, el consumo en España sigue creciendo, con mayor peso del comercio electrónico. En CaixaBank Payments & Consumer, la actividad del negocio de financiación al consumo y medios de pago muestra esta tendencia en línea con el sector.

El volumen de facturación de las tarjetas ha sido de 124.608 millones de euros, manteniendo su crecimiento, con un porcentaje del +8% respecto al 2024.

La nueva financiación concedida y las ventas con tarjeta financiadas han crecido un +2% con respecto al año anterior, llegando a los 6.428 millones de euros.

La cartera de crédito a los clientes, sin tener en cuenta las correcciones de valor ni los ajustes de valoración, ha aumentado un +1% respecto al 2024, alcanzando la cifra de 10.152 millones de euros, con un menor peso de la cartera de floating.

El margen de intereses asciende a 555 millones de euros (+5,7%) respecto al ejercicio anterior). El aumento del margen de intereses es debido principalmente al efecto combinado de un crecimiento en los ingresos, por el crecimiento de la cartera, junto a una disminución de los costes de financiación, como consecuencia a la bajada de tipos de interés de mercado.

Los ingresos por dividendos se han visto incrementados un (+119,1%) respecto al ejercicio anterior principalmente por el dividendo de CaixaBank Equipment Finance y el aumento de los dividendos de Facitea y Comerçia Global Payments.

Las comisiones netas se han mantenido estables y ascienden a 345 millones de euros (+0,2%) respecto al ejercicio anterior. A pesar de un incremento de las tasas de intercambio por la actividad, se producen menores ingresos por el resto de las comisiones netas de tarjetas.

En el epígrafe otros ingresos y gastos de explotación se observa una caída (menores gastos) de 48 millones de euros, ya que en 2024 se incluía el gasto asociado al Gravamen a la Banca. En cambio, en 2025 el gasto asociado al impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) se registra en otro epígrafe, junto con el Impuesto de Sociedades.

El aumento del margen de intereses y de los dividendos junto con los menores "otros gastos de explotación" por el cambio de clasificación del IMIC explican un aumento del 14,5% del Margen Bruto de la compañía respecto al 2024.

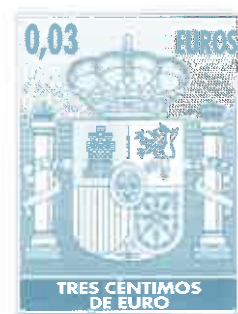
Los gastos de Administración y amortizaciones ascienden a 341 millones de euros frente a los 303 millones del ejercicio anterior (+12,6%) invirtiendo en la mejora de los Sistemas, la innovación y la digitalización, y mejorando la atención al cliente.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros aumentan un 163,0%, como consecuencia de la creación de un fondo de 148 millones de euros que cubre las obligaciones presentes que pudieran derivarse de procedimientos judiciales relacionados con tarjetas revolving y/o productos con pagos aplazados, así como, en menor medida, de determinados préstamos personales sujetos a revisión judicial por posible usura y falta de transparencia, con un horizonte temporal más largo

Las otras dotaciones a provisiones se han incrementado un 17,2% con respecto a 2024 por varios factores, entre los que destacan las provisiones sobre compromisos contingentes (en 2024 hubo una recuperación de 9 millones y en



CLASE 8.^a



OP6977923

2025 una dotación de 11 millones) y un aumento de las provisiones por cuestiones procesales y litigios por contingencias legales (69 millones en 2025 respecto 38 millones en 2024)

Ganancias/pérdidas en la baja de activos y otros recoge, esencialmente, los resultados de operaciones corporativas singulares formalizadas y los resultados por ventas y saneamientos de activos. En 2024 el impacto más destacado fue la plusvalía generada en la venta de la participación en Global Payments Caixa Acquisition Corp, mientras que en 2025 no se han producido operaciones con impactos significativos

Liquidez

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

En la nota 3.4.4. "Riesgo de liquidez y financiación" de la memoria de la memoria anual consolidada se describen los principios estratégicos y la estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación de la Entidad.

Las principales magnitudes del Grupo CaixaBank en relación a la liquidez y estructura de financiación son las siguientes:

(Millones de euros)	Grupo CaixaBank	
	31-12-2025	31-12-2024
Activos líquidos totales	171.830	171.367
del que: HQLA	110.374	111.109
del que: saldo disponible en póliza no HQLA	61.456	60.259
Financiación institucional	51.016	57.246

Existen requerimientos regulatorios de liquidez que para el caso del perímetro de reporte y cumplimiento regulatorio "Subgrupo único de liquidez" (Subgrupo CaixaBank), son los siguientes:

El Liquidity Coverage Ratio (LCR) a 31 de diciembre de 2025 es del 202 %, mostrando una holgada posición de liquidez (200% LCR media últimos 12 meses), por encima del mínimo regulatorio requerido del 100%.

El Net Stable Funding Ratio (NSFR) se sitúa en 146 % a 31 de diciembre de 2025, por encima del mínimo regulatorio requerido del 100%.





CLASE 8.^a



OP6977924

6. Información no financiera

En materia de información no financiera, el Grupo CaixaBank ha reportado su Estado de Información No Financiera (EINF) en base a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (en adelante, por sus siglas NEIS, o ESRs por sus siglas en inglés), dando así respuesta a los requerimientos informativos previstos en la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés), de forma voluntaria y a los requerimientos vigentes de la Ley 11/2018.

CaixaBank Payments & Consumer, acogéndose a las dispensa y exención recogida en la ley 11/2018, incorpora toda su información no financiera en el EINF del Grupo, que se incluye en el Informe de Gestión consolidado del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y que se depositará en el Registro Mercantil de Valencia”.





CLASE 8.^a



OP6977925

Glosario – Información financiera

Administración: la información financiera elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), este documento incluye tanto Medios Adicionales de Rendimiento (MAR) como la información de los Estados financieros consolidados elaborados de acuerdo a la NIIF. Asimismo, la información que el Grupo elabora de acuerdo a la Ley de 2015 (ESMA/2015/1057) sobre los Estados Financieros Consolidados (ESFC) y la información de los Estados financieros consolidados de acuerdo a la Ley de 2015 (ESMA/2015/1057) sobre los Estados Financieros Consolidados (ESFC).

Los Directivos: ESMA define los MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro de la actividad financiera o de los flujos de efectivo, expresado como medida financiera, derivada o calculada en el marco de la información financiera relevante.

Seguando las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los estados financieros consolidados NIIF. Las cifras se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

Rentabilidad y eficiencia

ROE: es el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1 registrado en fondos propios) y los fondos propios más ajustes de valoración medios de los últimos doce meses (calculados como la media de saldos mensuales). Permite el seguimiento de la rentabilidad obtenida sobre los fondos propios.

ROTE: es el cociente entre: (i) resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1 registrado en fondos propios) y; (ii) fondos propios más ajustes de valoración medios doce meses (calculados como la media de saldos medios mensuales) deduciendo los activos intangibles con criterios de gestión (que se obtiene del epígrafe Activos intangibles del balance público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netas de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público). Indicador utilizado para medir la rentabilidad sobre el patrimonio tangible.

ROA: es el cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1 registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de los saldos diarios del periodo analizado). Indica la rentabilidad obtenida en relación con los activos.

RORWA: es el cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1 registrado en fondos propios) y los activos totales medios ponderados por riesgo de los últimos doce meses (calculados como media de los saldos medios trimestrales). Indica la rentabilidad obtenida ponderando los activos por su riesgo.

Ratio de eficiencia: es el cociente entre los gastos de explotación (gastos de administración y amortización) y el margen bruto (o ingresos core para la ratio de eficiencia core), de los últimos doce meses. Ratio habitual en el sector bancario para relacionar los costes con los ingresos generados.

Gestión del riesgo

Coste del riesgo (CoR): es el cociente entre el total de dotaciones para insolvencias (doce meses) y el saldo medio bruto de créditos a la clientela y riesgos contingentes, con criterios de gestión (calculado como la media de los saldos de cierre de cada uno de los meses del periodo). Métrica utilizada para monitorizar el coste por dotaciones para insolvencias sobre la cartera de crédito.

Ratio de morosidad: es el cociente entre (i) los deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión y; (ii) los créditos a la clientela y riesgos contingentes brutos, con criterios de gestión. Métrica utilizada para monitorizar y seguir la evolución de la calidad de la cartera crediticia.

Ratio de cobertura: es el cociente entre (i) el total de fondos de deterioro del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión y; (ii) los deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión. Métrica utilizada para monitorizar la cobertura vía provisiones de los créditos dudosos.



CLASE 8.^a



OP6977926

Las presentes "Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual" de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.U., correspondientes al ejercicio 2025, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de marzo de 2026 constan en el reverso de 142 hojas de papel timbrado de clase 8ª, números 0P6977785 a 0P6977926, ambas inclusive, más las presentes dos hojas, que contienen las firmas y diligencia de firma de los miembros del Consejo de Administración que las suscriben.

Madrid, 25 de marzo de 2026



Dña. María Vicens Cuyás
Presidenta



D. Jordi Nicolau Aymar
Consejero Delegado



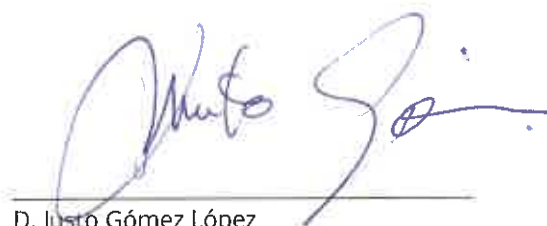
Dña. Rita Almela Conesa
Consejera



D. Matthias Bulach
Consejero



D. Alfredo García-Valdés Yrizar
Consejero



D. Justo Gómez López
Consejero

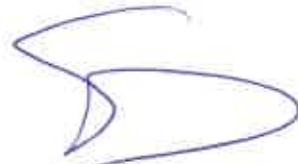


Dña. Laura González-Estéfani Ramiro
Consejera



Dña. Sarah Marie Harmon
Consejera



Dña. Laura Juanes Micas
Consejera

Dña. Susana Voces Gómez
Consejera

D. Jesús Moreira Goicoechea
Consejero

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. Consejero por no haber asistido físicamente a la sesión del Consejo, sino por medios telemáticos.

El Secretario,